



# Plan Estratégico Nacional Para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias 2011-2014

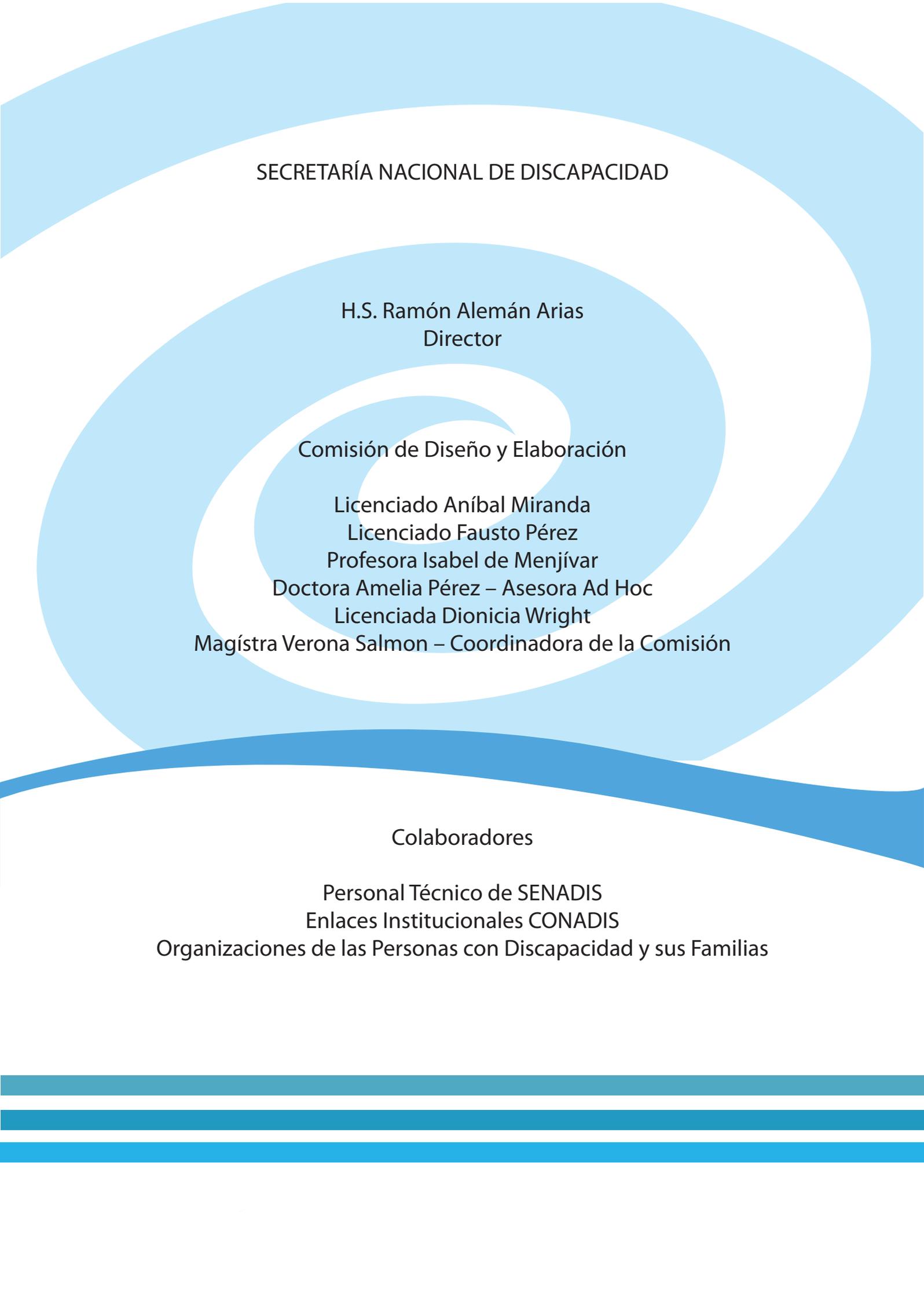


**Mayo 2011**



República de Panama

Presidencia de la República  
Consejo Consultivo Nacional de Discapacidad (CONADIS)  
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)



SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

H.S. Ramón Alemán Arias  
Director

Comisión de Diseño y Elaboración

Licenciado Aníbal Miranda  
Licenciado Fausto Pérez  
Profesora Isabel de Menjívar  
Doctora Amelia Pérez – Asesora Ad Hoc  
Licenciada Dionicia Wright  
Magístra Verona Salmon – Coordinadora de la Comisión

Colaboradores

Personal Técnico de SENADIS  
Enlaces Institucionales CONADIS  
Organizaciones de las Personas con Discapacidad y sus Familias





# Plan Estratégico Nacional Para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias 2011-2014

**Mayo 2011**



República de Panamá

Presidencia de la República  
Consejo Consultivo Nacional de Discapacidad (CONADIS)  
Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)



# INDICE

## **INTRODUCCIÓN**

### **PRIMERA PARTE:**

## **PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2011 - 2014**

### **I. Principales Lecciones Aprendidas de la Ejecución del**

**Primer Plan Estratégico (2005-2009)** 4

**1. Concienciación y Sensibilización** 5

**2. Equiparación de Oportunidades** 5

**3. Adecuación y Aplicación de la Normativa Jurídica** 6

**4. Promoción de la Investigación** 6

**II. Contexto Actual y Desafíos** 7

**III. Competencias Organizacionales en Materia de Discapacidad en Panamá** 9

**1. Entidades que atienden el tema de la discapacidad en Panamá** 10

**2. SENADIS en el Contexto Institucional** 11

**IV. Plan Estratégico Nacional 2011-2014 en el Marco de la Política Nacional de Discapacidad** 13

**1. Principios** 13

**a. De Carácter Ético** 13

**b. De Carácter Operacional** 14

**2. Contenidos del Plan para el Desarrollo de la Política Nacional de Discapacidad** 14

**POLÍTICAS INTERSECTORIALES** 15

**I. Eje Estratégico: Sensibilización, concienciación y prevención de la Discapacidad** 15

**II. Eje Estratégico: Accesibilidad para la igualdad de oportunidades. Acceso al entorno físico, a la comunicación y a la información** 17

**III. Eje Estratégico: Coordinación sectorial para la transversalización del tema de la discapacidad y la inclusión social** 20

**IV. Eje Estratégico: Gestión del Conocimiento** 23

**POLÍTICAS SECTORIALES** 27

<b>I. Sector Salud</b>	<b>27</b>
<b>II. Sector Educación</b>	<b>32</b>
<b>III. Sector Trabajo y Empleo</b>	<b>38</b>
<b>IV. Sector Cultura, Deporte y Recreación</b>	<b>42</b>
<b>V. Sector Personas con Discapacidad y sus Familias y Personas con Discapacidad en situaciones de riesgo e indigencia</b>	<b>46</b>
<b>VI. Sector Vivienda</b>	<b>52</b>
<b>RELACIONES CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>54</b>
<b>POLÍTICA DE ALIANZAS</b>	<b>55</b>
<b>GERENCIA Y ORGANIZACIÓN</b>	<b>56</b>
<b>SEGUIMIENTO O MONITOREO Y EVALUACIÓN</b>	<b>57</b>
<b>DESEMPEÑO Y ORGANIZACIÓN DE SENADIS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN COMO ORGANISMO TÉCNICO DE COORDINACIÓN</b>	<b>57</b>
<b>1. Avances y reflexiones del primer quinquenio de funcionamiento</b>	<b>57</b>
<b>2. Ejes estratégicos a cargo de SENADIS 2011 – 2014</b>	<b>62</b>
<b>3. Prioridades para el ciclo 2011-2014</b>	<b>64</b>
<b>SEGUNDA PARTE:</b>	
<b>OPERACIONALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO</b>	
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>69</b>
<b>MATRICES</b>	<b>70</b>

# INTRODUCCIÓN

A photograph of three individuals seated at a long, dark conference table in a formal meeting room. On the left, a man with glasses and a light blue shirt sits with his hands clasped. In the center, a woman with dark hair, wearing a blue sleeveless top and a pearl necklace, looks towards the right. On the right, an older man with white hair, also in a light blue shirt, looks towards the center. The room features a Panamanian flag on the left and a large emblem on the wall to the right. The image is overlaid with several semi-transparent circular patterns.

En la última década, la sociedad panameña ha ido consolidando dos ideas claves respecto a las personas con discapacidad. En primer lugar, dejan de ser “ciudadanos invisibles” para desarrollar de manera creciente un mayor protagonismo y participación social.

## INTRODUCCIÓN

En la última década, la sociedad panameña ha ido consolidando dos ideas claves respecto a las personas con discapacidad. En primer lugar, dejan de ser “ciudadanos invisibles” para desarrollar de manera creciente un mayor protagonismo y participación social. En segundo lugar, se trabaja para disminuir la perspectiva caritativa y paternalista de las actuaciones públicas y privadas, lo que cambia la visión de la discapacidad en un asunto de derechos humanos, de dignidad ciudadana y de igualdad de oportunidades. La introducción del concepto de inclusión social en el área de la discapacidad no ha sido un proceso sencillo, pero gradualmente ha ido ganando terreno y la población comienza a aceptarlo.

La creación de SENADIS, como punto focal para el seguimiento de los compromisos adquiridos por Panamá, tanto con la población con discapacidad y sus familias como con las principales organizaciones internacionales, en su carácter de país signatario de la *Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* y del *Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad del Sistema Interamericano*, dio inicio a una nueva etapa de desarrollo en la atención de este tema y como resultado se desarrolla el Primer Plan Estratégico 2005-2009 para guiar la acción sectorial, se establecen mecanismos participativos de coordinación sectorial y con la sociedad civil, se levanta el primer censo especializado sobre la población con discapacidad en la República (PENDIS, 2006), se elabora el documento oficial de la Política Nacional de Discapacidad y se ejecutan una diversidad de acciones en materia de sensibilización, promoción de la equiparación de oportunidades, investigación y promoción, así como en la formación de recurso humano especializado con el concurso de universidades estatales y privadas.

El presente Plan Estratégico Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias 2011-2014, se enmarca en la normativa panameña que rige el sector, principalmente en la *Ley Nº 42 de 27 de agosto de 1999 de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad* y en la Política Nacional de Discapacidad. Se fundamenta en los principios y acuerdos internacionales que Panamá ha suscrito, relacionados con los derechos de las personas con discapacidad, especialmente la *Ley No.25 del 10 de julio de 2007* que adopta la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* y su *Protocolo Facultativo* y en el *Programa de Acción del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad*, así como en el *Plan Estratégico de Gobierno 2010-2014* en el cual se especifica la existencia de grandes brechas de acceso a los servicios básicos, particularmente por parte de los grupos vulnerables, a pesar del rápido y alto crecimiento económico alcanzado en los últimos años.

El Plan Estratégico de Gobierno 2010-2014 resalta “que el problema no es la falta de recursos sino la distribución desigual de la riqueza creada, por lo que se requiere complementar la Estrategia Económica con una adecuada Estrategia de Desarrollo Social. El Gobierno propone implementar la Estrategia Social enfocada en la formación del recurso humano necesario para aumentar la productividad, así como en la reducción de la pobreza y la exclusión y la generación de oportunidades para los distintos segmentos de la población. El Gobierno Nacional se ha propuesto la “protección social a grupos vulnerables fortaleciendo las capacidades familiares, a través de la asistencia económica condicionada y una red de apoyo a las familias más pobres y a los adultos mayores”. La Ley de Responsabilidad Social Fiscal, y los acuerdos de la Concertación Nacional completan el marco conceptual y jurídico de este Plan Estratégico Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias.

En virtud de lo anterior, el Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad (CONADIS) y la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS) presentan a la comunidad nacional, el Plan Estratégico Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias (PEN) 2011-2014, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 23 de 28 de junio de 2007.

El PEN 2011-2014, desarrolla la política pública de discapacidad del Estado panameño, se sustenta en un análisis del entorno externo e interno que tiene incidencia sobre la discapacidad e identifica nuevos actores sociales tanto del gobierno como de la sociedad civil y el sector privado para promover el abordaje integral del tema, fortaleciendo la participación ciudadana en el mismo.

Es importante destacar, que el presente Plan es un instrumento esencial, para promover la inclusión plena de las personas con discapacidad en las diferentes esferas de la sociedad panameña en el marco del respeto a los Derechos Humanos, la equiparación de oportunidades, la accesibilidad universal y el manejo transparente de los recursos del Estado, a fin de asegurar la obtención de resultados consensuados con los grupos sectoriales, el sector privado, la sociedad civil y particularmente las organizaciones de las personas con discapacidad y sus familias.

Este PEN, es el resultado de un trabajo colaborativo y consensuado, realizado con la participación de representantes de diferentes instituciones públicas y privadas, y de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan y apoyan a las personas con discapacidad, agrupadas a través del CONADIS, cuyos aportes se recogieron en diferentes talleres y trabajos documentales específicos realizados durante el proceso de su elaboración.

SENADIS en su función de Secretaría Técnica del tema de la discapacidad, apoyará a los Ministerios de línea y a las entidades correspondientes en la responsabilidad que les compete en la ejecución de las actividades establecidas para alcanzar las metas anuales y asegurar los resultados esperados de la Política Nacional de Discapacidad del Estado panameño para el año 2014. Igualmente, en cumplimiento de las funciones que la Ley le establece, SENADIS asumirá la responsabilidad por el seguimiento y la evaluación del Plan y para ello define las prioridades institucionales que espera llevar a cabo paralelamente, sin duplicaciones de esfuerzo, sino como complemento al resto de las acciones sectoriales, tal como se presenta al final del documento.



Primera Parte  
Plan Estratégico Nacional para la Inclusión  
Social de las Personas con Discapacidad y  
sus Familias 2011 - 2014

## **I. Principales Lecciones Aprendidas de la Ejecución del Primer Plan Estratégico (2005-2009).**

Panamá ha alcanzado, en los últimos años, notables avances en la atención del tema de la discapacidad, luego de ciudadanizar a las personas con discapacidad, promoviendo el reconocimiento y goce de sus derechos humanos y superando el enfoque tradicional limitado a la habilitación y la rehabilitación.

La creación de la Secretaría Nacional para la Integración Social de las Personas con Discapacidad – SENADIS – así como del Consejo Nacional Consultivo para la Integración Social de las Personas con Discapacidad –CONADIS, mediante el Decreto Ejecutivo 103 de 1 de septiembre de 2004, hacen que Panamá haya sido uno de los países en marcar una pauta distintiva en la región.

Estas instancias fueron las responsables de la convocatoria de todos los actores involucrados, entendiendo como tales no sólo a los que tradicionalmente atendían directamente el tema de la discapacidad, sino también a muchas instituciones del gobierno central y de las entidades descentralizadas que, al igual que las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, fueron invitadas a sumarse a la atención de este sector poblacional, en virtud de la característica transversal que tiene el tema.

De esta convocatoria realizada por la SENADIS y a través de las nueve comisiones de trabajo en las que se divide el CONADIS (Derechos Humanos, Salud y Seguridad Social, Educación, Asuntos Laborales, Economía, Actividad Física, Deporte y Recreación, Cultura, Accesibilidad al Medio Físico a la Comunicación y a la Información y Turismo), nació el primer Plan Estratégico para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias, PEN 2005-2009.

Este plan tuvo como base conceptual los principios de Derechos Humanos, que dan cobertura a los principios de Respeto a la Diversidad, Equiparación de Oportunidades, Participación Ciudadana y Calidad de Vida, así como a los principios operacionales identificados como la Normalización, la Accesibilidad Universal y Diseño para Todos, la Autonomía y Vida Independiente.

En cuanto a la estrategia para su operacionalización, el PEN 2005-2009, dividió sus acciones en cuatro grandes líneas: la Concienciación y la Sensibilización, la Equiparación de Oportunidades, la Adecuación y Aplicación de la Normativa Jurídica y la Promoción de la Investigación.

La original Secretaría Nacional para la Integración Social de las Personas con Discapacidad adscrita al Ministerio de la Presidencia, se fusiona con la Dirección Nacional de Personas con Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social, para conformar una nueva entidad autónoma del Estado: la Secretaría Nacional de Discapacidad, creada mediante Ley No. 23 de 28 de junio de 2007. Esta ley mantiene la estructura del CONADIS, lo que brinda una estabilidad a la Política de Estado en esta materia.

Mediante el Decreto Ejecutivo N° 56 de 23 de julio de 2008, se ordena la creación de Oficinas de Equiparación de Oportunidades en todas las instituciones públicas, las cuales, como estrategia y garantía de operatividad, han de ser adscritas al despacho superior de cada entidad.

Entre las lecciones aprendidas desde la confección, implementación y resultados del PEN 2004-2009, como herramienta de orientación de las acciones, planes y proyectos y con base en las líneas estratégicas dispuestas en él, podemos mencionar las siguientes:

## **1. Concienciación y Sensibilización**

- a. Existe una necesidad permanente de concienciar y sensibilizar a la población en general y a los tomadores de decisiones, sobre la necesidad de incluir a la población con discapacidad en todas las actividades de la vida diaria.
- b. El compromiso de los miembros del CONADIS se ha traducido en cambios institucionales, capacitaciones del recurso humano y de los servicios que prestan, sin embargo quedan espacios para mejorar la coordinación y la inversión institucional y promover la gestión basada en resultados más que en procesos.
- c. El proceso de concienciación y sensibilización de la población en general debe mantenerse y enfatizarse desde la infancia, apostando a un cambio de actitud generacional.
- d. Es necesario mantener vigentes campañas de prevención de discapacidades a través de la promoción de estilos de vida saludable, prevención de accidentes laborales y de tránsito.
- e. Los medios masivos de comunicación son aliados estratégicos para la difusión de mensajes específicos y en positivo hacia la población en general y, a pesar de sus costos, son altamente efectivos.
- f. Las organizaciones no gubernamentales relacionadas directamente con el tema de la discapacidad deben ser más proactivas en materia de exigir sus derechos en todos los ámbitos, así como para liderar cambios en la sociedad, en la actitud de sus miembros y la prestación de servicios.

## **2. Equiparación de Oportunidades**

- a. A pesar de que muchas instituciones han cumplido con lo establecido en la Ley 23 de 2007, creando Oficinas de Equiparación de Oportunidades, no todas son efectivamente operativas.
- b. La disposición de las instituciones gubernamentales para adecuar espacios físicos ha sido notoria y los municipios han demostrado su interés en hacer cumplir las disposiciones legales en la materia.
- c. La instalación de personal de la SENADIS en las ventanillas únicas de los municipios de Panamá y San Miguelito, ha mejorado el control y la calidad de las obras, para mejorar la accesibilidad universal. Sin embargo, es notable la necesidad de capacitación de los supervisores e inspectores de obras, ya que muchas veces las adecuaciones no son practicables.
- d. El sector privado también ha iniciado la adecuación de espacios privados de uso público, especialmente en los nuevos centros comerciales.
- e. Es necesario impulsar el uso de la lengua de señas en los programas televisivos de producción nacional. Las iniciativas que se han llevado a cabo en este sentido han sido recibidas con satisfacción por la comunidad sorda y la población en general.
- f. La creación de centros de rehabilitación (REINTEGRA) en las provincias y su importante impacto en la población beneficiaria ha demostrado que la estrategia de descentralización es altamente eficaz. Es necesario ampliar esta cobertura a todas las provincias.

- g. A pesar del esfuerzo realizado, el proceso de inclusión educativa debe ser objeto de una reflexión profunda para lograr la efectiva inclusión y permanencia de la población con discapacidad en el sistema educativo regular, mediante la equiparación de oportunidades.
- h. La inserción laboral de la población con discapacidad, a pesar del trabajo liderado por las instancias pertinentes, sigue siendo uno de los mayores retos del país.
- i. La construcción de viviendas de interés social accesibles debe ser una acción permanente.
- j. La accesibilidad universal a las instalaciones y actividades deportivas, culturales, recreativas y turísticas han tenido un avance significativo en las áreas urbanas, pero es necesario incrementarla en las áreas rurales y marginales.

### **3. Adecuación y Aplicación de la Normativa Jurídica**

- a. El proceso de adecuación y aplicación de la normativa depende en gran medida de la voluntad política de los tomadores de decisiones.
- b. Es necesario elevar las capacidades de las organizaciones no gubernamentales, especialmente las de personas con discapacidad y sus familias, así como de los particulares, para exigir el cumplimiento de las normas que garanticen el ejercicio y goce de sus derechos fundamentales.
- c. Se precisa una mayor participación de la sociedad civil organizada en la creación y modificación de leyes que afecten o tengan incidencia sobre el ejercicio y goce de los derechos de las personas con discapacidad.
- d. A pesar de que se han hecho modificaciones a leyes y reglamentos, siguen existiendo en la actualidad normas que, a la luz de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, son discriminatorias.
- e. Es necesario que las instancias con iniciativa legislativa realicen consultas amplias con los sectores directamente afectados, particularmente con las organizaciones de las personas con discapacidad y sus familias, para evitar un rechazo de normas aprobadas.

### **4. Promoción de la Investigación**

- a. El Primer Estudio de Prevalencia y Caracterización de la Discapacidad en Panamá (PENDIS-2006) demostró la utilidad de las herramientas investigativas en la formulación de políticas, planes y proyectos en cualquier materia.
- b. Es necesario profundizar en los resultados del PENDIS-2006, mediante investigaciones focalizadas que permitan descubrir causas de discapacidades y así mejorar las acciones de prevención de las mismas.
- c. Las universidades públicas y privadas deben insertar en sus planes la promoción de las investigaciones relativas a la discapacidad, con contenido de género y etnia, desde la perspectiva de sus distintas facultades.
- d. La capacitación del personal técnico en todas las instituciones públicas requiere de actualización permanente para que estén en capacidad de desarrollar investigaciones en sus áreas de especialización. De este modo, se espera que las medidas de equiparación de oportunidades se adopten con base en el conocimiento científico de la situación que experimentan las personas con discapacidad y que los resultados cualitativos y cuantitativos de las acciones del Estado puedan ser medidos y evaluados.

- e. Los resultados de las investigaciones relacionadas al tema de la discapacidad deben ser divulgados entre la población general de forma masiva y en lenguaje accesible.

## II. Contexto Actual y Desafíos

La elaboración de este segundo Plan Estratégico de Inclusión Social para las Personas con Discapacidad y sus Familias 2011-2014 ocurre en un contexto diferente al anterior. Para esta fecha se cuenta con la experiencia ganada de la ejecución de un primer plan quinquenal, con los resultados de la Primera Encuesta Nacional sobre Discapacidad, PENDIS 2006, con el desarrollo de la Política Nacional de Discapacidad, consensuada a nivel de Estado y con participación de la sociedad civil y la disposición y apoyo del gobierno de turno. No obstante, en el contexto actual también se encuentran las dificultades derivadas de las crisis financieras internacionales recientes, que han puesto en riesgo gran parte de los avances sociales alcanzados para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente en materia de pobreza. El incremento de los precios del petróleo y la cadena derivada de esta situación ha afectado como nunca antes los precios de los alimentos de primera necesidad, a pesar de que, como señala la CEPAL, los países latinoamericanos estuvieron mejor preparados para afrontar la crisis debido a las políticas financieras adoptadas con antelación en Latinoamérica.

Panamá ha sido uno de los países menos afectados debido al crecimiento económico registrado en los últimos años, a una tasa promedio del 6.5 por ciento en el último quinquenio, mostrando un dinamismo en las transacciones del centro financiero internacional, el aumento de los ingresos provenientes del Canal, la expansión del sector inmobiliario y el auge del turismo. No obstante, el impacto de estos progresos se ha visto mediatizado por dos elementos fundamentales: la desigualdad ya existente en la distribución del ingreso y el alza de la canasta básica. El Informe de Desarrollo Humano del PNUD (2010) advierte que la sociedad panameña tiene desafíos y retos importantes que afrontar afirmando que: *si bien el crecimiento económico es importante, lo más importante es utilizar esos ingresos para ofrecer a todas las personas la posibilidad de tener una vida más larga, sana y productiva, y por ello se debe analizar el país en su conjunto, ver cómo cada una de sus provincias y comarcas avanzan en materia de Desarrollo Humano y en el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.*

A este respecto es importante recordar que, según la Primera Encuesta Nacional de Discapacidad (PENDIS 2006), *la proporción de hogares con una capacidad económica baja y muy baja es más alta para la población con discapacidad que para el resto de la población.* Por lo tanto, se trata de uno de los sectores que ha experimentado más de cerca los efectos negativos de las alzas de la canasta básica y, particularmente de los medicamentos que demanda su condición de discapacidad. Por ello, la acción del Estado es pertinente y necesaria, la cual debe ser apoyada por las organizaciones de la sociedad civil, en el marco de lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Plan Decenal para la Atención de las Personas con Discapacidad de la Organización de Estados Americanos.

El Plan Estratégico de Gobierno de Panamá 2010-2014 destaca la estrategia de modernización del Estado, orientada al rediseño de las funciones gubernamentales para crear instituciones que tengan presencia efectiva en todo el territorio nacional, de modo que respetando el principio de la participación inclusiva, las instituciones de gobierno sean responsables y receptivas, en cumplimiento de los principios internacionales de la gobernanza democrática. El Gobierno Nacional ejecuta programas importantes en el sector social que aún no alcanzan suficientemente a la población con discapacidad como son: la Red de Oportunidades Sociales y el Programa 100 a los 70.

Por lo tanto, este plan estratégico tomará en consideración no sólo criterios de eficiencia y efectividad, sino que mejorará la coordinación para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a las iniciativas y programas sociales del Estado, así como a una mayor cantidad de servicios en el nivel local.

La ejecución del Plan Estratégico para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias 2011-2014, desarrolla las políticas públicas en materia de discapacidad y considera como criterios importantes los siguientes:

**a. Transversalización del tema de la discapacidad:**

La atención de las personas con discapacidad ya no es asunto exclusivo de determinadas instituciones. Tanto la sociedad civil, como las autoridades gubernamentales comprenden la necesidad de que todos, de una u otra forma, deben adoptar medidas incluyentes que faciliten el acceso de esta población a los servicios.

Como resultado de los compromisos internacionales de los que Panamá es signatario, se observa con mayor frecuencia, aunque de forma insuficiente aún, la adopción de medidas de equiparación en distintos escenarios. Este proceso de transversalización se enfrenta, en muchas ocasiones, con la indiferencia, inacción o lentitud de muchos funcionarios y autoridades en distintos niveles y jerarquías, que este Plan intentará dinamizar, al promover una mayor integración de las metas y actividades de este plan con los planes sectoriales existentes, procesos cuyos avances serán seguidos y evaluados periódicamente.

**b. Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado como actores importantes:**

A partir de la década del 80 del siglo XX principalmente, se advierte la emergencia de las ONG como entidades que de manera decidida se conforman para ofrecer servicios de rehabilitación, educación, capacitación laboral y asistencia social. Tales ofertas de servicios, no obstante, desde una visión global, se ofrecen de forma espontánea, no sistematizada y focalizada en grupos específicos. Además, existen organizaciones gremiales cuya participación en la atención de los temas relacionados con la discapacidad es vital por su experticia, así como organizaciones del sector privado que pueden canalizar aportaciones significativas en la atención de los asuntos relacionados con la discapacidad. El Plan reconoce la importancia de estas organizaciones y amplía la participación de los actores para involucrarlos en la puesta en marcha del mismo.

**c. Participación de las personas con discapacidad en los asuntos públicos:**

En razón de la toma de conciencia de las propias personas con discapacidad, respecto a sus derechos, dignidad y posibilidades de desarrollo, es notoria la creciente participación de los grupos organizados que representan a esta población. No obstante, estas organizaciones requieren fortalecer sus capacidades de liderazgo, por lo que el Plan alienta y estimula el crecimiento y desarrollo del movimiento asociativo y procura formas diversas de establecer contacto con la población con discapacidad no organizada.

**d. Seguimiento a los compromisos de Panamá con los organismos internacionales**

El Gobierno Panameño ha aprobado y ratificado importantes instrumentos de legislación internacional, resoluciones, convenciones, entre otras acciones, que demandan informes periódicos de seguimiento, por lo que los países adoptaron el compromiso de establecer

puntos focales por país. En el caso de Panamá, esta responsabilidad recae sobre SENADIS. Los instrumentos internacionales mencionados han tenido impactos positivos y determinantes en la promulgación de leyes y formulación de políticas públicas que a nivel de los Estados, favorecen y protegen el ejercicio de los derechos de la población con discapacidad.

El presente Plan Estratégico 2011-2014, se ha desarrollado en el marco de un enfoque participativo y de desarrollo ciudadano. Esto quiere decir que si bien se reconoce que el Estado ejerce el liderazgo en los procesos de política, planes y programas, desde los cuales impulsa de forma activa todo proceso destinado a la equiparación e inclusión social, también propicia y respeta la participación de las organizaciones de la sociedad civil – particularmente de las organizaciones de las personas con discapacidad y sus familias, así como del sector privado, en muchos espacios y tareas de gran importancia para posibilitar el desarrollo integral, autónomo y funcional de las personas con discapacidad, en el marco del respeto a sus derechos humanos.

Aunque este plan promueve el modelo social de atención por parte de los programas y servicios del Estado, el cual enfatiza la eliminación de toda forma de barrera física, social o cultural como estrategia para impulsar el desarrollo de las personas con discapacidad, también considera importante, para la atención de situaciones especiales, mantener elementos propios del modelo rehabilitador, tales como el diagnóstico del déficit, los procesos de rehabilitación y la capacitación de personal técnico especializado.

En este mismo sentido, el Plan promueve la educación inclusiva con prioridad, esto es, la creación de toda clase de condiciones, ambientes, espacios o escenarios que posibiliten la inclusión total de los niños con discapacidad en el ámbito educativo para superar prejuicios y facilitar su incorporación en la sociedad. No obstante, también reconoce la necesidad de que no se descuiden los procesos de habilitación, como procesos de transición, en aquellos casos que así lo requieran a fin de potenciar las capacidades de estudiantes con discapacidades complejas.

### **III. Competencias Organizacionales en Materia de Discapacidad en Panamá**

En Panamá, al igual que en la mayoría de los países del mundo, la evolución de las políticas públicas en lo que toca a las responsabilidades institucionales en materia de discapacidad, ha estado estrechamente vinculada a la dinámica del cambio observado en los modelos de atención y en la visión más contemporáneo sobre el fenómeno de la discapacidad.

De este modo, al pasar de un modelo de atención segregativo, al enfoque de atención inclusivo se pasó de la responsabilidad institucional exclusiva de determinadas discapacidades, (creación del Hospital Siquiátrico, 1915; Instituto Panameño de Habilitación Especial, 1951) a la responsabilidad compartida de ésta, por parte de las diversas entidades, en el entendimiento de que la persona con discapacidad es, primero que todo, un ciudadano, ante quien cada entidad del Estado tiene una responsabilidad en el campo de su competencia.

La disposición legal que expresa esta nueva forma de atención se encuentra en el Artículo 8 de la Ley 42 que consigna lo siguiente: *Toda institución del Estado será responsable, de acuerdo con su competencia, de garantizar el pleno goce de los derechos de las personas con discapacidad.* La norma citada es la que expresa en términos legales la adopción del enfoque inclusivo de atención o de responsabilidad compartida para todo el Estado panameño.

Seguidamente se presenta una síntesis de las competencias que en el campo de la atención a la población con discapacidad desarrollan distintas instituciones en la República de Panamá.

## **1. Entidades que atienden el tema de la discapacidad en Panamá**

### **a. Ministerio de Desarrollo Social.**

De acuerdo a la Ley Nº 29 de agosto de 2005, este ministerio es responsable de dictar la política social de la República de Panamá, destinada a las poblaciones vulnerables, tales como niñez, juventud, mujer, adultos mayores, indígenas, afro descendientes, familia y personas con discapacidad. Estas políticas a su vez se sectorizan en distintas instancias pertenecientes a dicho ministerio o a otras que forman parte del Gabinete Social, presidido por el MIDES.

### **b. Ministerio de Educación.**

Este ministerio, como ente rector de la educación, cuenta con la Dirección Nacional de Educación Especial, dirección que tiene como misión, promover e impulsar una educación para todos los grupos que presentan necesidades educativas especiales.

Uno de los ejes que guían la acción de esta dirección es el desarrollo del proceso de educación inclusiva a nivel nacional, lo cual implica la creación de condiciones metodológicas, didácticas, físicas y de actitud de los prestadores del servicio, que favorezcan la efectiva participación de los estudiantes con necesidades educativas especiales en el proceso enseñanza-aprendizaje. El Plan Nacional de Educación Inclusiva supone no solo la incorporación anual de nuevos centros educativos regulares al plan ya mencionado, sino la dotación de equipos y materiales didácticos, acondicionamiento de espacios físicos y modificación de actitudes de los actores de la comunidad educativa, para la configuración de escenarios inclusivos.

### **c. Ministerio de Salud.**

El Ministerio de Salud, además de cumplir con su obligación constitucional de proveer de salud a toda la población del país, cuenta con la Oficina Nacional de Salud Integral para Personas con Discapacidad (ONSIPD), la cual debe, entre otras cosas, desarrollar programas de rehabilitación, razón por la que se han estado creando centros de rehabilitación denominados Centros Reintegra en ocho provincias del país, para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 42 sobre Equiparación de Oportunidades.

También cuenta con el Instituto Nacional de Medicina Física y Rehabilitación, entidad responsable de ofrecer servicios de rehabilitación física y terapéutica a la población que así lo demanda.

La otra institución dentro de este ámbito que ofrece servicios a una población específica es el Instituto de Salud Mental, destinado a ofrecer servicios de rehabilitación comunitaria y atención hospitalaria a las personas con discapacidades mentales. Se incluye aquí la rehabilitación comunitaria, en referencia a la reciente modalidad de incorporar a los pacientes psiquiátricos en los espacios familiares y comunitarios, atendiendo el contenido de la Declaración de Caracas.

#### **d. Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.**

Este ministerio, encargado de propiciar e impulsar el derecho de acceso al trabajo de la población en general, cuenta con el Departamento para la Integración Socioeconómica de las Personas con Discapacidad, destinado a desarrollar programas que fomenten la capacitación, la rehabilitación profesional e inserción al mercado laboral de esta población. Adicionalmente a ello, tiene la obligación de dar cumplimiento a las normas que sobre empleo y rehabilitación, contempla la Ley 42 sobre Equiparación de Oportunidades, Art. 40 al 47, particularmente en lo concerniente a la inspección a las empresas que cuentan con más de 50 trabajadores para verificar que éstas cumplen con el 2% de contratación de personal con discapacidad.

#### **e. El Instituto Panameño de Habilidadación Especial (IPHE).**

Esta entidad, autónoma con presupuesto propio, tiene como misión ofrecer servicios de habilitación y rehabilitación como apoyo al proceso educativo de la niñez que presenta discapacidad en sus distintas modalidades. De conformidad con esta misión, esta entidad cuenta con programas como: Enseñanza Especial (destinado a niños con discapacidad intelectual), Autismo, Parálisis Cerebral, Estimulación Precoz, Escuela Nacional de Sordos, Escuela Nacional de Ciegos, Helen Keller, Escuela Vocacional Especial, Centro de Rehabilitación Integral para Personas Ciegas, Centro Agropecuario Jorge Carles.

Debe consignarse que entre la población beneficiada, también se incluye personas adultas con discapacidad visual y otras discapacidades.

#### **f. Otras entidades, la sociedad civil y el sector privado**

Es importante destacar que existen otras entidades que cuentan con oficinas denominadas, de Equiparación de Oportunidades, destinadas a ofrecer programas o servicios a la población con discapacidad y a otros grupos vulnerables, según sea la naturaleza de cada entidad. Tales son los casos del Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, el Instituto Nacional de Cultura, la Caja de Seguro Social, el Instituto Panameño de Deportes, el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos, la Autoridad Marítima de Panamá y el Servicio de Protección Institucional, el Órgano Judicial y la Asamblea Nacional de Diputados, entre otras.

En el sector privado, los esfuerzos se concentran en fundaciones y organizaciones no gubernamentales que tienen a su cargo pequeños centros escolares, de capacitación o instituciones de rehabilitación, que ofrecen un apoyo importante a las acciones del Estado. El resto del movimiento asociativo de personas con discapacidad y sus familias, como integrantes de la sociedad civil, ejercen una función de monitoreo de las acciones estatales para que se dé cumplimiento a las políticas y a las disposiciones de la Convención.

## **2. SENADIS en el Contexto Institucional**

La Secretaría Nacional de Discapacidad, entidad técnica del Estado panameño, es la responsable de velar por el cumplimiento de las políticas sociales para la población con discapacidad e impulsar la transversalización de este tema para lograr un impacto significativo de la acción del Estado en esta materia.

Si se examinan las competencias de muchas de las entidades aquí descritas, se notará que tienen la responsabilidad de la atención de la población con discapacidad, en los campos de especialización

que sus bases legales le establecen. Por lo tanto, a la SENADIS le corresponde una función eminentemente normativa, pero está facultada para impulsar iniciativas que no son cubiertas por ninguna de las entidades que participan en la atención del tema de la discapacidad y que constituyen áreas importantes para esta población.

La Ley 23 del 28 de junio de 2007 establece que esta Secretaría es la encargada de dirigir y dar seguimiento a las políticas de inclusión social de las personas con discapacidad y es, además el punto focal dentro del país, para velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales suscritas por Panamá y presentar los informes de seguimiento correspondientes. La Ley también la faculta para desarrollar programas y proyectos en beneficio de las personas con discapacidad, en el marco de la inclusión, y que, obviamente no dupliquen lo que las instituciones especializadas del estado estén llevando a cabo. A este respecto el artículo 13 en su acápite 4, le establece como función lo siguiente: “Planificar, elaborar, ejecutar y financiar parcial o totalmente, programas y proyectos de prevención, orientación, atención, protección y salvaguarda para las personas con discapacidad y sus familias orientadas a su inclusión social”.

Según se consigna en el acápite citado, la población con discapacidad y sus familiares constituye el objeto de la intervención institucional, y con ello, todos los distintos segmentos y tipologías de dicha población tanto etarias, étnicas, condición social o tipo de discapacidad, física sensorial, mental o síquica. Señala 5 formas de intervención, a saber; prevención, orientación, atención, protección y salvaguarda. Reconoce cuatro modalidades de actuación; planificación, elaboración, ejecución y financiación de programas y proyectos orientados a la inclusión social de las personas con discapacidad.

El principio de inclusión social, se destaca en el artículo 1 de la citada ley, como el fin para el cual se ejecuta la política de la SENADIS. La investigación presenta evidencias sustentadas en el sentido de que existen grupos socialmente excluidos a causa de la condición de discapacidad, en los distintos ámbitos del quehacer social. Ante esta realidad, la SENADIS impulsa procesos de equiparación de oportunidades y de accesibilidad universal, mediante la coordinación interinstitucional, la transversalización del principio de inclusión, el seguimiento a los compromisos internacionales refrendados por Panamá y vela por los procesos de implementación y ejecución tanto de la Política Nacional de Discapacidad como del Plan Estratégico 2011-2014.

De lo expuesto queda claro que SENADIS vela porque la población con discapacidad, reciba de las diferentes entidades del Estado los servicios de calidad y excelencia que merece, con eficiencia y efectividad. Los procesos de equiparación de oportunidades en sus distintos niveles y modalidades, constituyen la gran tarea de la SENADIS, la cual presta servicios directos a situaciones específicas, así como a poblaciones especiales que no son cubiertas por los programas que lleva a cabo el gobierno central y las entidades autónomas.

La actuación de SENADIS se enmarca en el artículo 1 de la Ley 42 que a la letra dice: *Se declara de interés social el desarrollo integral de la población con discapacidad, en igualdad de condiciones de calidad de vida, oportunidades, derechos y deberes que el resto de la sociedad, con miras a su realización personal y total integración social. También se declara de interés social, la asistencia y tutela necesarias para las personas que presentan disminución profunda de sus facultades.*

Algunos de los programas que en lo concreto SENADIS ha venido desarrollando hacia las personas con discapacidad son: el programa denominado Fondo Rotativo de Discapacidad (FODIS), que consiste la adquisición y al financiamiento total o parcial de ayudas auxiliares, técnicas y especializadas para personas con discapacidad; el programa FAMI-EMPRESA destinado a proveer fondos no reembolsables para la creación de pequeñas empresas familiares que permitan la

captación de ingresos para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias; el Programa de Subsidio Económico, dedicado a ofrecer apoyo en concepto de medicamentos o subsidios temporales.

Para la ejecución de la política sobre discapacidad, la SENADIS, requiere del compromiso y acompañamiento de actores cuyo rol es decisivo en este proceso, razón por la cual se consideró indispensable la creación del CONADIS, instancia que aglutina a los diversos sectores tanto gubernamentales, como de la sociedad civil, particularmente las organizaciones de personas con discapacidad y organizaciones de padres y madres de hijos(as) con discapacidad. Aún más, la SENADIS propicia no solo el fortalecimiento del movimiento asociativo de las personas con discapacidad, sino que las hace partícipes como interlocutores que validan y vigilan todos los procesos de planeamiento, diseño y ejecución de las políticas, planes de acción y estrategias de intervención acordadas con tales organizaciones. Igualmente, el CONADIS vela por asegurar el enfoque de derechos humanos y el logro de los resultados a mediano plazo.

En la medida en que las diversas instituciones públicas vayan incluyendo el tema de discapacidad en sus programas y proyectos, esto es que se dé una real transversalización del tema, podremos decir que se ha cumplido con el propósito último de SENADIS relativo a la inclusión social tanto en la sociedad civil como en las instituciones públicas. Por ello en este plan estratégico se promueve un grado mayor de participación en la gestión del Plan por parte de las diversas entidades, las cuales asumirán la responsabilidad por las áreas de ejecución que por ley le corresponden, con el apoyo técnico de SENADIS.

#### **IV. Plan Estratégico Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias 2011-2014 en el Marco de la Política Nacional de Discapacidad**

##### **1. Principios**

Los principios de la Política Nacional de Discapacidad son extensivos al Plan Estratégico para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias 2011-2014 porque estos se basan en los principios universales de la Convención de las Naciones Unidas para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Para su mejor aplicación se han clasificado en dos niveles: los de carácter ético que se fundamentan en valores universales y los de carácter operativo que constituyen guías o normativas programáticas.

##### **De Carácter Ético:**

La política para la población con discapacidad promueve su desarrollo humano y por ello descansa en los siguientes principios de carácter ético:

- **El respeto a la dignidad humana** y a los derechos consustanciales a esta condición sin distinción de edad, religión, sexo, condición social o discapacidad.
- **La equidad e igualdad de oportunidades**, independientemente del género, región y etnia destacando que hombres y mujeres, así como áreas urbanas, rurales e indígenas deben tener garantizadas las condiciones de acceso a las oportunidades en igualdad.

- **La solidaridad e integridad** expresadas a través de la sensibilidad hacia la discapacidad, la comprensión de la magnitud del problema en el país y del compromiso ético que la sociedad tiene con la atención de esta población.
- **La creación y ampliación de las capacidades y opciones de las personas para poder acceder a las oportunidades sociales.** No basta con que se creen las oportunidades sociales cuando la población que requiere de éstas, permanece excluida de ellas.
- **El respeto a la diversidad,** porque el reconocimiento de la diferencia es una condición fundamental para proceder a su aceptación y al compromiso para su atención con una visión propositiva.
- **La autonomía y vida independiente** que promueva un mayor grado de autosuficiencia y de desarrollo personal, así como el logro de metas por parte de la población con discapacidad para su plena realización.
- **La inclusión social de las personas con discapacidad como ciudadanos con plenos derechos** y con la debida protección por parte del Estado para que éste pueda participar y aportar a la sociedad panameña.

#### **De Carácter Operacional:**

Esta política también descansa en los principios operacionales que aseguran el éxito en las diversas etapas del proceso de una política, entre los cuales destacan:

- **La normalización:** se refiere a las condiciones de vida que debe generar la sociedad para que la población con discapacidad lleve adelante su vida como el resto de la sociedad. Por ende, los grupos sectoriales de gobierno, las representaciones de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado tienen que actuar coordinadamente para garantizar el cumplimiento de este principio.
- **La accesibilidad universal y el diseño para todos:** Se refiere a la eliminación de toda clase de barreras, tanto físicas como mentales que puedan restringir la participación de la población con discapacidad en igualdad con el resto de la sociedad, incluyendo los prejuicios y atavismos culturales.
- **La participación ciudadana:** Este principio reconoce y asegura que la población con discapacidad participe en organizaciones y asociaciones de toda naturaleza, no sólo como miembros sino también en cargos directivos. Implica, por una parte la eliminación de barreras legales, físicas y culturales, y, por la otra, supone la promoción de políticas de incentivos, de carácter propositivas para facilitar esta participación.
- **La concertación:** La visión de la política pública moderna promueve la participación de la población interesada en la discusión de los asuntos que le atañen para que pueda ofrecer sus perspectivas y conciliar puntos de vista con diversos sectores. Por lo tanto, el éxito de políticas como la que aquí se formula alcanza sus objetivos cuando han sido debidamente concertadas con las partes interesadas.
- **La corresponsabilidad:** La interdependencia existente entre los diversos grupos de interés supera la visión aislada de problemas complejos como el de la discapacidad y, por el contrario, admite la responsabilidad del conjunto de la sociedad para que logre ser más efectiva al potenciar sus sinergias.

- **La ejecución descentralizada:** Temas como el de la discapacidad no se pueden resolver eficientemente desde una perspectiva central únicamente. La diversidad de diagnósticos y realidades, así como la facilitación de la participación en la toma de decisiones por parte de los afectados, demanda de una ejecución descentralizada de los programas, proyectos y acciones para el beneficio de las poblaciones con discapacidad, residentes en las áreas rurales e indígenas, así como en las áreas urbanas y semi urbanas de las provincias.

## **2. Contenidos del Plan para el Desarrollo de la Política Nacional de Discapacidad**

El PEN 2011-2014 tiene como base no sólo la experiencia de la ejecución del plan anterior, sino que se formula, luego de un proceso largo de consenso y construcción de la Política Nacional de Discapacidad de Panamá. Por lo tanto, este segundo plan se ha diseñado para viabilizarla y con la aspiración de obtener cambios visibles, expresados en resultados específicos.

Tanto la política como el plan se han diseñado en el marco de la estrategia gerencial de la gestión para obtener resultados de desarrollo. Por lo tanto, las acciones del plan no son aisladas, ni segmentadas, ni basadas sólo en procesos. Muy por el contrario, el Plan ha sido diseñado con una visión de integralidad de la discapacidad, con resultados definidos a lograr para el año 2014.

Ambos instrumentos, política y plan, se han elaborado con miras a gestar cambios en la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, de modo que las acciones sectoriales no se circunscriben al marco de los objetivos y metas sectoriales, sino que van más allá y se combinan y armonizan con las necesidades reales de la población con discapacidad y sus familias, en el marco de los ejes estratégicos de la política nacional de discapacidad, sus objetivos, medidas y resultados esperados.

## **POLÍTICAS INTERSECTORIALES**

### **I. Eje Estratégico: Sensibilización, Concienciación y Prevención de la Discapacidad**

Durante la primera fase de organización de SENADIS, los esfuerzos de sensibilización y concienciación de la población sobre el tema de la discapacidad fueron guiados por la necesidad de aprovechar toda oportunidad que se produjera para crear conciencia e interés en el tema y facilitar la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad. Muchos de estos esfuerzos han sido exitosos, como es el caso de los estacionamientos para personas con discapacidad, que han merecido un monitoreo activo de algunos programas de televisión. Sin embargo, luego de un lustro de experiencias, se trabaja en el ordenamiento y sistematización de las acciones en este campo con el propósito de lograr los objetivos y los resultados establecidos en la Política de Discapacidad de Panamá. De allí, que el desarrollo de esta área se basa en los siguientes objetivos, medidas de política, y resultados esperados, así como en las líneas de acción y las metas sectoriales que a continuación se presentan.

#### **Sensibilización y Concienciación**

##### **Objetivo:**

Fomentar una cultura de respeto a la diversidad que reconozca y potencie la capacidad de aporte de las personas con discapacidad y su inclusión social.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

Promover el interés público en el tema de la discapacidad, en el marco de la aceptación de la diversidad, así como el reconocimiento y facilitación del ejercicio de los derechos ciudadanos de las personas con discapacidad.

**Resultados Esperados para el Año 2014:**

Actores sociales y la población sensibilizados para la comprensión, trato y respeto de las personas con discapacidad.

**Líneas de Acción:**

- Programar las actividades de sensibilización y educación preventiva que deben institucionalizarse y llevarse a cabo a través de las redes del gobierno central, las redes municipales y las redes sociales.
- Organizar talleres para comunicadores sociales y formar una masa crítica que al estar sensible ante el tema, esté en condiciones de educar y opinar con criterio para la debida orientación de la población.
- Convertir el Portal Web en un instrumento de información, interacción y difusión del desarrollo de las actividades de SENADIS y de las organizaciones de las personas con discapacidad, así como de resultados de investigaciones, avances tecnológicos e intercambio Sur-Sur y otros similares.
- Preparar y organizar materiales de campañas educativas que se requerirán en ferias, exposiciones, congresos y demás actividades de divulgación.
- Forjar alianzas con los medios y con las televisoras para viabilizar las campañas.
- Transformación gradual de las creencias y patrones culturales contraindicados, a fin de combatir las actitudes prejuiciadas hacia las personas con discapacidad.
- Sensibilizar y educar sobre los diversos tipos de discapacidad y la inclusión social.
- Organizar campañas de orientación sobre el respeto y el trato que deben recibir las personas con discapacidad.
- Fomentar la participación ciudadana para la transformación cultural en torno a la discapacidad.

**Metas 2011 – 2014:****2011:**

Elaborar un plan de sensibilización, concienciación y de educación preventiva.

**2011 - 2013:**

Implementación del plan de sensibilización y concienciación, a través de las redes del gobierno central, las redes municipales y las redes sociales, entidades privadas.

Incorporar en la tecnología de la información y la comunicación a las personas con discapacidad y sus familias.

**2014:**

Evaluación del plan de sensibilización, concienciación y de educación preventiva

## Prevención

### Objetivo:

Reducir la probabilidad de adquirir una condición de discapacidad.

### Medida de Política a la que contribuye el Plan:

4.1 Promoción de Entornos Protectores y de Prevención de la Discapacidad.

### Resultados Esperados para el Año 2014:

Control efectivo de los factores de riesgo del entorno a fin de reducir el impacto de la discapacidad.

#### Líneas de Acción:

- Crear conciencia en la población en el sentido de que gran parte de las discapacidades pueden ser evitadas, si se toman las acciones y decisiones adecuadas y oportunas.
- Fomentar condiciones y comportamientos saludables en la población panameña.
- Educar para la detección temprana de las situaciones de discapacidad y sobre los servicios a los que la población puede acceder.
- Promover la construcción de entornos protectores, a fin de evitar que se produzcan situaciones de discapacidad, tanto en el hogar como en el trabajo y en los espacios de la vida ciudadana.
- Organizar campañas educativas permanentes sobre los factores de riesgo.

### Metas 2011 – 2014:

2011:

Elaboración de un plan de prevención tomando en consideración el entorno social, entorno laboral, estilo de vida saludable, accidentalidad y violencia

2011 – 2013:

Implementación del plan de prevención

2014:

Evaluación del plan de prevención

## II. Eje Estratégico Accesibilidad para la Igualdad de Oportunidades. Acceso al Entorno Físico, a la Comunicación y a la Información

De conformidad con el principio que establece que las personas con discapacidad tienen derecho a su independencia y autonomía y que, por lo tanto, el Estado les facilitará los apoyos necesarios que le permitan moverse e integrarse a la vida en sociedad, se desarrolla este eje, entendiendo que la accesibilidad no es sólo física, es también a la información, a los servicios, a la tecnología, a los medicamentos y a todos los componentes que benefician al ser humano. En este eje, SENADIS otorgará especial importancia a la promoción de esa accesibilidad en el nivel municipal y local para poder asegurar una efectiva igualdad de oportunidades.

La atención de este eje implica establecer alianzas importantes con diferentes actores sociales y del sector privado para potenciar las sinergias en beneficio de las personas con discapacidad y sus

familias. Implica también hacer visible el reconocimiento de los acompañantes o personas de apoyo que requieren las personas con discapacidad con movilidad reducida, a fin de que éstas puedan tener acceso libre para sus actividades y participación social.

**Objetivo:**

Acceso al entorno físico, al transporte, la información y la comunicación, incluyendo los sistemas y las tecnologías de la información y la comunicación en las áreas urbanas y rurales.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.7.1 Asegurar a las personas con movilidad reducida y a su acompañante los espacios y mecanismos para su tránsito peatonal y uso del transporte terrestre.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Condiciones aseguradas para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad en los municipios de las áreas urbanas de la región metropolitana y avances significativos en las provincias.

**Líneas de Acción:**

- Adecuar las rutas de acceso tales como aceras y calles con apoyo municipal y privado para evitar accidentes a las personas con discapacidad.
- Establecer un plan marco de facilidades y servicios para las personas con discapacidad de las áreas rurales, a ser considerado por los municipios y alcaldías locales.
- Transporte público con facilidades para que las personas con discapacidad puedan abordarlo y contar con áreas de asiento reservadas.
- Incentivar al sector privado en la adquisición y utilización de rampas incorporadas al transporte público para la seguridad de las personas con discapacidad.
- Programar la adaptación del transporte público hasta lograr su cobertura total.
- Sensibilizar al sector privado, organizaciones sociales y población en general en la comprensión y respeto de las facilidades que requieren las personas con discapacidad.
- Capacitar funcionarios (gobierno central y municipal), a gremios y organizaciones de la sociedad civil sobre las normas de accesibilidad y establecer comités técnicos asesores provinciales.
- Crear mecanismos de control municipal del cumplimiento de las normas de accesibilidad
- Facilitar el acceso a edificios e instalaciones públicas mediante asistencia diversa (asistencia humana o animal e intermediarios tales como guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas).
- Formular e implementar un plan nacional de accesibilidad universal y diseño para todos

**Metas 2011 – 2014:**

**2011:**

Elaborar un plan de capacitación dirigido a funcionarios (gobierno central y municipal).

Desarrollar programas que amplíen el número de servidores públicos que manejan la lengua de señas en el ejercicio de sus funciones.

Reorganizar los Comités para la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas de comunicación y de información en los municipios cabecera de provincias, con miras al cumplimiento de las normas de accesibilidad.

Revisar y actualizar los instrumentos de asistencia técnica diversa para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a edificios e instalaciones públicas.

**2011 – 2014:**

Promover acciones de concienciación y de inversión económica en materia de accesibilidad a los entornos e infraestructuras a nivel de todos los municipios del país.

Prever la aplicación de las normativas de accesibilidad peatonal y vehicular en las rutas y los transportes públicos en recorridos de uso masivo.

Propiciar la divulgación del proceso de funcionamiento de los transportes accesibles y los criterios y servicios de mantenimiento y funcionamiento adecuados y continuos de los mecanismos de funcionamiento de las rampas móviles de los autobuses accesibles.

Propiciar con las Entidades Estatales pertinentes que la accesibilidad de las rutas y aceras peatonales de acceso a las paradas de autobuses sean adecuadas y se mantengan funcionando en buen estado.

Implementar el Plan Nacional de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos en la ciudad de Panamá, San Miguelito y principales ciudades del interior de la república.

**2012 – 2014:**

Desarrollar el 80% del plan de capacitación en los municipios cabecera de provincias, para ONG de personas con discapacidad e instituciones gubernamentales y gremios vinculados a la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Activar las funciones de los Comités para la Eliminación de Barreras en los municipios cabecera de provincias y realizar inspecciones periódicas en instituciones públicas y privadas.

Divulgar los instrumentos de asistencia técnica diversa.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.7.3 Crear los entornos favorables y supervisar que las personas con discapacidad tengan acceso a las TIC para la equiparación de oportunidades en el sector público y privado.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Personas con discapacidades capacitadas en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Infoplazas y sitios de internet adoptan facilidades para que las personas con discapacidad puedan acceder con facilidad a estos (acceso físico y tecnológico).

**Líneas de Acción:**

- Estimular y asegurar que las personas con discapacidad reciban capacitación en las TIC y que éstas sean incorporadas en los entornos escolares, formativos y de comunicación.
- Facilitar el acceso a las infoplazas y otros recursos de tecnología que se establezcan en el nivel comunitario.

## **Metas 2011 – 2014:**

### **2011:**

Actualizar y adecuar las normativas y políticas de accesibilidad nacionales según los avances internacionales en esta materia.

Iniciar el desarrollo del Estudio preliminar integral de accesibilidad para el Diseño del Plan Nacional de Accesibilidad.

Desarrollar de forma continua los cursos de Lenguaje de Señas a nivel estatal.

Motivar e Incentivar a las instituciones y organismos dedicados a las proyecciones de investigación, desarrollo e innovación en proyectos nacionales e internacionales de bienestar para las personas con discapacidad.

### **2012:**

Analizar y promover la eliminación de las distorsiones de los diferentes eventos cognitivos de comunicación, información e interpretación entre el emisor y el receptor, que faciliten la comprensión de los mensajes derivados de las barreras (psicológicas, filosóficas, semánticas y culturales) en todos los entornos.

Desarrollar un Plan de estrategias y acciones efectivas de atención oportuna y continua hacia las personas con discapacidad en casos de desastres.

### **2013:**

Promover en todo el sistema estatal y las ONG formación continua sobre criterios y procesos de calidad en accesibilidad total y diseño para todos.

### **2011- 2014:**

Motivar y promover acciones de concienciación, participación, desarrollo técnico y científico a nivel estatal.

Fortalecer las acciones de cooperación interinstitucional con las organizaciones de educación superior, instituciones estatales y organismos no gubernamentales que desarrollan actividades continuas e innovadoras de comunicación e información en beneficio de las personas con discapacidad.

Promover el acceso de las personas con discapacidad al uso funcional de nuevas tecnologías de información y comunicación, incluida Internet y todos los programas y herramientas libres de costos disponibles en materia de accesibilidad.

Promover el acceso de las personas con discapacidad al uso funcional de nuevas tecnologías de información y comunicación, incluida Internet y todos los programas y herramientas libres de costos disponibles en materia de accesibilidad.

## **III. Eje Estratégico Coordinación Sectorial para la transversalización del tema de la discapacidad y la inclusión social.**

El desarrollo de la coordinación sectorial para esta nueva fase se llevará a cabo basada en las medidas de política, resultados esperados y líneas de acción de la Política Nacional de Discapacidad, trazados hacia el 2014. Los grupos sectoriales definieron las metas anuales de los Planes

Operativos, fundamentadas en los contenidos de este apartado y el Plan Operativo será monitoreado y evaluado, para tomar en cuenta los cambios que surjan en el proceso y proceder a los ajustes pertinentes. No obstante, dentro de la ejecución de las políticas sectoriales hay áreas consideradas como transectoriales y que deberán servir de marco para las mismas, como es el sector de Derechos Ciudadanos, sustentado en los Derechos Humanos y que por lo tanto incluye la eliminación de toda forma de discriminación, no sólo por la condición de discapacidad, sino también por género, etnia, nacionalidad y región.

## **Derechos Ciudadanos Asegurados**

### **Objetivo:**

Protección e igualdad garantizada ante la ley para el ejercicio de los derechos ciudadanos de la población con discapacidad.

### **Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.1.1.1. Aprobar y garantizar la implementación de políticas y medidas que aseguren los derechos humanos de las personas con discapacidad según convenciones internacionales firmadas por Panamá.

### **Resultados Esperados para el año 2014:**

Erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos y prejuicios que contribuyen a la exclusión de las personas con discapacidad, basadas en la condición de discapacidad, el género, la etnia, la nacionalidad y la región.

### **Líneas de Acción:**

- Abolir leyes y prácticas discriminatorias sobre la base de la discapacidad.
- Asegurar servicios ofrecidos a las personas con discapacidad sin discriminación por género, etnia o región y que los niños (as) reciban la debida protección.
- Fortalecer la atención y manejo de las situaciones de discapacidad de los miembros de las familias.
- Promover que las personas con discapacidad se mantengan integradas a sus núcleos familiares, salvo en casos de abuso y peligro.

### **Metas 2011 – 2014:**

#### **2011 – 2014:**

Abolir las leyes discriminatorias contra las personas con discapacidad.

Priorizar con las instituciones públicas y organismos privados, la atención y ayuda a las personas con discapacidad y sus familias, en casos de abusos, peligros o desastres.

### **Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.1.1.2 Defender la integridad física y mental de las personas con discapacidad y facilitar el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

### **Resultados Esperados para el año 2014:**

Abusos y tratos crueles contra las personas con discapacidad, denunciados y castigados formalmente, ya se trate de hombres, mujeres, niños, niñas o adultos mayores.

#### **Líneas de Acción:**

- Proteger a la personas con discapacidad de la privación arbitraria de su libertad, de la tortura, el trato cruel e inhumano, castigos degradantes, situaciones de explotación, violencia y abuso y de su utilización para experimentos médicos sin su consentimiento.
- Garantizar el derecho a la privacidad de la persona con discapacidad incluyendo su correspondencia personal.
- Facilitar a las personas con discapacidad el ejercicio del derecho a la propiedad y el control de sus bienes, así como el acceso al crédito bancario.

### **Metas 2011 – 2014**

#### **2011 – 2014:**

Elaborar e implementar un protocolo de identificación, atención y rehabilitación a las personas con discapacidad víctimas de violencia, privados de libertad.

Efectuar a nivel de todas las cárceles del país un censo de la población con discapacidad privada de libertad.

Capacitar al equipo interdisciplinario y custodios en el cumplimiento de la normativa y convenciones relacionadas a los derechos de las personas con discapacidad privados de libertad.

Promover dentro de las instituciones bancarias y crediticias el derecho de las personas con discapacidad a ser incorporados dentro de la cartera de clientes, sin ningún tipo de discriminación debido a su discapacidad.

### **Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.1.1.3 Garantizar el respeto a la libertad y seguridad de la persona con discapacidad para que ésta no sea sujeto de arbitrariedades, ya se trate de hombres, mujeres, niños, niñas o adultos mayores.

### **Resultados Esperados para el año 2014:**

Organizaciones de personas con discapacidad y sus familias, fortalecidas, su liderazgo reconocido con el apoyo de la ciudadanía.

#### **Líneas de Acción**

- Facilitar el desarrollo de actividades asociativas y de liderazgo que refuercen el potencial de organización de las personas con discapacidad y sus familias.
- Mantener el diálogo permanente con las organizaciones de y para personas con discapacidad, a fin de satisfacer sus necesidades y atender sus demandas.
- Centros de votación dotados de procedimientos y espacios que faciliten a las personas con discapacidad el ejercicio del derecho al voto, así como a postularse y participar en las contiendas electorales.

- Promover las oportunidades para la participación en la vida política de las personas con discapacidad, no sólo para el ejercicio de su derecho al voto, sino también para competir por posiciones de liderazgo y cargos de elección popular.
- Facilidades establecidas en las diferentes dependencias de la justicia para que la persona con discapacidad tenga acceso físico y el trato adecuado a su condición, así como acceso al uso de recursos modernos como medios virtuales.
- Organizar y capacitar voluntarios que trabajen en apoyo a las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones.

#### **Metas 2011 – 2014**

##### **2011:**

Desarrollar jornadas de capacitación, a nivel nacional, sobre el desarrollo de proyectos auto sostenibles, dirigidas al fortalecimiento de las asociaciones y organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

Jornadas de sensibilización dirigidas a las instancias encargadas de la organización electoral, sobre la necesidad de tomar en cuenta al momento de escoger los centros de votación la accesibilidad universal.

##### **2012:**

Conformar equipos interdisciplinarios que brinden apoyo a las organizaciones y asociaciones de personas con discapacidad y sus familias en el desarrollo de proyectos auto sostenibles.

Reglamentar y sistematizar las ayudas y apoyos otorgados a las asociaciones y organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

Sensibilizar al órgano judicial sobre la necesidad de que las personas con discapacidad tengan acceso físico y el trato adecuado a su condición, así como acceso al uso de recursos modernos como medios virtuales, cuando acudan a alguna dependencia de justicia.

Generar un acuerdo con el Patronado de Servicio Social Nacional, con miras a desarrollar un cuerpo de voluntarios capacitados para brindar apoyo a personas con discapacidad y sus familias.

##### **2013:**

Desarrollar campañas de sensibilización, a través de los medios de comunicación, dirigidas a que se respete el derecho de las personas con discapacidad a participar en la vida política y aspirar a cargos de elección.

#### **IV. Eje Estratégico Gestión del Conocimiento**

##### **Objetivo:**

Promover la producción y difusión de información con valor científico, basados en el criterio de pertinencia, que contribuyan a la orientación y diseño de políticas, planes programas y servicios en materia de discapacidad.

**Medida de política a la que contribuye el plan:**

Impulsar la producción y difusión de información sobre la accesibilidad al medio físico, al transporte, las ayudas técnicas, los avances tecnológicos, la información y las comunicaciones.

**Resultados esperados para el año 2014:**

Información disponible sobre las condiciones de accesibilidad al medio físico, al transporte, las ayudas técnicas, los avances tecnológicos, a la información y a las comunicaciones.

**Líneas de acción:**

- Priorizar las regiones, áreas y sectores, así como las formas y tipos de accesibilidad al medio físico en las principales ciudades del país para desarrollar estrategias de intervención.
- Propiciar la captación de información sobre la pertinencia de los elementos tecnológicos útiles para el desarrollo autónomo de las personas con discapacidad.
- Creación de un servicio de información accesible para las personas con discapacidad y sus familias sobre el desarrollo e innovación de ayudas técnicas.
- Desarrollo de proyectos de investigación sobre el acceso a la información y tecnologías apropiadas dirigidas a personas con discapacidad sensorial, personas con discapacidad intelectual y/o discapacidad física severa.
- Realización de la Segunda Encuesta sobre discapacidad (SENDIS) que provea información actualizada sobre la prevalencia y caracterización de la población con discapacidad.
- Promover, ante las instancias correspondientes, la inserción en el currículum académico universitario, la temática de la discapacidad y garantizar la equiparación de oportunidades de acceso y permanencia de los estudiantes con discapacidad.
- Promover la formación profesional para mejorar el proceso de inclusión educativa y la promoción de la vida independiente de la población con discapacidad.

**Metas 2011 – 2014.****2011:**

Generar alianzas estratégicas con los gobiernos locales dirigidas a obtener un diagnóstico sobre las formas y tipos de accesibilidad al medio físico en las principales ciudades del país.

**2012:**

Desarrollar estrategias de intervención basadas en los resultados del diagnóstico sobre las formas y tipos de accesibilidad al medio físico en las principales ciudades del país.

Generar convenios con la Autoridad Nacional de la Innovación, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, (SENACYT), universidades y empresas privadas dirigidos a promover y promocionar el uso de programas y herramientas adaptadas en las tecnologías de la información y la comunicación para personas con discapacidad.

Actualizar los resultados de SENDIS – 2006, a través de la segunda encuesta sobre la prevalencia y caracterización de la población con discapacidad.

**2011-2014:**

Gestionar, ante el Consejo de Rectores, el compromiso de incluir el tema de la discapacidad, de manera transversal, en el currículum académico y las garantías de acceso y permanencia de la población con discapacidad a la educación superior.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

Promover la producción y difusión de información sobre las condiciones laborales del trabajador con discapacidad e información sobre las oportunidades de trabajo o generación de ingresos, para las personas con discapacidad y sus familias.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Identificación de los tipos y cantidad de puestos de trabajo que pueden desempeñar las personas con discapacidad en las entidades públicas y privadas y mejores condiciones laborales del trabajador con discapacidad.

**Líneas de Acción**

- Desarrollar actividades investigativas que detecten los puestos de trabajo que pueden desempeñar las personas con discapacidad, en las entidades públicas y privadas.
- Desarrollar investigaciones que aporten información sobre las características, riesgos, ventajas y desventajas de nuevas actividades económicas de carácter empresarial.
- Elaboración de un diagnóstico sobre los ambientes y condiciones laborales a nivel público del trabajador con discapacidad.
- Elaboración de un diagnóstico sobre los ambientes y condiciones laborales a nivel privado del trabajador con discapacidad.
- Desarrollo de acciones de sensibilización sobre el trato hacia el trabajador con discapacidad.
- Desarrollo de acciones de orientación sobre las condiciones laborales óptimas para el trabajador con discapacidad.

**Metas 2011 – 2014****2011:**

Desarrollar un plan dirigido a optimizar las oportunidades y ambientes laborales de las personas con discapacidad, en el sector público y privado.

Capacitar y entregar fondos a cooperativas de personas con discapacidad y sus familias.

Implementar el Proyecto Agora Panamá, que orienta y capacita para la inserción laboral a personas con discapacidad visual.

**2012 – 2014:**

Implementar a nivel nacional un plan dirigido a optimizar las oportunidades y ambientes laborales de las personas con discapacidad, en el sector público y privado.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

Desarrollar investigaciones que entreguen información sobre el conocimiento y ejercicio de los derechos establecidos en la convención y demás leyes nacionales destinadas a la protección y desarrollo de las personas con discapacidad.

**Resultado esperado:**

Información disponible sobre el conocimiento y la práctica de los derechos que ejercen las personas con discapacidad consagrados en convenciones internacionales y demás leyes nacionales.

**Líneas de Acción:**

- Desarrollar investigaciones sobre el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

**Metas 2011 – 2014:****2011:**

Propiciar los espacios de discusión con universidades y entidades gubernamentales, sociedad civil y empresa privada para el desarrollo de investigaciones sobre el conocimiento y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:** Desarrollar investigaciones sobre los niveles de competencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales, la cobertura del sistema educativo y la calidad del proceso de educación inclusiva.

**Resultado esperado:**

Información que permita mejorar las condiciones, calidad de vida y el acceso al sistema educativo de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

**Líneas de acción:**

- Desarrollo de consultorías, a fin de obtener evaluación periódica externa acerca de los niveles de competencias de los estudiantes con necesidades educativas especiales, cobertura del sistema educativo, y condiciones en que se desarrolla el proceso de educación inclusiva.

**Metas 2011 – 2014:****2011 - 2014:**

Implementación de auditorías sociales con el fin de obtener evaluaciones periódicas externa acerca de los niveles de competencias de los estudiantes con necesidades educativas especiales, cobertura del sistema educativo, y condiciones en que se desarrolla el proceso de educación inclusiva.

**Medidas de políticas a la que contribuye el plan:**

Impulsar investigaciones para la detección de los factores de riesgos causantes de discapacidad.

**Resultados esperados:**

Acciones de prevención en aquellas regiones donde se ha establecido la relación entre discapacidad y los factores de riesgos.

**Líneas de acción**

- Actividades investigativas que logren precisar factores causantes de discapacidad en regiones con alto grado de prevalencia.

**Metas 2011 – 2014:****2011 -2012:**

Desarrollo, seguimiento y divulgación de las investigaciones sobre factores de riesgo asociados a la prevalencia de la discapacidad.

**2013 – 2014:**

Formular y desarrollar en base a los resultados de las investigaciones, un programa de prevención de los factores de riesgo asociados a la discapacidad.

## POLÍTICAS SECTORIALES

Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las Personas Con Discapacidad y sus familias



## POLÍTICAS SECTORIALES

### Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las Personas Con Discapacidad y sus familias

#### Sector Salud

**Objetivo:**

Acceso garantizado a servicios integrales de salud y de rehabilitación/habilitación

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.1.1. Integrar a los planes y programas nacionales de salud y de seguridad social, la promoción y la prevención de la discapacidad, así como la habilitación y la rehabilitación haciendo visible la inversión del Estado y los resultados alcanzados.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Atención temprana y efectiva de las situaciones de discapacidad en forma integral y sostenida.

Atención oportuna de los embarazos de alto riesgo.

Establecer la epidemiología de los defectos congénitos.

Cobertura nacional de la aplicación del tamizaje neonatal.

**Líneas de Acción:**

- Participación intersectorial en la prevención y detección de factores de riesgo (detalle en documento de Política).
- Incrementar programas científicos de investigación, información y difusión para prevenir la discapacidad y evaluar factores de riesgo.

**Metas 2011 – 2014:****2011:**

Capacitar al 20% de los directores y coordinadores de programas de los diferentes departamentos del SECTOR SALUD, sobre la promoción y prevención de los diferentes tipos de discapacidad.

Reunir los diferentes institutos y departamentos de investigación del Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social y universidades públicas para el diseño de investigaciones orientadas a evaluar factores de riesgo y prevenir la discapacidad producto de hábitos de vida poco saludables.

**2012:**

Capacitar al 40% de los directores y coordinadores de programas de los diferentes departamentos del SECTOR SALUD, sobre la promoción y prevención de los diferentes tipos de discapacidad.

Iniciar los proyectos específicos de investigación.

**2013:**

Capacitar al 60% de los directores y coordinadores de programas de las diferentes direcciones y departamentos del SECTOR SALUD, sobre la promoción y prevención de los diferentes tipos de discapacidad.

Divulgar los resultados de las investigaciones con autoridades, organizaciones de las personas con discapacidad y sus familias, así como al público en general.

**2014:**

Capacitar al 80% de los directores y coordinadores de programas de las diferentes direcciones y departamentos del SECTOR SALUD, sobre la promoción y prevención de los diferentes tipos de discapacidad.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.1.2 Educar a la población sobre conocimientos, actitudes y prácticas favorables para la prevención, detección temprana y referencia oportuna de los casos de las personas con discapacidad.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Mayor conciencia en la población para prevenir o disminuir el impacto de la discapacidad y de las enfermedades metabólicas.

**Líneas de Acción:**

- Campañas educativas y de sensibilización sobre las enfermedades metabólicas y sus efectos para generar condiciones de discapacidad.
- Elevar la autoestima de las personas con discapacidad y facilitar su integración social.
- Formación del personal de ONG para la detección temprana de casos.
- Mujeres embarazadas debidamente asesoradas sobre uso de medicamentos en su estado.
- Promover los programas de información y seguimiento para las mujeres embarazadas.
- Actualizar continuamente a los profesionales sobre los efectos de los medicamentos y otras sustancias durante el embarazo.
- Investigar la relación entre discapacidad y vínculos familiares estrechos.
- Prevención de deficiencias en la infancia que puedan generar discapacidad.
- Promover los programas de inmunización infantil permanente y programas nutricionales como medidas preventivas.

**Metas 2011 – 2014**

**2011:**

Velar porque las políticas dirigidas a las personas con discapacidad desde el sector salud, se basen en el respeto, la equiparación de oportunidades y la accesibilidad universal para que esta población se sienta valorada y respetada.

Actualizar a los profesionales de la salud en temas relacionados al cuidado perinatal.

Capacitar al 7% de los profesionales de la salud en técnicas especializadas para el manejo de discapacidades congénitas y adquiridas.

Fomentar las campañas de vacunación masiva.

Ampliar los programas nacionales de nutrición (galletas, cremas, leches, bolsas de comida).

Capacitar a los profesionales de salud de instituciones no gubernamentales sobre medidas preventivas de futuras discapacidades.

**2012:**

Inicio de investigaciones específicas.

Capacitar al 8% los profesionales de la salud en técnicas especializadas para el manejo de discapacidades congénitas y adquiridas.

**2013:**

Divulgación de los resultados de las investigaciones y elaborar recomendaciones de política.

Capacitar al 9% de los profesionales de la salud en técnicas especializadas para el manejo de discapacidades congénitas y adquiridas.

**2014:**

Capacitar al 10% de los profesionales de la salud en técnicas especializadas para el manejo de discapacidades congénitas y adquiridas.

**2011-2012:**

Sentar las bases de un proyecto de seguimiento de los casos de discapacidad detectados en los hospitales y centros de salud y establecer los vínculos familiares.

**2011 – 2014:**

Sensibilizar a los profesionales de la salud sobre el trato adecuado para las personas con discapacidad, de modo que puedan contribuir a elevar su autoestima, al conocer con mayor profundidad las diferentes manifestaciones de la discapacidad.

Capacitar a los profesionales de la salud sobre los programas existentes de atención integral.

Aplicar la normativa y flujogramas para la incorporación de las personas con discapacidad en los diversos programas de atención integral.

Organizar dos jornadas anuales en el marco del programa materno infantil para la prevención de la discapacidad y el asesoramiento a las mujeres embarazadas sobre el uso de medicamentos en su estado y otras prácticas populares y el efecto sobre el producto.

Establecer el seguimiento a los resultados de las jornadas para evaluar y mejorar las siguientes.

Organizar 2 campañas educativas y de sensibilización sobre los factores de riesgo.

Comprometer a los medios de comunicación para intensificar las campañas.

Mantener información permanente en el sitio Web de SENADIS y en los sitios Web de Salud y de la Seguridad Social.

**2012 - 2014:**

Organizar talleres anuales para 50 personas de las ONG para instruir las en la detección temprana de casos, de modo que puedan convertirse en agentes multiplicadores.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.1.3 Garantizar a las personas con discapacidad la prestación de servicios integrales de salud, particularmente los de rehabilitación y habilitación

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Asesoramiento genético basado en la investigación científica integrado a los programas de salud

**Líneas de Acción:**

- Incorporar al sistema de información de salud el seguimiento de los diversos tipos de discapacidad con monitoreo periódico, según los avances de la investigación científica.
- Diagnóstico oportuno y mayor conciencia de la población sobre los factores de riesgo
- Crear y fortalecer programas de estimulación temprana, tutoría familiar y apoyo técnico
- Seguimiento a las convenciones en lo atinente a salud
- Implementar programas de capacitación y orientación sensorial e intelectual para personas con discapacidad.
- Revisar la normativa jurídica sobre contaminación ambiental

**Metas 2011 – 2014:**

**2011:**

Realizar, a diciembre de 2011, el diagnóstico nacional que refleje:

- el número de hospitales y centros de salud que cuenten con equipos de prueba para el monitoreo periódico;
- el personal técnico y de enfermería idóneo disponible por región de salud y dirección provincial de la CSS;
- los establecimientos de salud que cuentan con equipo de informática (programas y herramientas) para ingresar a un programa de red nacional.

Establecer las bases del diseño del programa de tutoría familiar para los padres y madres de los niños y niñas con discapacidad.

Sensibilizar y capacitar al 20% de los servidores público del sector salud. (extensivo a otras instituciones de servicio público) en lengua de señas y orientación sobre el tratamiento de las personas con discapacidad intelectual y sensorial, a fin de asegurarles servicios de atención integral con calidad.

Crear un sistema único de rendición de cuentas de cada institución, establecer un seguimiento semestral.

**2012:**

Ejecutar el programa piloto de tutoría familiar para padres y madres de niños y niñas con discapacidad en coordinación con las entidades correspondientes y las unidades de trabajo social de los centros y hospitales.

Sensibilizar y capacitar al 40% de los servidores público del sector salud. (extensivo a otras instituciones de servicio público) en lengua de señas y orientación sobre el tratamiento de las personas con discapacidad intelectual y sensorial, a fin de asegurarles servicios de atención integral con calidad.

Implementar el sistema único de rendición de cuentas.

#### **2013:**

Implementar programas periódicos de capacitación y actualización del recurso humano en el monitoreo y diagnóstico oportuno.

Evaluar las tutorías familiares.

Sensibilizar y capacitar al 60% de los servidores públicos del sector salud. (extensivo a otras instituciones de servicio público) en lengua de señas y orientación sobre el tratamiento de las personas con discapacidad intelectual y sensorial, a fin de asegurarles servicios de atención integral con calidad.

Dar seguimiento y evaluación semestral al sistema único de rendición de cuentas.

#### **2012-2013:**

Lograr el equipamiento con los equipos de monitoreo y personal idóneo de al menos un establecimiento por región de salud.

#### **2014:**

Reforzar y mantener actualizado el programa de tutorías familiares.

Sensibilizar y capacitar al 80% de los servidores público del sector salud. (extensivo a otras instituciones de servicio público) en lengua de señas y orientación sobre el tratamiento de las personas con discapacidad intelectual y sensorial, a fin de asegurarles servicios de atención integral con calidad.

#### **Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.1.3 Garantizar a las personas con discapacidad la prestación de servicios integrales de salud, particularmente los de rehabilitación y habilitación.

#### **Resultados Esperados para el año 2014:**

Compromisos suscritos en convenciones en lo atinente a salud llevados a la práctica.

#### **Líneas de Acción:**

- Promover las adecuaciones jurídicas para armonizar la Ley 42 con la Convención de las Naciones Unidas.
- Atención integral a las personas con discapacidad incluyendo visitas al hogar y seguimiento permanente (art. 15 y 16 de Ley 42).
- Incluir costos de atención en los sistemas de compensación de CSS y MINSA.

#### **Metas 2011 – 2014:**

**2011:**

Dar a conocer las diferentes normativas jurídicas nacionales e internacionales en materia de discapacidad al 20% de los colaboradores del sector salud.

**2012:**

Dar a conocer las diferentes normativas jurídicas nacionales e internacionales en materia de discapacidad al 40% de los colaboradores del sector salud.

**2013:**

Dar a conocer las diferentes normativas jurídicas nacionales e internacionales en materia de discapacidad al 60% de los colaboradores del sector salud.

**2014:**

Dar a conocer las diferentes normativas jurídicas nacionales e internacionales en materia de discapacidad al 80% de los colaboradores del sector salud.

### **Sector Educación**

**Objetivo:**

Educación Inclusiva de calidad y con equidad social para niños y niñas, adolescentes, adultos mayores con discapacidad.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.2.1. Garantizar las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de las personas con discapacidad al sistema educativo en todos sus niveles y en los ámbitos oficial y particular.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Personas con discapacidad participando de las oportunidades educativas y de formación profesional para su mejor inserción en la vida laboral y social.

**Líneas de Acción:**

- Monitorear y evaluar periódicamente los componentes de educación inclusiva y sus resultados, a todos los niveles, en los sectores oficial y particular.
- Apoyar a las personas con discapacidad de escasos recursos con becas y préstamos con tasa de interés razonable.
- Desarrollar la temática de las NEE con y sin discapacidad en atención a la diversidad, en los planes y programas como eje transversal desde el nivel inicial hasta el superior.
- Crear una carrera de intérprete de lengua de señas para personas con discapacidad auditiva y un sistema de comunicación adecuado en el nivel superior.
- Garantizar a las personas con discapacidad acceso a la educación desde el nivel inicial hasta el superior, la formación profesional, la educación de adultos, sin discriminación y en igualdad.

**Metas 2011 – 2014:****2011:**

Promover procesos de inducción a docentes de premedia y media a través de la Web de MEDUCA.

Establecer un sistema de monitoreo de la educación inclusiva y sus resultados en el nivel de educación básica y media.

Incluir en el presupuesto el desarrollo de dos jornadas de capacitación con directores y supervisores del nivel inicial hasta el nivel superior.

Diseñar y organizar la carrera de intérprete de lengua de señas.

Levantar un estudio estadístico de personas con discapacidad matriculados en educación superior.

Incluir partida presupuestaria para la inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel superior.

Guías revisadas y actualizadas según tipo de discapacidad, asignatura y nivel de escolaridad.

Crear el Comité para la Acreditación y Evaluación de los estudiantes con discapacidad en la educación básica general, media y superior.

**2012:**

Incluir presupuesto para capacitación.

Capacitar a docentes de premedia y media sobre estrategias que contribuyan a realizar prácticas pertenecientes al proceso de aprendizaje.

Desarrollar dos jornadas de capacitación con la participación de docentes de educación básica general, media y superior (Panamá y Veraguas).

Desarrollar jornada de capacitación para estudiantes del bachillerato pedagógico.

Iniciar la carrera de lengua de señas.

Incluir la partida presupuestaria para el nombramiento de intérprete de lengua de señas para Instituciones gubernamentales.

Hacer un diagnóstico de los niveles de accesibilidad en centros de educación superior.

Incluir partidas presupuestarias para adecuaciones de acceso a las infraestructuras de centros de educación superior, conforme al estudio diagnóstico.

Implementar las guías sobre adecuaciones según tipo de discapacidad, asignatura y nivel de escolaridad curriculares.

Aplicación del sistema de acreditación y evaluación de los estudiantes con discapacidad en la educación básica general, media y superior.

**2013:**

Ampliar el proceso de capacitación para docentes regulares y docentes de educación especial.

Desarrollar la capacitación de los estudiantes del bachillerato pedagógico (Instituto Superior Juan Demóstenes Arosemena).

Levantar la investigación sobre los logros de aprendizaje.

Contratar intérpretes de lengua de señas.

Incluir partidas presupuestarias para adecuaciones de acceso a las infraestructuras de centros de educación superior, conforme al estudio diagnóstico.

**2014:**

Elaborar cartillas con orientaciones para la atención de estudiantes con discapacidad.

Revisar e incluir la temática de las NEE en la atención a la diversidad en los planes de estudio del bachillerato pedagógico y carreras afines a la educación.

Adecuar la infraestructura en centros de educación superior, para personas con discapacidad física.

**2011 – 2014:**

Otorgar becas a estudiantes con discapacidad en el marco de la equiparación de oportunidades.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.2.2 Incorporar la educación inclusiva en el Plan Nacional de Educación a fin de garantizar a las personas con discapacidad el acceso a una educación de calidad con equidad social.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Personal docente de la educación formal y de la formación profesional, sensibilizado, capacitado y compenetrado con la educación inclusiva.

**Líneas de Acción:**

- Sensibilizar y capacitar a educadores, personal de apoyo, estudiantes y padres de familia sobre la inclusión.
- Proveer al personal docente con recursos pedagógicos adecuados.

**Metas 2011 – 2014:**

**2011:**

Incluir partida presupuestaria para jornada de inducción a docentes nombrados en el año 2011, prioritariamente en los niveles de premedia y media del sistema educativo.

Elaborar cartillas para el nivel de premedia.

Incluir partidas presupuestarias para la compra de recursos pedagógicos adecuados a los estudiantes con NEE.

Realizar un inventario interinstitucional de los recursos pedagógicos existentes.

Incluir partidas presupuestarias para la compra de recursos y mantenimiento y capacitación del personal del centro de recursos para personas con discapacidad visual.

**2012:**

Incluir partida presupuestaria para Jornada de inducción a docentes de educación premedia y media.

Organizar Jornada de inducción a docentes de educación premedia y media de Veraguas, Bocas del Toro y Chiriquí.

Realizar un inventario de recursos.

Incluir partidas presupuestarias para la adquisición de recursos pedagógicos adecuados.

Realizar talleres con docentes de educación especial que permitan el efectivo provecho de los recursos pedagógicos asignados.

**2013:**

Capacitar a docentes de educación premedia y media de todas las regiones.

Incluir en la partida presupuestaria, recursos financieros para la adquisición de material pedagógico.

**2014:**

Capacitar a docentes de educación básica general de las regiones de Panamá Centro, San Miguelito, Panamá Oeste, Panamá Este y Colón.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.2.2 Incorporar la educación inclusiva en el Plan Nacional de Educación a fin de garantizar a las personas con discapacidad el acceso a una educación de calidad con equidad social.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Contenidos sobre la inclusión social en programas de estudio de formación del personal docente y en carreras de las ciencias sociales y del comportamiento y dominio de los recursos tecnológicos modernos por parte del personal docente.

**Líneas de Acción:**

- Reforzar los programas de estudio desde el nivel magisterial hasta el profesorado con respecto a la educación inclusiva, los recursos de apoyo, el manejo de la diversidad y de género.

**Metas 2011 – 2014:**

**2011:**

Organizar Jornada de inducción para estudiantes del bachillerato pedagógico.

**2012:**

Incluir partida presupuestaria para capacitaciones de estudiantes de magisterio sobre atención a la diversidad.

Organizar jornadas de capacitación para estudiantes de magisterio sobre educación inclusiva.

**2013 – 2014:**

Incluir partidas presupuestarias para la elaboración de material de apoyo (documentación).

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.2.2 Incorporar la educación inclusiva en el Plan Nacional de Educación a fin de garantizar a las personas con discapacidad el acceso a una educación de calidad con equidad social.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Comunidad educativa sensibilizada y aportando conscientemente a la inclusión educativa.

**Líneas de Acción:**

- Impulsar programas de sensibilización sobre atención de las personas con discapacidad para la comunidad educativa y en los Proyectos Educativos de Centro (PEC) para garantizar su integración plena.

**Metas 2011 – 2014:****2011:**

Incluir partidas presupuestarias en los PEC para la atención de las personas con discapacidad.

**2012:**

Organizar jornadas de inducción para 50 directores de centros educativos, dirigidas a incluir las partidas para la atención de estudiantes con discapacidad en los PEC.

**2013 – 2014:**

Presentar partidas para la atención de estudiantes con discapacidad en los PEC de los centros educativos.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.2.3 Promover la participación de los padres de familia en el proceso de la educación inclusiva.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Padres de familia capacitados y participando en la educación de sus hijos (as) con discapacidad.

**Líneas de Acción:**

- Incorporar en los programas de Escuela para Padres y Madres la atención a la diversidad y necesidades educativas especiales para cada tipo de discapacidad.

**Metas 2011 – 2014:****2011:**

Coordinar con la Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Padres de Familia la elaboración de un programa de capacitación.

Incluir partida presupuestaria para jornadas de capacitación a padres y madres.

**2012:**

Incluir la temática de la atención a la diversidad en los Proyectos Educativos de Centro (PEC) especialmente el componente de padre de familia.

Organizar taller para padres y madres de familia de estudiantes con discapacidad.

**2013:**

Facilitar el Intercambio de experiencias entre padres y madres de familia.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.2.4 Programas multidisciplinarios de habilitación, tutorías y apoyo para desarrollar habilidades sensoriales, intelectuales, comunicacionales y vocacionales de la persona con discapacidad.

### **Resultados Esperados para el año 2014:**

Barreras sociales, académicas, físicas y culturales que restringen las oportunidades educativas de la personas con discapacidad reducidas al mínimo.

#### **Líneas de Acción:**

- Servicios de apoyo a los estudiantes universitarios con discapacidad para garantizar igualdad de condiciones y su plena integración a la vida académica.
- Eliminación de barreras arquitectónicas, provisión de tecnologías de apoyo, contratación de intérpretes, producción de materiales adecuados, entre otros.
- Introducir el tema de la discapacidad en las carreras de educación superior y promover campañas de sensibilización para apoyar a los y las estudiantes con discapacidad.

### **Metas 2011 – 2014:**

#### **2011:**

Crear la oficina de Equiparación de Oportunidades.

Diagnosticar las acciones que realizan las unidades de admisión y unificar sistemas para identificación de estudiantes con discapacidad.

Gestionar capacitación de personal universitario para la atención a la diversidad.

Fortalecer el sistema de documentación de casos de la población con NEE con y sin discapacidad.

Identificar las discapacidades predominantes, y detectar necesidades en materia de accesibilidad.

Diagnosticar los problemas existentes de accesibilidad arquitectónica y de comunicación.

Diseñar el Plan de accesibilidad arquitectónica.

Establecer un convenio de intercambio de materiales, recurso humano y procedimientos de atención a la diversidad entre las universidades.

Elaborar una guía básica de apoyo a las personas con discapacidad.

Gestionar el reconocimiento del voluntariado de apoyo a los estudiantes con discapacidad.

Iniciar campaña de sensibilización con estudiantes de primer ingreso.

Promover la sensibilización como tema obligatorio de los estudiantes de primer ingreso.

Promover la investigación interdisciplinaria relacionada con la temática de la discapacidad.

Diseñar un plan de sensibilización de la comunidad universitaria en general.

#### **2012:**

Levantar las estadísticas de los estudiantes con discapacidad por universidad.

Identificar las carreras con currículos accesibles.

Elaborar un manual de buenas prácticas en equiparación de oportunidades.

Capacitar personal docente y administrativo en la atención de estudiantes con NEE.

Crear una base de datos de estudiantes con discapacidad.

Incluir en el estatuto universitario o reglamentación institucional políticas relacionadas con la equiparación de oportunidades.

Iniciar la gestión para la adquisición de tecnologías de punta según discapacidad diagnosticada en la Universidad.

Elaborar recursos didácticos de acuerdo a la carrera.

Aumentar la oferta académica de carreras en apoyo a la diversidad.

Garantizar la sensibilización de todos los y las estudiantes de primer ingreso de las facultades del campus central.

Incrementar el número de investigaciones relacionadas con la temática de discapacidad.

Iniciar el desarrollo del plan sistematizado de sensibilización de docentes y administrativos.

**2013:**

Difundir las carreras con currículum accesible a las personas con discapacidad en boletines de divulgación.

Crear un sistema de capacitación permanente para la actualización docente y administrativa para la atención a estudiantes con discapacidad.

Aumentar la adquisición de tecnología de apoyo a la diversidad de acuerdo a necesidades en la Universidad.

## **Sector Trabajo y Empleo**

**Objetivo:**

Asegurar la participación de la población económicamente activa con discapacidad mediante el acceso a oportunidades productivas y a la inserción laboral.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.3.1. Elevar las competencias de conocimientos, actitudes y destrezas de las personas con discapacidad para su inserción o reinserción en el trabajo o en el emprendimiento.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Personas con discapacidad incorporadas a la vida productiva en diferentes sectores de la economía, según su formación e interés.

**Líneas de Acción:**

- Fortalecer los servicios de orientación, formación, información y promoción de empleo de las personas con discapacidad en los entes públicos y privados relacionados.
- Crear, fortalecer, optimizar y actualizar los servicios de evaluación funcional y psicológica para la valoración de las discapacidades con relación al desempeño laboral.
- Facilitar el diseño ergonómico del puesto de trabajo según los tipos de discapacidad.

**Metas 2011 – 2014:**

**2011:**

Crear las oficinas de Equiparación de Oportunidades en aquellas instancias donde no existan, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 56 del 23 de julio de 2008, que reglamenta el numeral 24 del artículo 13 de la Ley 23 de 28 de junio de 2007.

Identificar los entes públicos y privados encargados de brindar servicios de orientación, formación, información y promoción de empleo.

Elaborar y firmar un convenio entre Industria de Buena Voluntad y MITRADEL, destinado a la ampliación y fortalecimiento de los servicios de evaluación y orientación laboral para personas con discapacidad.

**2012:**

Crear la Base de Datos de las instituciones públicas y privadas que ofrecen los servicios de orientación, formación y promoción de empleo para las personas con discapacidad.

Desarrollar programas dirigidos a la evaluación y orientación laboral para personas con discapacidad.

Gestionar asistencia técnica para la capacitación en la aplicación de diseños ergonómicos en el puesto de trabajo que desempeñan personas con discapacidad.

**2013:**

Desarrollar un programa de orientación en el puesto de trabajo dirigido a las instituciones públicas y empresas privadas que posibilite adecuación del puesto de trabajo a las condiciones y necesidades de las personas con discapacidad.

**2011 – 2012**

Identificar planes, programas y proyectos de las instituciones públicas que brindan los servicios de orientación, formación y promoción de empleo para las personas con discapacidad.

**2011 – 2014:**

Revisar y fortalecer el funcionamiento de las oficinas de Equiparación de Oportunidades según decreto ejecutivo No. 56 del 23 de julio de 2008, que reglamenta el numeral 24 del artículo 13 de la Ley 23 de 28 de junio de 2007.

**2011 – 2014:**

Promover campañas para dar a conocer los servicios de orientación, formación y promoción de empleo para las personas con discapacidad en los entes públicos y privados.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.3.2 Promover la integración de las personas con discapacidad en los planes y programas de formación profesional para su inserción o reinserción al trabajo y al desarrollo de la capacidad emprendedora.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Ampliación de la participación de las personas con discapacidad en los servicios de formación profesional.

**Líneas de Acción:**

- Mejorar y actualizar los niveles de formación profesional, asistencia técnica y vocacional para las personas con discapacidad, según las necesidades del mercado laboral.
- Capacitación en oficios y carreras técnicas de las personas con discapacidad, previo análisis del mercado laboral.
- Capacitación de las personas con discapacidad que requieren establecer sus propias actividades productivas.

**Metas 2011 – 2014:**

**2011:**

Levantar el diagnóstico para la detección de puestos de trabajo que puedan ser desempeñados por personas con discapacidad en las instituciones públicas y empresas privadas.

Capacitar a las personas con discapacidad o familiares cercanos en el desarrollo de actividades de micro-empresas para hacer beneficiados con programas de SENADIS, AMPYME e IPACCOOP, entre otras.

**2012:**

Adecuar los programas de formación vocacional dirigidos a personas con discapacidad con base en los resultados del diagnóstico realizado.

Diseñar y ejecutar un proyecto de inserción laboral encaminado a colocar personas con discapacidad en puestos de trabajos previamente identificados según sus características y exigencias de competencia.

Realizar programas de capacitación destinados al desarrollo de competencias entre las personas con discapacidad, tomando en consideración las habilidades de cada tipo de discapacidad y las demandas del mercado laboral.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.3.3 Campañas periódicas de sensibilización e incentivos para las empresas que contratan personas con discapacidad.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Incremento del número de empresas que incorporan personas con discapacidad a su personal.

**Líneas de Acción:**

- Programas de sensibilización – concienciación para eliminar la desconfianza de las empresas sobre la contratación de personas con discapacidad.
- Crear la certificación de estímulos para aquellas empresas que colocan personas con discapacidad como parte de su personal.

**Metas 2011 – 2014:**

**2011:**

Desarrollar un programa de sensibilización y orientación dirigido a los empleadores respecto a las capacidades, potencialidades y desempeño laboral de las personas con discapacidad, además de los beneficios fiscales vigentes que favorecen al empleador que contrata personas con discapacidad.

Fortalecer programas de rehabilitación profesional existentes mediante convenios entre MITRADEL y las entidades ejecutoras.

Elaborar y firmar un convenio entre MITRADEL y CSS que posibilite el cumplimiento de las normas sobre readaptación laboral aplicada a la empresa privada, de suerte que la CSS ofrezca la orientación y MITRADEL se responsabilice por la aplicación de la norma vigente.

**2012:**

Promover en el sector público el cumplimiento de la normativa en materia de inserción laboral que impulsa la contratación del 2% de personas con discapacidad.

Utilizar la tecnología de la información y la comunicación que permita disponer de datos que fomenten el empleo de las personas con discapacidad en todo el territorio nacional.

Realizar actividades de promoción sobre las normas de incentivos fiscal para las empresas que contratan personal con discapacidad.

Desarrollar programas en la Caja de Seguro Social de orientación sobre readaptación en el puesto de trabajo para personas con discapacidad.

5.2.3.4 Dotar a las escuelas vocacionales y técnicas de los recursos y equipos para la formación de los estudiantes con discapacidad que le faciliten la transición escuela – trabajo.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Mayor vinculación entre la capacitación y la inserción laboral, con participación del sector privado.

**Líneas de Acción:**

- Participación privada en el área de rehabilitación profesional para vincular capacitación e inserción laboral.
- Asistencia técnica a talleres vocacionales y mayor vinculación con las empresas relacionadas.
- Acondicionar centros vocacionales de los estudiantes con discapacidad para mejorar sus competencias profesionales.

**Metas 2011 – 2014:**

**2011:**

Revisar y actualizar el convenio de cooperación entre los centros de rehabilitación profesional y sectores específicos del ámbito privado (Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa- APEDE, Cámara de Comercio, Cámara Panameña de la Construcción- CAPAC y el Sindicato de Industriales de Panamá-SIP) a fin de obtener información sobre las necesidades de mano de obra que demanda el mercado laboral.

Identificar las necesidades de acondicionamiento que demandan los talleres vocacionales.

Establecer un cronograma anual de inspecciones a aquellas empresas que cuentan con más de 50 trabajadores, con miras a verificar el cumplimiento de la normativa relacionada a la contratación del 2% de personas con discapacidad, dicho cronograma debe cubrir cada año un porcentaje significativo de estas empresas de modo que en el 2014 se hayan cubierto el 100%.

**2012:**

Gestionar consultorías que permitan la asistencia técnica a talleres vocacionales.

Gestionar la asignación de las partidas presupuestarias para cubrir las demandas de acondicionamiento de los talleres vocacionales.

**2013:**

Desarrollar programas de práctica en la empresa a nivel técnico y profesional.

Crear centros que desarrollan programas de empleos reservados para personas con discapacidad severa que no pueden ingresar al mercado laboral competitivo.

**2011 – 2012:**

Realizar entrevistas de motivación con empresarios, de forma permanente, para lograr su compromiso en apoyar el empleo para las personas con discapacidad y su colocación en diversas empresas.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.3.5 Integrar a las personas con discapacidad a las actividades relacionadas con el turismo para mejorar sus fuentes de ingreso.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Aumento de la actividad emprendedora de las personas con discapacidad a partir de la microempresa, con apoyos gestionados para el mercadeo de sus productos, particularmente en el turismo.

**Líneas de Acción:**

- Capacitación de las personas con discapacidad para participar en las actividades turísticas en las que tengan potencial.
- Sensibilizar y capacitar a los agentes de turismo para que dicha actividad integre y atienda las necesidades de las personas con discapacidad.
- Cursos de formación empresarial para la creación de empresas familiares con personas con discapacidad que no pueden movilizarse.

**Metas 2011 – 2014:**

**2011 - 2014:**

Capacitar 1,100 personas con discapacidad en actividades turísticas específicas.

Sensibilizar y capacitar a 50 agentes de turismo.

Gestionar cursos de formación empresarial, dirigidos a personas con discapacidad que no pueden movilizarse, para la creación de empresas familiares.

**Sector Cultura, Deporte y Recreación**

**Objetivo:**

Promover el bienestar físico, espiritual y social de las personas con discapacidad a través del ejercicio, el deporte, el desarrollo artístico y cultural, el turismo y la recreación.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.4.1. Garantizar la accesibilidad y la inclusión social plena de las personas con discapacidad a las instalaciones y actividades deportivas, recreativas, turísticas y culturales.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Infraestructura acondicionada para que la población con discapacidad pueda tener acceso y disfrutar de las actividades físicas, deportivas, recreativas, culturales y artísticas, necesarias para su bienestar integral.

**Líneas de Acción:**

- Asegurar el acceso a la cultura en igualdad de condiciones de la persona con discapacidad visual y auditiva, a fin de que gocen de los programas culturales como el resto de la sociedad.
- Participación intersectorial en la creación de oportunidades para que las personas con discapacidad participen en actividades recreativas, deportivas y culturales para su bienestar físico y espiritual.

**Metas 2011 – 2014:**

**2011:**

Elaborar un diagnóstico de las infraestructuras existentes y velar para que las nuevas se elaboren con los criterios de diseño universal.

Elaborar y ejecutar un plan de concienciación y promoción sobre la participación intersectorial de las personas con discapacidad en las actividades culturales, deportivas, recreativas y turísticas.

**2012:**

Elaborar el programa de adecuación de las estructuras existentes

Elaborar y ejecutar un plan de actividades culturales, físicas, recreativas y turísticas al que tengan acceso las personas con discapacidad.

**2013:**

Ejecutar el programa de adecuación de las estructuras.

Ejecutar los planes de actividades relacionadas al tema de la cultura y el deporte adaptado.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.4.2 Estimular eventos culturales y deportivos en el nivel comunitario y escolar que promuevan la participación de las personas con discapacidad.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Espacios facilitados para que la persona con discapacidad pueda proyectar su creatividad y talento en diversas actividades artísticas, culturales y deportivas.

**Líneas de Acción:**

- Crear las condiciones para que las personas con discapacidad reciban entrenamiento en deporte adaptado, participen en competencias nacionales e internacionales y obtengan reconocimiento social por su esfuerzo.

- Incluir el tema del deporte adaptado en los programas de estudio de los profesores de educación física y en la capacitación de los técnicos y entrenadores del país.
- Apoyar a las ONG que aseguren la participación y la inclusión de las personas con discapacidad.

#### **Metas 2011 – 2014:**

##### **2011:**

Diseñar un plan de desarrollo cultural y deportivo para que las personas con discapacidad, obtengan las mejores condiciones para que participen en actividades nacionales e internacionales.

Impulsar la capacitación y la investigación sobre la cultura, actividad física, el deporte y la recreación de las personas con discapacidad a nivel nacional e internacional.

##### **2011 – 2014:**

Promover encuentros culturales, deportivos y recreativos para las personas con discapacidad, auspiciados por la sociedad civil, el sector privado y el gobierno.

##### **2012:**

Iniciar el Plan de Desarrollo cultural y deportivo.

Iniciar capacitaciones sobre la cultura, actividad física, el deporte y la recreación de las personas con discapacidad.

##### **2013 y 2014:**

Ejecutar el Plan y actividades descritas.

Iniciar las investigaciones evaluativas sobre los resultados de las capacitaciones.

#### **Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.4.3 Exaltar y reconocer los logros de las personas con discapacidad en el deporte, las artes y la cultura como modelos de roles estimulantes para la sociedad.

#### **Resultados Esperados para el año 2014:**

Exaltación de valores y reconocimiento público de las personas con discapacidad que se constituyen en modelos, al realizar hazañas deportivas o lograr producciones artísticas y culturales sobresalientes.

#### **Líneas de Acción:**

- Reconocer y divulgar las hazañas deportivas de los atletas con discapacidad, así como los logros culturales y artísticos de las personas con discapacidad para sensibilizar a la población sobre sus aportes y potencialidades.

#### **Metas 2011 – 2014:**

Instituir un festival anual cultural y deportivo para reconocer los valores en artistas y atletas con discapacidad a nivel nacional.

Promover a nivel nacional los valores, hazañas y logros de los atletas y artistas con discapacidad en eventos deportivos, culturales y recreativos para que la juventud y la población en general pueda distinguirlos por su esfuerzo y trabajo.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.4.4 Garantizar el derecho a la cultura de las personas con discapacidad, su potencial para el desarrollo artístico, creativo e intelectual tanto para beneficio propio como de la comunidad.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Eventos como concursos, competencias, exposiciones que promuevan la participación organizada y los aportes de las personas con discapacidad en forma permanente y con el apoyo de la sociedad civil y el sector privado.

**Líneas de Acción:**

- Crear oportunidades y espacios a través de concursos, exposiciones, presentaciones y otros para que las personas con discapacidad puedan proyectar su potencial creativo, artístico e intelectual.
- Garantizar el derecho a disfrutar de la televisión, cine, teatro, museos, otros, a través de formatos que incluyan el lengua de señas.
- Asegurar el acceso a los textos electrónicos, el sistema Braille y otros que facilitan la lectura.

**Metas 2011 – 2014****2011:**

Fomentar el desarrollo de competencias a nivel nacional para que los atletas con discapacidad tengan la oportunidad de competir e intercambiar experiencias a nivel nacional e internacional en el tema del deporte adaptado, Juegos PARACODICADER y Paralímpico.

Estimular la participación de los servidores públicos que laboran en los centros culturales y deportivos a capacitarse en seminarios de lengua de señas.

Gestionar en los centros culturales y deportivos el acceso a la comunicación en escritura braille y Jaws.

**2012:**

Crear el Campeonato Provincial para atletas con discapacidad.

Iniciar las capacitaciones de los servidores públicos en la lengua de señas.

Elaborar un plan de desarrollo para el acceso a la comunicación en escritura braille.

**2013:**

Establecer el Campeonato Nacional para atletas con discapacidad.

Elaborar el Plan de Desarrollo para la realización del Campeonato Nacional.

**2011 – 2013:**

Velar porque el diseño universal, el acceso a formatos accesibles en sitio de interés histórico, educativo y cultural les asegure a las personas con discapacidad el disfrute de la cultura.

## **Sector Personas con Discapacidad y sus Familias y Personas con Discapacidad en situaciones de riesgo e indigencia**

### **Objetivo:**

Atender integralmente a las familias con miembros con discapacidad, así como a las personas con discapacidad en situación de riesgo e indigencia.

### **Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.5.1 Fortalecer la acción multisectorial para la atención prioritaria de familias con personas con discapacidad, cuyas condiciones de pobreza, educación, salud y desarrollo humano restringen las posibilidades de atención adecuada de la discapacidad.

### **Resultados Esperados para el año 2014:**

Mayor efectividad y cobertura de los servicios hacia las personas con discapacidad y sus familias, coordinando recursos y acciones, con la orientación de SENADIS como punto focal de las Convenciones sobre Discapacidad de las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano.

### **Líneas de Acción:**

- En casos de discapacidad severa: Servicios de apoyo emocional, alimentario, de salud y económico cuando la atención de la persona con discapacidad impida la obtención de ingresos de quien lo asiste y no haya otros recursos familiares.
- Preparar a la familia para aceptar, tratar y amar a la persona con discapacidad severa y psíquica con base en principios y valores humanos.

### **Metas 2011 – 2014:**

#### **2011 - 2014:**

Coordinar con la Red de Oportunidades y el Programa 100 para los 70, para incluir a las familias que cuentan con miembros, con discapacidad severa y no pueden generar ingresos de forma autónoma y se encuentran en situación de dependencia y extrema pobreza (10% el primer año y 30% en los años restantes hasta tener una cobertura total de dicha población).

#### **2011:**

Identificar la población con discapacidad severa que se encuentra en condición de extrema pobreza y en situación de dependencia.

Determinar las necesidades de asistentes de vida para personas con discapacidad en condición de dependencia por discapacidades múltiples para elaborar un plan de formación y capacitación en los próximos cinco años.

Elaborar resoluciones emanadas del Ministerio de Salud, mediante las cuales se otorga prioridad en la atención a la población que presenta discapacidad severa de extrema pobreza y en situación de dependencia en las instituciones de salud.

Actualizar al cuerpo de trabajadores sociales en los asuntos relacionados con la discapacidad para adecuar la orientación y seguimiento de la dinámica familiar.

**2012:**

Contar con trabajadores (as) sociales entrenados (as) para la atención de los diversos tipos de discapacidad y la dinámica familiar para la orientación y seguimiento adecuado.

Desarrollar programas de orientación focalizados en aquellas familias cuyos miembros presentan discapacidad severa y se encuentran en situación de dependencia.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.5.1 Fortalecer la acción multisectorial para la atención prioritaria de familias con personas con discapacidad, cuyas condiciones de pobreza, educación, salud y desarrollo humano restringen las posibilidades de atención adecuada de la discapacidad.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Familias en pobreza extrema con personas con discapacidad conectadas a redes, programas y servicios, tanto del sector público como del privado para ayudarles a cubrir necesidades básicas de equipo e instrumentos para la discapacidad, medicamentos y alimentación.

**Líneas de Acción:**

- Familias con personas con discapacidad en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Ofrecer apoyo focalizado y coordinado interinstitucionalmente para facilitar procesos de habilitación y rehabilitación de la persona con discapacidad.
- Incorporar estas familias a programas y servicios de protección social públicos o privados como la Red de Oportunidades Sociales.

**Metas: 2011 – 2014:****2011:**

Perfeccionar los canales y mecanismos de detección de la discapacidad sea esta adquirida o de nacimiento.

Otorgar a las familias de personas con discapacidad severa de pobreza y extrema pobreza ayudas técnicas de acuerdo al tipo de discapacidad y al tipo de ayuda técnica que se demanda.

Reorientar la política de subsidios hacia programas de mayor cobertura, alcance y permanencia como la Red de Oportunidades.

**2011 – 2012:**

Detectar la población con discapacidad en situación de riesgo e indigencia en las áreas urbanas y sistematizar sus características para acciones a corto y mediano plazo.

**2012:**

Desarrollar programas de rehabilitación con base comunitaria focalizando en la provincia del Darién y Panamá Este.

Elaborar un plan destinado a dotar de subsidios de manera progresiva, hasta el 2014, a todas las familias que presentan miembros con discapacidad severa, en situación de dependencia y en extrema pobreza.

Elaborar un proyecto de apoyo a personas con discapacidad en situación de riesgo e indigencia, evaluando las posibilidades de albergues.

**2013:**

Desarrollar programas con base comunitaria focalizando la Costa Arriba y la Costa Abajo de Colón y la Provincia de Bocas del Toro.

Desarrollar programas de apoyo dirigidos a personas con discapacidad en situación de riesgo e indigencia en la ciudad capital.

**2014:**

Desarrollar programas de rehabilitación con base comunitaria destinadas a áreas rurales en las provincias de Veraguas y Chiriquí.

Ampliar el programa de apoyo dirigido a personas con discapacidad en situación de riesgo e indigencia hacia otras ciudades.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.5.1 Fortalecer la acción multisectorial para la atención prioritaria de familias con personas con discapacidad, cuyas condiciones de pobreza, educación, salud y desarrollo humano restringen las posibilidades de atención adecuada de la discapacidad.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Alternativas analizadas y evaluadas interinstitucionalmente para una atención más permanente de las personas con discapacidad que experimentan situaciones de abandono, violencia, abuso e indigencia.

**Líneas de Acción:**

- Ejecutar programas integrales para la niñez con discapacidad y en situación de abandono.
- Mantener al niño con discapacidad con su familia y reducir el riesgo con servicios de apoyo.
- Atender mujeres y niños con discapacidad en albergues, víctimas de violencia, explotación, abandono y abuso.
- Detectar y evaluar a las personas con discapacidad en indigencia, deambulando por las calles.

**Metas 2011-2014:****2011:**

Crear mecanismos de detección de niños con discapacidad entre uno a cinco años en áreas rurales o comarcales.

Ofrecer apoyo de estimulación temprana especializada a nivel domiciliario, a niños entre 1 a 5 años que presentan discapacidad sensorial total de nacimiento en áreas rurales o comarcas indígenas.

**2012:**

Firmar convenio con los centros que ofrecen albergues a mujeres, niños (a), víctimas de violencia, a fin de que abran estas alternativas a mujeres, niños y niñas con discapacidad.

Seleccionar población con discapacidad en situación de indigencia que deambula por las calles para incluirlos en un programa de asistencia social.

Desarrollar programas de apoyo dirigidos a la población con discapacidad en condición de riesgo e indigencia.

Elaborar proyectos de "hogares sustitutos" para niños (as) con discapacidad en situación de abandono, víctimas de maltrato, violencia, abuso o explotación.

**2013:**

Desarrollar el programa de "hogares sustitutos" para niños (as) con discapacidad en situación de abandono.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.6.1.2 Focalizar las necesidades de los miembros de la familia con discapacidad, según su edad, sexo y posición que ocupa dentro del núcleo familiar.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Atención psicosocial focalizada hacia las personas con discapacidad, según su grupo de edad y las necesidades de su etapa de desarrollo con el apoyo de sus familias.

Planificación ordenada de los servicios de las personas con discapacidad considerando el incremento de la población de más de 40 años y la atención oportuna de la niñez y la juventud.

**Líneas de Acción:**

▪ **Adultos Mayores:**

Asegurar el ejercicio de los derechos del adulto mayor, como grupo que presenta un volumen creciente de discapacidad.

Facilitar la prestación de servicios de salud, seguridad social y servicios de apoyo en el hogar.

Promover el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil en dotar a los adultos mayores con discapacidad de implementos y ayudas técnicas

Capacitar personal para dar asistencia en el hogar.

Cuidado institucional acorde con las situaciones de discapacidad.

▪ **Jóvenes:**

Potenciar a los jóvenes con discapacidad para incorporarlos a la vida productiva.

Propiciar su autonomía, su vida independiente y el derecho a decidir.

Coordinar acciones con el sector privado para su inclusión en programas de formación profesional, desarrollo de emprendedores y de colocación en la empresa.

▪ **Niños y Niñas:**

Desarrollar estrategias eficaces escolares, familiares y comunitarias para la integración de la niñez con discapacidad.

Seleccionar y atender con prioridad la niñez con discapacidad en organizaciones de cuidado institucional y en programas de adopción privados y públicos.

Integrar a la niñez con discapacidad desde el preescolar.

Formar redes de padres de niños con discapacidad para intercambio y aprendizaje sobre el manejo de las situaciones de la discapacidad.

## **Metas 2011 -2014:**

### **2011 – 2014**

#### **Niñez:**

Desarrollar programas destinados al ejercicio de los derechos de los niños(as) con discapacidad a la recreación, a la protección y al acceso a las diversas actividades y beneficios que gozan los demás niños (as) en los ámbitos familiares y comunitarios, con miras a promover la inclusión social de los niños (as) con discapacidad.

Levantar una línea base de la matrícula de la niñez con discapacidad en centros preescolares y levantar la información del volumen de niños (as) con discapacidad que no están integrados a esos centros y las causas.

Sensibilizar y actualizar al personal docente preescolar en la detección y atención de la niñez con discapacidad y reforzar los programas a nivel preescolar para los niños (as) con discapacidad.

Levantar un censo de la niñez con discapacidad ubicada en organizaciones de cuidado institucional para su monitoreo y seguimiento y promover, orientar y supervisar los casos de adopción de niños y niñas con discapacidad.

Coordinar con el Ministerio de Educación, el IPHE, la Caja de Seguro Social y el Ministerio de Salud, así como con las organizaciones de las personas con discapacidad y sus familias la constitución de redes para el intercambio y aprendizaje del manejo de la discapacidad.

### **2011 – 2014 Jóvenes:**

Orientar a la familia y jóvenes con discapacidad para prepararse para la vida independiente, y el derecho a decidir.

Velar para que los y las jóvenes con discapacidad puedan acceder a los programas de educación para la vida familiar.

Generar programas de formación profesional, desarrollo de emprendedores incluyendo la participación laboral de los y las jóvenes con discapacidad.

Fomentar que se incluya dentro de las Ferias de Empleo, plazas de trabajo para jóvenes con discapacidad.

### **2011-2014 Adultos Mayores**

Identificar la población adulta mayor con discapacidad que requiere apoyo y determinar los que clasifican para el programa 100 para los 70.

Establecer una coordinación más estrecha entre los programas de atención del adulto mayor, a fin de que el país esté preparado para enfrentar una demanda de servicios creciente en función de los cambios en la pirámide poblacional y asegurar que los adultos mayores con discapacidad serán incluidos.

Organizar los programas de preparación de personal especializado en geriatría y en servicios al adulto mayor con discapacidad, incluyendo servicios domiciliarios que sean accesibles a los grupos poblacionales, independientemente de su nivel socio-económico.

Establecer las políticas para el funcionamiento de los centros privados de atención a los adultos mayores con discapacidad y los mecanismos de seguimiento.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.5.3. Promover la prestación de servicios de bienestar familiar y social para las personas con discapacidad y sus familias, en el nivel local, a fin de orientarlas en el manejo psicosocial de la situación de discapacidad y para facilitarles el acceso a los recursos y servicios.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Servicios descentralizados y más accesibles para las personas con discapacidad y sus familias e incorporación de personal voluntario.

**Líneas de Acción:**

- Acercar recursos tecnológicos y servicios de calidad al hábitat de las personas con discapacidad y sus familias.
- Incorporar los principios de la inclusión en los marcos legales y planes de descentralización y desarrollo local.
- Atención prioritaria en el nivel local de casos de violencia, abuso y explotación de mujeres y menores con discapacidad.
- Atención prioritaria a los hogares jefaturados por personas con discapacidad para asegurar su acceso a los servicios, información y capacitación para la vida familiar.

**Metas 2011 – 2014:**

**2011:**

Contactar y motivar a los municipios para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios, en el nivel local.

Facilitar los contactos de los servicios de bienestar familiar en las agencias locales, de modo que las personas con discapacidad puedan beneficiarse de los mismos.

**2011-2013:**

Levantar la información de las personas con discapacidad víctimas de violencia, se trate de mujeres, niños, niñas o adultos mayores, con la ayuda de las organizaciones correspondientes tanto del gobierno y de la sociedad civil, en razón de la indefensión en que se encuentran.

Instruir al personal de Salud, del Órgano Judicial, de la policía y de organizaciones relacionadas sobre el manejo de los casos de violencia en contra de las personas con discapacidad.

Capacitar en lo posible a mujeres, niños y niñas con discapacidad sobre sus derechos en torno a la violencia doméstica, utilizando metodología y términos accesibles.

**2012:**

Sensibilizar a los gobiernos locales a todos los niveles sobre la discapacidad y las responsabilidades municipales.

Definir las acciones prioritarias a tomar, relacionadas a la situación socioeconómica de las personas con discapacidad jefes de hogar, vinculándolas a los programas existentes

## **Sector Vivienda**

### **Objetivo:**

Promover la construcción de viviendas accesibles a las personas con discapacidad o la adaptación de las viviendas existentes.

### **Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.6.1 Garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho de propiedad de la vivienda y a que ésta cuente con las condiciones de accesibilidad que facilite la movilidad de la persona con discapacidad.

### **Resultados Esperados para el año 2014:**

Viviendas accesibles, económica y físicamente para que la persona con discapacidad pueda movilizarse adecuadamente.

### **Líneas de Acción:**

- Promover políticas de construcción de viviendas accesibles, con el fin de adecuar las viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Asignar con preferencia las viviendas en planta baja para las personas con movilidad reducida y a los adultos mayores.
- Fomentar la participación de capital privado en la construcción de viviendas accesibles para las personas con discapacidad y sus familias.

### **Metas 2011 – 2014:**

#### **2011:**

Construir 300 viviendas accesibles.

Establecer la cantidad de personas con discapacidad que acceden a los programas de vivienda y sus tipos de discapacidades para la asignación de la vivienda adecuada.

Establecer políticas de incentivos al sector privado para incrementar la construcción de viviendas accesibles para las personas con discapacidad.

#### **2012:**

Construir 500 viviendas accesibles.

#### **2013:**

Construir 400 Viviendas accesibles.

#### **2014:**

Evaluar el proyecto de construcción de viviendas accesibles.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.6.1 Garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho de propiedad de la vivienda y a que ésta cuente con las condiciones de accesibilidad que facilite la movilidad de la persona con discapacidad.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Organizaciones gubernamentales, profesionales y sindicales relacionadas con el sector construcción sensibilizadas sobre las medidas arquitectónicas, materiales y facilidades requeridas por las personas con discapacidad.

**Líneas de Acción:**

- Sensibilizar a los gremios, organizaciones e inversionistas del sector construcción para que incorporen las facilidades requeridas por las personas con discapacidad, independientemente del valor de la obra.
- Conceder ayudas en construcción para mejorar la accesibilidad y suprimir barreras para asegurar la equiparación de oportunidades.
- Introducir normas sobre accesibilidad en los programas de construcción de viviendas públicos y privados.

**Metas 2011 – 2014:**

**2011-2013:**

Promover la comprensión del concepto de accesibilidad universal en la construcción de viviendas en todo el país.

Ofrecer asistencia técnica para mejorar la accesibilidad en las construcciones y supervisar que se hagan correctamente.

Velar por el cumplimiento de las normas establecidas sobre accesibilidad en todo el país.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.2.6.1 Garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho de propiedad de la vivienda y a que ésta cuente con las condiciones de accesibilidad que facilite la movilidad de la persona con discapacidad.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Derecho a la propiedad de la vivienda de la persona con discapacidad, respetado y asegurado, al igual que la asignación de subsidios y otras facilidades que pueda otorgarle el Estado por su condición.

**Líneas de Acción:**

- Priorizar el otorgamiento de subsidios para vivienda de las personas con discapacidad siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.
- Garantizar viviendas por parte del Estado a las personas con discapacidad estipulando que no puede desalojarse, ni vender, ni adjudicar a otra persona, mientras ella resida en la misma.

**Metas 2011 – 2014:**

**2011:**

Revisar la normativa legal al respecto y proponer las disposiciones pertinentes.

**2012:**

Presentar los proyectos de ley que corresponden y sus mecanismos de implementación.

**2013:**

Implementar la nueva normativa.

**2011-2013 :**

Otorgar subsidios a personas con discapacidad de las áreas de pobreza seleccionadas.

## RELACIONES CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

**Objetivo:** Compromisos internacionales adquiridos por Panamá y gestión de la cooperación

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.3.1.1 Honrar los compromisos internacionales que en materia de discapacidad ha asumido el país, mediante la aprobación y ratificación de convenciones internacionales con carácter vinculante.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

Marco legal y programático ajustado a los compromisos adquiridos por Panamá al momento de firmar y ratificar las convenciones pertinentes, desde la perspectiva de los derechos humanos, la equidad de género, etnia y región y de la inclusión social.

Informes periódicos sobre los avances de Panamá para cumplir con lo pactado en las Convenciones ratificadas por el país en materia de discapacidad.

**Líneas de Acción:**

- Revisar, actualizar y adecuar el marco jurídico nacional de conformidad con las convenciones.
- Asegurar el enfoque de derechos humanos en los análisis de situación apreciando la situación real de los tenedores, los garantes de derecho en esta materia.
- Cumplir lo establecido en las Convenciones y preparar los informes de rendición de cuentas periódicos solicitados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y otros.

**Metas 2011 – 2014:****2011 – 2014:**

Ampliar las adecuaciones del marco jurídico nacional a los códigos que aún faltan.

Velar por la aplicación de las normas de las convenciones, ratificadas por Panamá.

Preparar los informes periódicos correspondientes de las convenciones internacionales de acuerdo a lo establecido en estas.

**Medida de Política a la que contribuye el Plan:**

5.3.1.2. Gestionar y canalizar recursos internacionales de apoyo para fortalecer la gestión pública en beneficio de las personas con discapacidad.

**Resultados Esperados para el año 2014:**

SENADIS fortalecida como punto focal para dar seguimiento al cumplimiento de las convenciones y coordinar las acciones del Estado de manera transversal e interinstitucional.

Recursos internacionales de apoyo gestionados para la discapacidad ampliando cobertura mediante gestión público-privada.

Intercambio de evaluaciones, lecciones aprendidas y recursos tecnológicos a través de cooperación Sur-Sur.

**Líneas de Acción:**

- Mantener un flujo de interacción e intercambio activo con las agencias de cooperación internacional tanto de la ONU y la OEA, como las agencias bilaterales que apoyan el tema de la atención de la discapacidad.
- Incorporar el tema de la discapacidad a los informes de monitoreo sobre los avances en el logro de los Objetivos del Milenio.
- Ampliar la capacidad de respuesta del Estado en materia de discapacidad, con el apoyo del sector privado y con el apoyo de la cooperación internacional.
- Gestionar recursos de asistencia técnica especializada en apoyo de las políticas, programas y proyectos a favor de las personas con discapacidad.

**Metas 2011 – 2014:**

Establecer un mecanismo permanente de comunicación y coordinación con los organismos internacionales cooperantes, ya sean multilaterales o bilaterales, con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Relaciones Exteriores para el seguimiento de las convenciones.

Cumplir con los informes de monitoreo solicitados por la ONU y la OEA a través de la Cancillería.

Gestionar recursos internacionales de apoyo y promover alianzas público-privadas para ampliar la atención de situaciones críticas de discapacidad.

Elaborar un Plan de Intercambio en materias específicas relacionadas con la discapacidad para el perfeccionamiento de personal y para nutrirse de experiencias en países con situaciones similares, mediante cooperación Sur-Sur.

**POLÍTICA DE ALIANZAS**

La SENADIS, como organismo coordinador promoverá no sólo la transversalización de la atención de la discapacidad entre las entidades que por ley tienen contenidos y obligaciones expresas con respecto a las personas con discapacidad, sino que también la hará extensiva a sectores y organizaciones que tradicionalmente no han estado involucradas, pero que por razón de los

servicios que ofrecen requieren ser sensibilizadas para que adopten medidas y procedimientos en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

De allí, que la política de alianzas de SENADIS y la elaboración de este Plan Estratégico 2011-2014, al igual que el documento de la Política Nacional de Discapacidad de Panamá y el Plan Estratégico anterior, ha significado una ruta de trabajo construida con la participación de los Ministerios de Gobierno, Seguridad Pública, Educación, Salud, Trabajo y Desarrollo Laboral, Obras Públicas, así como entidades autónomas como el IPHE, la Caja de Seguro Social, el Instituto Nacional de Cultura, el Instituto Panameño de Deportes, la Autoridad de Turismo Panamá, la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, el Benemérito Cuerpo de Bomberos, la Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo, entre otros. En este esfuerzo también han participado funcionarios del Órgano Judicial, particularmente en lo atinente al ejercicio de los derechos humanos y el acceso a la justicia y representantes de la Asamblea de Diputados.

Las alianzas no estarían completas sino se integraran las organizaciones de las personas con discapacidad y sus familias, quienes ejercen un papel fundamental en el monitoreo, desde la sociedad civil, del cumplimiento de la política y del plan, así como en la prestación de servicios y el desarrollo de iniciativas en este campo. En el marco de la sociedad civil se requiere también fortalecer las alianzas con gremios importantes como son la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos, los diversos gremios de médicos y de abogados, así como con la sociedad académica representada por las universidades nacionales, las cuales han tenido una participación importante en la investigación y en la formación de personal especializado.

Las políticas de alianzas incluyen, además, las representaciones del sector privado y los medios de comunicación que han estado prestando un apoyo valiosísimo en materia de las campañas de sensibilización a la población, así como en actividades de promoción y reconocimiento de las personas con discapacidad que destacan por sus hazañas deportivas y artísticas. No obstante, con este plan se ampliarán y precisarán otras alianzas novedosas con la industria de la banca y los seguros, cuya contribución en la atención de las personas con discapacidad constituye un recurso de incalculable valor para fortalecer las acciones a favor de las personas con discapacidad.

## **GERENCIA Y ORGANIZACIÓN**

El Plan Estratégico Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias 2011-2014 (PEN) constituye el instrumento de gestión de carácter estratégico del Estado panameño para hacer viable la Política Nacional de Discapacidad.

En tal sentido, esta estrategia representa el compromiso gubernamental en el marco de las políticas sociales para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad y una orientación y guía a cada sector del Estado para ejecutar, y sostener en el tiempo, actividades destinadas a la satisfacción de necesidades y derechos básicos de esta población.

Una vez revisado y consensuado por los distintos actores vinculados al tema de discapacidad, y cumplidos los procedimientos de rigor respecto a la adopción oficial por parte de las instancias pertinentes, (Junta Directiva de la SENADIS y el Consejo Nacional Consultivo de Discapacidad, CONADIS) corresponde emprender las tareas que posibilitarán su implementación.

Por tratarse de un tema transversal pero en el marco de la organización sectorial de gobierno, a los Ministerios corresponderá la coordinación de la ejecución del mismo, en las áreas y actividades que

son de su competencia. En aquellos casos en que se trate de temas interinstitucionales, la coordinación será ejercida por el Ministerio o la entidad que tenga mayor relación con el tema.

Dentro de ese contexto, al Ministerio del sector corresponderá la elaboración y ejecución de los Planes Operativos Anuales (POA) y en ese carácter convocará a las representaciones de gobierno, de la sociedad civil y del sector privado, según lo definido en el Plan Estratégico para la organización y ejecución del POA que asegure el logro de las metas anuales y el desarrollo de las actividades. SENADIS, en su carácter de Secretaría Técnica, apoyará estos procesos y facilitará el trabajo del Ministerio coordinador del sector, el cual también será apoyado por la Comisión correspondiente establecida como parte de la estructura del CONADIS. Cada uno de estos POA debe reflejar las siguientes características:

- la sinergia intersectorial e interinstitucional.
- la inclusión de la temática de discapacidad como eje transversal en las instituciones gubernamentales.
- la integralidad del concepto de discapacidad.
- la asignación de los recursos necesarios para el logro de las metas propuestas.
- el compromiso para alcanzar los resultados de la Política Nacional de Discapacidad, según la ruta trazada en el Plan Estratégico.

SENADIS, en su carácter de Secretaría Técnica, será el depositario de los Planes Operativos Anuales, así como de los informes trimestrales de los avances en la ejecución.

## **SEGUIMIENTO O MONITOREO Y EVALUACIÓN**

La Secretaría Nacional de Discapacidad, apoyará a los Ministerios que presiden el sector para que estos puedan cumplir con la responsabilidad de orientar, asesorar y coordinar la implementación y ejecución del Plan Estratégico Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias 2011-2014 (PEN). Los informes de seguimiento de la ejecución del Plan Estratégico serán presentados trimestralmente ante la Junta Directiva. Para facilitar este proceso, SENADIS asumirá la responsabilidad de preparar los formatos de monitoreo, ofrecer el apoyo logístico para las reuniones, organizar las agendas de reunión y levantar las actas correspondientes. En el portal de SENADIS se presentarán los informes de avances para garantizar la transparencia en la ejecución del Plan Estratégico, independientemente de la tramitación formal correspondiente.

En su calidad de Secretaría Técnica, SENADIS, además elaborará los informes técnicos periódicos que Panamá debe presentar sobre el cumplimiento de las disposiciones de las Convenciones de las Naciones Unidas y el Plan Decenal de la Organización de Estados Americanos. Es importante señalar que tanto la Política Nacional como el Plan Estratégico han considerado en su elaboración, los compromisos asumidos por Panamá.

A finales del año 2012, se llevará a cabo la evaluación de medio término para efectos de analizar los logros alcanzados y las dificultades encontradas, de modo que puedan realizarse los ajustes correspondientes y ajustar el Plan Estratégico 2011-2014. Para el año 2014 se llevará a cabo una evaluación externa, a fin de establecer los resultados alcanzados y las lecciones aprendidas de este proceso y avanzar hacia un nuevo ciclo de programación.

## **DESEMPEÑO Y ORGANIZACIÓN DE SENADIS PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN COMO ORGANISMO TÉCNICO DE COORDINACIÓN.**

### **1. Avances y reflexiones del primer quinquenio de funcionamiento**

La SENADIS fue creada como entidad autónoma mediante la Ley 23 de 28 de Junio de 2007, para dirigir y coordinar la ejecución de la política de inclusión social de las personas con discapacidad y sus familias. Es el enlace entre las instituciones públicas y las organizaciones civiles asociadas al tema de la discapacidad y es el punto focal responsable del seguimiento de las convenciones internacionales en esta materia suscritas por Panamá.

#### **a. El Tema de la inclusión**

Durante su primer quinquenio de funcionamiento, SENADIS logró avances significativos en el posicionamiento del tema de la discapacidad, así como del de inclusión social. Este último, a pesar de referirse a todos los grupos vulnerables y en pobreza, se asocia más al tema de la discapacidad por el resultado de las campañas de sensibilización y de la implantación del tema en el campo educativo, en el marco de fuertes polémicas y resistencias que han ido cediendo con el tiempo, pero que aún requieren de mayor seguimiento para su consolidación.

#### **b. Servicios y atención local para la discapacidad**

Un tema crucial pero que requiere de esfuerzos adicionales para lograr una mayor proyección de los avances alcanzados se refiere a las acciones locales emprendidas con algunas alcaldías y municipios, apoyados por organismos internacionales, con el propósito de que las personas con discapacidad y sus familias reciban los servicios que requieren cerca de su hábitat. El trabajo iniciado y apoyado con fondos y asistencia técnica internacional, ofrece insumos importantes para que la experiencia pueda ser replicada en otros municipios del país. La atención de las personas con discapacidad y sus familias no puede seguir concentrándose sólo en las grandes áreas urbanas, sino que también tiene que alcanzar el ámbito rural en el que la mayor parte de ellas, como lo demostró el PENDIS - 2006, vive en situaciones en las que campea la pobreza y la exclusión social. Los recientes sucesos de inundaciones en los que un número importante de personas con discapacidad se vio afectado, pone aún más de relieve la importancia de extender la atención al nivel local y trabajar en conjunto con las autoridades locales.

#### **c. Creando capacidades empresariales, de liderazgo y para la vida laboral en las personas con discapacidad**

En sus primeros años de funcionamiento, SENADIS emprendió proyectos de beneficio para la población con discapacidad, cuyos resultados deberán ser evaluados para determinar su impacto, las lecciones aprendidas y establecer los ajustes que se requieran para mejorar la calidad y efectividad de los proyectos. En este marco, se inscriben acciones como las de Fami-Empresas. Este proyecto subsidia actividades, preferiblemente donde el o la solicitante tenga experiencia y haya recibido capacitación sobre el tema. Las familias participantes proceden de los estratos socioeconómicos más necesitados, de áreas rurales, de difícil acceso y urbana marginales y los

principales criterios para determinar las prioridades de selección se basan en los distritos de mayor nivel de pobreza, mayores índices de desempleo y discapacidad. Este proyecto que pretende facilitar la inserción de las personas con discapacidad y sus familias en el sistema productivo para mejorar su calidad de vida, debe permitir observar resultados efectivos, luego de más de tres años de ejecución.

SENADIS también ha promovido el fortalecimiento del movimiento asociativo de personas con discapacidad y sus familias, para que se empoderen del enfoque de derechos humanos para la inclusión social de esta población, mediante capacitaciones presenciales a líderes a nivel nacional. Estas capacitaciones contribuyen también a la comprensión y actualización de las personas con discapacidad y sus familias, así como del movimiento asociativo en los avances tecnológicos y de conocimiento sobre el tema y su utilidad ha quedado demostrada en la demanda de los interesados por nuevas capacitaciones que les ayuden a cumplir con el desempeño de sus funciones como dirigentes del movimiento asociativo.

Con el propósito de promover la formación e inclusión laboral de las personas con discapacidad visual y de baja visión, el proyecto de Aulas de Gestión Ocupacional para la Promoción de la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Visual (AGORA) y de baja visión se ha orientado hacia la formación, capacitación e inserción laboral de esta población con una duración de 24 meses. Las acciones que se desarrollan para lograr la inserción laboral de las personas con discapacidad visual y baja visión, se ofrecen a través de cuatro componentes, a saber: reclutamiento y selección de la población beneficiaria, formación profesional y empresarial, seguimiento e inserción laboral y fortalecimiento asociativo.

El proyecto es apoyado por organizaciones internacionales y locales entre las cuales se destacan: la Fundación Once para la Solidaridad de Personas Ciegas de América Latina (FOAL) de España, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS), el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo, el Instituto Panameño de Habilitación Especial, la Universidad Especializada de las Américas, el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano y la Unión Nacional de Ciegos.

#### **d. Los subsidios: La necesidad de un enfoque holístico y de mayor alcance.**

El Fondo Rotativo de Discapacidad (FODIS) y el Programa Vivamos sin Barreras, en esencia subsidian a las personas con discapacidad y sus familias; el primero de manera individual y el segundo de manera un poco más colectiva. Ambos programas requieren también ser evaluados para determinar su optimización, de modo que la atención que se brinde a las personas con discapacidad no se limite sólo a una donación o subsidio en especie, sino que se tenga un enfoque holístico que permita potenciar la donación en el marco de una visión integral de la atención de las necesidades de las personas con discapacidad.

Como es sabido, el FODIS les facilita la adquisición, mediante el financiamiento total o parcial, de las ayudas técnicas que les permita a las personas con discapacidad mejorar su movilidad y/o permanecer cómodos y confortables de manera apropiada de acuerdo a las necesidades de cada uno. Consiste en audífonos, prótesis, máquinas Perkins, cama ortopédica tipo hospitalaria, sillas de ruedas, lentes, sillas tipo coche ortopédico, sillas de baños, baños portátiles, andaderas, bastones plegables, muletas y las agendas parlantes con modalidades electrónicas, entre otras. Para 2010, el FODIS contó con un presupuesto de menos de un millón de balboas que distribuido entre la población solicitante alcanza montos muy pequeños. Si a esto se suma que el costo de algunos

equipos mencionados duplica y triplica los montos per cápita posibles, según el presupuesto de SENADIS, es evidente que la población a cubrir se reduce aún más. Por lo tanto, es importante reflexionar sobre los mecanismos que podrían emplearse para tener una proyección mayor y qué otras organizaciones del gobierno central, del gobierno municipal, de la sociedad civil y del sector privado podrían colaborar para responder a las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias que viven en pobreza extrema, con serios problemas de movilidad y comunicación, en el marco de una atención integral.

El Programa Vivamos sin Barreras 2 tiene como objetivo adecuar los entornos físicos y brindar el apoyo económico a manera de subsidio a las personas con discapacidad en condiciones de pobreza extrema, los cuales deberán ser utilizados para la compra de alimentos especiales, medicamentos, pago de transporte para acudir a citas médicas, entre otros pagos básicos. El programa aspira a la construcción de una sociedad incluyente que asegure el goce de los derechos de las personas con discapacidad.

#### **e. La Accesibilidad Universal**

Este proyecto tiene como objetivo la construcción de vías públicas (aceras) para que las personas con discapacidad puedan tener acceso a los entornos. El impacto de este proyecto en las personas con discapacidad es que permite ampliar su acceso a los lugares públicos. Los puntos de reflexión al respecto llevan a cuestionar cuál debe ser el papel y la participación en este asunto de los municipios, las alcaldías y el Ministerio de Obras Públicas, así como entidades de la sociedad civil como la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA) o académicas como la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Panamá que han tenido participaciones importantes y que cuentan con el potencial para consolidar una cobertura mucho mayor mediante normas y reglamentaciones.

Por otra parte, la accesibilidad no sólo es física. Dentro de una perspectiva más global se cruza y complementa con la equiparación de oportunidades pues la accesibilidad también alcanza las oportunidades laborales y los servicios médicos entre otros. En el caso de los medicamentos, específicamente cuyo alto costo restringe la posibilidad de su adquisición por parte de la persona con discapacidad en condiciones de pobreza y pobreza extrema, habría que estudiar las medidas que podrían tomarse para asegurar que por razones económicas, las personas con discapacidad no sean privadas del tratamiento clínico que requieren, ni de los cuidados que le proporcionan algunos equipos indispensables para un mínimo de bienestar. De allí que habría que reflexionar en la conveniencia de combinar ambos ejes, accesibilidad y equiparación de oportunidades, por su carácter complementario.

#### **f. Campañas de sensibilización y concienciación**

Sin duda, uno de los éxitos de SENADIS, ha sido la efectividad que han tenido y tienen las campañas de sensibilización y concienciación, que lleva a cabo a través de diversas modalidades y en la que ha concitado el apoyo de los medios de comunicación, como el de las organizaciones de la sociedad civil interesadas en el tema. La experiencia adquirida y el contacto permanente con una sociedad que puede ser más solidaria obligan a continuar trabajando en esta línea para asegurar el respeto al derecho de las personas con discapacidad en las áreas de salud, educación, empleo, recreación, deporte, cultura y otros, a fin de lograr una mejor calidad de vida de este grupo poblacional. Debe recordarse que las percepciones de la persona con discapacidad, expresadas en el PENDIS 2006,

señalaron que los ámbitos en los que sentían mayor rechazo eran en la propia familia, en los servicios de educación y en los de salud.

#### **g. Equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad**

Este tema constituye un principio y un eje transversal que no puede ser ignorado. Es quizá el eje, conjuntamente con el tema de la accesibilidad, para las diversas acciones que SENADIS promueve en diferentes escenarios y particularmente en el ámbito intersectorial. Cuenta como marco legal con la Ley No. 42 de 27 de agosto de 1999, e involucra a todos los actores sociales: gobierno, sociedad civil y sector privado. Es importante destacar que la equiparación de oportunidades no sólo es física como en algunos casos se entiende, sino que abarca una gama compleja de derechos que van desde los electorales y el ejercicio de los derechos ciudadanos, hasta las condiciones de competitividad laboral y de excelencia académica, pasando por el acceso a servicios, equipos, medicamentos, vivienda y demás apoyos que permiten la integración de la persona con discapacidad a la vida social. La Equiparación de Oportunidades contribuye también a promover la independencia y autonomía, condición tan demandada en el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

La coordinación interinstitucional, a través de la formación de comisiones de trabajo intersectoriales, constituye uno de los mejores mecanismos para generar conciencia y hacer efectiva la equiparación de oportunidades.

#### **h. Gestión del Conocimiento**

La necesidad de conocer la situación de las personas con discapacidad y sus familias y de generar el recurso humano que el país necesita ha llevado a SENADIS a incursionar en la gestión del conocimiento. Si bien no le compete la ejecución directa de algunas actividades, ha promovido investigaciones como el PENDIS 2006 y otros estudios específicos como son: el Diagnóstico de la Incidencia de la Discapacidad Intelectual en el Distrito de Las Minas, Provincia de Herrera, con el propósito de contar con insumos que faciliten la aplicación del programa estilos de vida saludables y prevención de riesgos, así como la aplicación de un plan de promoción y prevención dirigido a reducir los niveles de deficiencia intelectual, mejorando sustancialmente la calidad de vida de la población. Igualmente, el Diagnóstico de los Factores asociados a la Incidencia de la Deficiencia Visual en el Distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí, que tiene como objetivo detectar e identificar los factores de riesgo que han generado altos niveles de deficiencia visual en el corregimiento El Tejar del distrito mencionado.

#### **i. Coordinación intersectorial para el manejo transversal de la discapacidad y la inclusión social**

A SENADIS le corresponde por Ley ejercer como ente coordinador de los esfuerzos del Estado en materia de discapacidad, generar sinergias entre las entidades gubernamentales, así como entre éstas y la sociedad civil y también con el sector privado, en beneficio de las personas con discapacidad. El Plan Estratégico 2005 – 2009, se orientó fundamentalmente a sentar las bases de participación de los sectores, a fin de potenciar los esfuerzos y presupuestos, según las competencias de cada sector. Al surgir el documento orientador sobre la Política Nacional de Discapacidad, que fue elaborado posteriormente, mediante un proceso participativo en el cual las personas con discapacidad y las instituciones gubernamentales volcaron sus expectativas, éste se

convierte en un marco obligado para el presente Plan Estratégico de modo que los esfuerzos se concentren en obtener los resultados esperados.

#### **j. Aplicación y adecuación de la normativa jurídica y derechos ciudadanos**

A SENADIS corresponde, en su función de promover la inclusión social de las personas con discapacidad velar por la atención de las personas con discapacidad y sus familias, la revisión permanente de legislaciones, reglamentos y otras normas que contravengan las políticas de inclusión y equiparación de oportunidades. A estos efectos, SENADIS ha comenzado la revisión de los códigos nacionales, haciendo especial énfasis en la capacidad legal de las personas con discapacidad, el acceso a los servicios estatales y la capacitación a los operarios de justicia.

Posteriormente debe surgir una propuesta de modificación de los cuerpos legales para la consideración de las entidades correspondientes, previa consulta con las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

Por otra parte, es necesario el seguimiento de las iniciativas legislativas provenientes de cualquier órgano del estado, a fin de que, antes de ser aprobadas, se enmarquen y no contradigan lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, adoptada como Ley de la República.

### **2. Ejes Estratégicos a cargo de SENADIS 2011 - 2014**

Para el quinquenio 2011-2014 los ejes estratégicos actuales se amplían y se refuerzan en sus contenidos, con base en la experiencia acumulada y en el marco del papel y las funciones que SENADIS tiene asignadas por Ley.

#### **a. Sensibilización, Concienciación y Prevención de la Discapacidad**

Abarca todas las campañas, acciones de comunicación y educación emprendidas, promovidas o asesoradas por SENADIS y encaminadas a la sensibilización de organizaciones, sector privado, padres de familia, funcionarios de distintos niveles, periodistas y comunicadores. Este eje requiere del diseño de un plan operativo en el cual debieran aparecer las actividades institucionalizadas, así como las coyunturales.

El POA incluirá las acciones puntuales de apoyo institucional encaminadas hacia la prevención de la discapacidad, utilizando tanto la red del Estado (escuelas y centros de salud, entre otras), así como redes sociales y privadas.

El sitio Web de SENADIS se convierte por lo tanto, en un instrumento que puede facilitar el desarrollo de las actividades en esta área, particularmente si se hace interactivo y las organizaciones ven la necesidad de tomarlo como un punto de referencia obligado.

#### **b. Accesibilidad Universal para la Equiparación de Oportunidades**

El tema de la accesibilidad universal, entendida no sólo como las facilidades físicas, sino en su contenido integral constituye una herramienta básica para la equiparación de oportunidades. Es importante aclarar que la equiparación de oportunidades se refiere a la condición de discapacidad, pero también incluye otras formas de exclusión basadas en el género, la etnia y la región geográfica. Se requiere del diseño de un Plan Operativo para la promoción de la accesibilidad física y social que viabilice la equiparación de oportunidades, en áreas que no son atendidas actualmente por los grupos sectoriales, a fin de evitar duplicación de esfuerzos.

En este marco, SENADIS es la organización indicada para profundizar las experiencias que se han llevado a cabo en el nivel local con algunos municipios y alcaldías, como la de San Miguelito. Como se señaló anteriormente, es importante la facilitación que SENADIS pueda propiciar para dar cobertura a las personas con discapacidad de las provincias y de las áreas rurales que no cuentan con los recursos de las áreas citadinas.

Es importante también las gestiones de apoyo que SENADIS pueda asegurar con organizaciones técnicas y sociales de carácter normativo y consultivo que pueden estar relacionadas con el tema como la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos, entre otras organizaciones gremiales relacionadas a ámbitos específicos dentro del tema, así como dependencias del gobierno central y de las organizaciones descentralizadas. La pobreza incide en la accesibilidad, por lo tanto, se gestionará con el Ministerio de Desarrollo Social la incorporación de las personas con discapacidad y sus familias a los programas de 100 para los 70 y de la red de protección social.

### **c. Coordinación interinstitucional para el manejo transversal de la discapacidad**

Esta función la ha venido desempeñando SENADIS en cumplimiento de la Ley. El primer plan estratégico se circunscribió mayormente a estos esfuerzos de coordinación, aunque con dificultades porque los componentes del plan estuvieron subordinados a las prioridades y presupuesto de la entidad responsable y sobre lo cual SENADIS no tiene autoridad directa.

En esta nueva etapa, el Plan Estratégico aspira a ofrecer un marco consensuado, basado en la experiencia acumulada del primer Plan, para incrementar la efectividad de la coordinación hacia resultados esperados y no sólo de procesos. De allí que el Plan Estratégico se enriquezca con las medidas de política, los resultados esperados y las líneas de acción de la Política Nacional de Discapacidad, para que haya coherencia entre Política y Plan y puedan racionalizarse los esfuerzos y potenciarse las sinergias y recursos. Con base en las orientaciones que emanan de este documento, los grupos sectoriales elaborarán sus planes operativos anuales, los cuales serán monitoreados como corresponde.

Las organizaciones de la sociedad civil participaron de los diversos procesos que ha gestado SENADIS y su participación en el monitoreo de los avances será necesaria y de gran valor. Por lo tanto, los avances deberán seguirse con transparencia y el portal Web será un medio adecuado para divulgar el proceso de desarrollo del Plan.

Es recomendable una evaluación de medio término y una evaluación al finalizar la ejecución de esta segunda versión del Plan Estratégico Sectorial. SENADIS promoverá y mantendrá la comunicación interinstitucional a través de reuniones de planeamiento, informes periódicos de seguimiento y evaluación de las acciones.

### **d. Gestión del Conocimiento**

Las políticas públicas y los planes estratégicos pueden ser efectivos cuando responden a problemas reales cuyas causa y consecuencias son identificadas y atendidas. La experiencia de SENADIS en el desarrollo de sus funciones le ha llevado a incursionar en el área de la gestión de conocimiento. En ese marco, se desarrolló el PENDIS que ha sido el censo más completo que se ha hecho en el país sobre el problema de la discapacidad y que requiere ser actualizado a la luz del reciente Censo Nacional de Población y Vivienda. Además de los esfuerzos en materia de investigación, SENADIS ha desarrollado y publicado materiales que constituyen un punto de referencia para toda persona interesada en este tema, además de promover y elevar la capacitación de personal profesional en el tema mediante el apoyo a la organización de maestrías, cursos de extensión, seminarios y talleres.

El Plan Operativo dentro de este eje deberá considerar la sistematización y publicación de los resultados de investigaciones y de avances tecnológicos locales e internacionales, sobre la discapacidad para ponerlos a disposición de la sociedad panameña en el portal Web interactivo de SENADIS.

Además, deberá considerar el seguimiento al PENDIS y promover proyectos de investigación que profundicen en temas específicos que requieren ser conocidos con mayor profundidad para la determinación de acciones de política. Esto supone alianzas con la comunidad académica y con otros recursos que puedan estar a la disposición para apoyar.

Igualmente, SENADIS ofrecerá apoyo técnico y financiero, en la medida de sus recursos a la organización y actualización de cursos especializados, maestrías, cursos de extensión y otros similares que aseguren la calidad en la formación de capacidades técnicas y especializadas en materia de discapacidad y estará alerta a posibles actividades especulativas.

#### **e. Aplicación de la normativa jurídica y derechos ciudadanos**

Durante el desarrollo de la gestión pro inclusión social de la población con discapacidad y sus familias a la que se ha avocado el Estado Panameño, se han desarrollado diferentes acciones que buscan crear, derogar o modificar la legislación vigente, con miras a eliminar normas discriminatorias y promover la equiparación.

Ejemplo importante de estos cambios es la reforma constitucional del 2004, que incluyó la modificación del Artículo 19 de la Carta Magna e incorporó el término discapacidad como una de las condiciones por las que nadie puede ser discriminado.

La misma creación de la SENADIS como entidad adscrita al Ministerio de la Presidencia mediante el Decreto Ejecutivo 103 de 1 de septiembre de 2004 y su posterior creación como entidad autónoma del Estado mediante la Ley 25 de 2007, demuestran la intención del Estado hacia la población con discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos.

Otras modificaciones, como la del Reglamento de Tránsito de la República de Panamá, en el año 2006, pueden considerarse conquistas importantes, ya que se eliminaron normas que eran claramente discriminatorias y violatorias de derechos fundamentales, como el libre tránsito.

La firma, adhesión y adopción de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, mediante Ley 25 de 2007, también constituye un avance significativo en materia legislativa, ya que brinda la base para la defensa y goce de los derechos de la población con discapacidad.

Por otra parte, la SENADIS ha realizado gestiones para que, en conjunto con otras entidades y Órganos del Estado, se revisen y modifiquen cuerpos legales de suma importancia, como los códigos Civil y Judicial, las cuales se verán concretadas en mediano plazo.

Todos estos procesos han sido realizados con la participación y consulta de la población con discapacidad, a través de sus organizaciones y federaciones a nivel nacional.

### **3. Prioridades para el ciclo 2011-2014**

Las prioridades establecidas para este nuevo ciclo de programación no sólo se basa en la experiencia del primer quinquenio de funcionamiento de SENADIS, sino que aspiran a profundizar la transversalización del tema de la discapacidad, promoviendo que sean las propias instituciones mayormente relacionadas con los temas, las que asuman un papel más activo y beligerante en la ejecución del Plan Estratégico. De esta manera, la SENADIS tiene mayor espacio para cumplir su papel de promotor y gestor de nuevas iniciativas, así como de atender aquellos espacios y problemas de las personas con discapacidad que actualmente no son cubiertos por ninguna otra institución, o que requieren de atención especial porque no se están logrando los resultados esperados. La SENADIS apoyada en su base legal continuará ejerciendo su función de Secretaría Técnica del tema de la discapacidad en el país, monitoreando el desarrollo del Plan Estratégico, en conjunto con las entidades responsables de su ejecución y presentando ante los organismos internacionales los informes técnicos de cumplimiento de los acuerdos, convenios y planes sobre el tema de la discapacidad en los que Panamá es signatario.

En este marco, las prioridades para este nuevo período se definen de la siguiente manera:

#### **a. Desarrollo Municipal y Local**

Las condiciones socioeconómicas de las personas con discapacidad, así como las disposiciones internacionales en esta materia ponen de relieve que hay que facilitar los servicios a las personas con discapacidad cerca de su área. Por tal razón, la participación de los municipios y servicios locales del estado es vital, tanto para la accesibilidad universal, como para la equiparación de oportunidades. Las experiencias realizadas a la fecha en los municipios de Panamá y San Miguelito han ofrecido lecciones importantes que pueden replicarse y ampliarse.

Para tales efectos la SENADIS abrirá oficinas locales con el propósito de orientar, facilitar y coordinar acciones para que los municipios formulen y desarrollen políticas locales basadas en los principios de accesibilidad universal y en la equiparación de oportunidades y en la política nacional de discapacidad. En ese marco se enfocarán desde los temas de accesibilidad vial hasta la atención de las personas con discapacidad que deambulan por las calles o son objetos de diferentes clases de abuso.

#### **b. Plan de Accesibilidad**

SENADIS es consciente de los avances que en este tema de la accesibilidad se ha hecho, pero también del extenso camino que aún falta por recorrer, particularmente porque el desarrollo tecnológico está aportando nuevas herramientas a un ritmo bastante rápido y Panamá tiene que adquirir y promover que esas aportaciones tecnológicas se pongan al servicio de la población con discapacidad de Panamá. Esto es especialmente importante, debido a las nuevas iniciativas que se están promoviendo en el país para mejorar el transporte y las comunicaciones.

En este marco, SENADIS impulsará la elaboración del Plan de Accesibilidad Universal, gestionando el apoyo del sector privado para que las personas con discapacidad cuenten con transporte accesible, parques accesibles, infoplazas accesibles, así como el respeto a su derecho para acceder a los apoyos técnicos y particularmente, a los medicamentos que su condición demanda y para lo cual ni la seguridad social, ni la salud pública están ofreciendo la cobertura adecuada.

#### **c. Discapacidades Severas y Situaciones de Abandono**

Los estudios realizados y las experiencias de trabajo muestran que aún en aquellos casos en que las personas con discapacidades severas y múltiples son atendidas institucionalmente, los servicios se

limitan sólo a las necesidades básicas de higiene y alimentación pero no se cuenta con servicios terapéuticos y de rehabilitación que les aseguren una mejor calidad de vida. A esto se suma el abandono familiar, principalmente cuando quienes ejercen el papel de cuidadores fallecen.

Para hacerle frente a esta situación, la SENADIS promoverá un proyecto de hogar para las personas con discapacidades severas, de diversas edades, quienes requieren de atención especializada que se constituya en un modelo institucional para el resto del país y de la región. De esta manera se asegurará una atención integral, moderna, con los equipos adecuados y con el personal especializado y debidamente capacitado para que estos ciudadanos y ciudadanas ejerzan el derecho de vivir a plenitud, dentro de sus limitaciones.

#### **d. Intervención Estatal en Situaciones de Abuso**

Como demuestra la literatura especializada sobre estos casos, el ocultamiento de las situaciones de abuso, particularmente de abuso sexual, es un problema generalizado. En el caso de las personas con discapacidad, en especial niños, niñas y mujeres, es aún más profundo porque la víctima está mucho más desprotegida, sobre todo si los abusadores son personas del entorno familiar o institucional que le rodea.

La SENADIS es consciente que en estos casos, el apoyo del Estado es fundamental y, por lo tanto, iniciará un proyecto de investigación y establecerán los mecanismos y redes de información para detectar, estudiar con profundidad y evaluar las situaciones de abuso a las que son sometidas las personas con discapacidad para definir acciones específicas tanto en material legal, como programática.

#### **e. Inclusión también en los Servicios de la Banca y los Seguros, así como en las pymes**

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad incluye y enfatiza en los derechos no sólo a la propiedad y el respeto a los bienes de las personas con discapacidad, sino también el acceso a los servicios de la banca y los seguros, en cumplimiento del principio de la equiparación de oportunidades. Esta es un área que no se ha abordado a la fecha en Panamá en el marco de dicha convención, sino sólo en el marco de las leyes civiles ordinarias. Sin embargo, se han detectado situaciones de exclusión y abuso por falta de una adecuada tutela, al negarse los servicios bancarios, en razón de la discapacidad o cuando la persona con discapacidad ha delegado las decisiones en terceras personas que luego se apropian y hacen uso indebido de los poderes legales otorgados. Igualmente, se tiene conocimiento de situaciones de exclusión en el caso de las aseguradoras, limitando las oportunidades de las personas con discapacidad en el acceso a medicamentos y otros servicios.

Para iniciar los estudios y análisis legales en este campo, se requerirá del concurso de nuevos actores que, a la fecha, no han estado vinculados al tema como la Comisión Bancaria Nacional y las organizaciones de aseguradoras, para efectos de revisar normas, procedimiento y criterios, de modo de asegurar que los principios de la equiparación de oportunidades también se apliquen estas actividades.

Igualmente, SENADIS iniciará las conversaciones con AMPYME para ofrecer una cobertura más eficiente en materia de capacitación empresarial, mercadeo, financiamiento para que las personas con discapacidad y sus familias puedan convertirse en emprendedores y pequeños empresarios. De esta manera, se intenta asegurar a las personas con discapacidad y sus familias horizontes más promisoros de inserción en la economía para asegurarse un ingreso sostenible.

#### **f. Modernización Interna de la SENADIS**

Para cumplir con estas prioridades, la SENADIS tendrá que adecuar su organización interna a fin de lograr mayor funcionalidad, facilitar el acercamiento de los programas nacionales a las personas con discapacidad, fortalecer la atención municipal y local de las personas con discapacidad e intensificar el seguimiento de la aplicación de normas legales como son la contratación del 2% de personas con discapacidad en las instituciones gubernamentales y la empresa privada y el acceso y facilitación de los servicios educativos a todos los niveles, en el marco de la inclusión social.

La SENADIS establecerá los mecanismos internos para fortalecer el monitoreo y la evaluación de la Política Nacional de Discapacidad, el Plan Estratégico Nacional 2011-2014 y el seguimiento tanto de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como el Plan Decenal de la Organización de Estados Americanos.

Como parte del proceso de modernización se ampliarán los servicios del portal de SENADIS para fomentar una mayor interacción entre las organizaciones y de las organizaciones de la sociedad civil y SENADIS.

# Segunda Parte

## Operacionalización del Plan Estratégico



## Presentación

Para implementar y ejecutar el Plan Estratégico de Inclusión Social para las Personas con Discapacidad, 2011-2014, se trabajó colectivamente con las Comisiones de Trabajo establecidas por Ley, cuyos integrantes representan formalmente las instituciones de gobierno. Con ellos se elaboraron las metas a lograr cada año, a partir de la fecha.

Lo novedoso de este proceso es que las metas se vinculan a las políticas, resultados esperados al 2014 y las líneas de acción que fueron consensuadas no sólo con las representaciones de gobierno, sino también con la sociedad civil y particularmente con las organizaciones de las personas con discapacidad y sus familias.

Se trata por lo tanto, de un proceso de elaboración colectiva en el que también se han considerado por parte de las representaciones correspondientes, la normativa y programación de sus respectivas instituciones.

Para facilitar la integración de los diferentes componentes se han elaborado las matrices sectoriales en las cuales aparecen las áreas y objetivos de la política nacional de discapacidad, las medidas de política y los resultados esperados hacia el año 2014, las metas a alcanzar entre el 2011 y el 2014, los actores que deben ser considerados para ofrecer sus aportaciones y las actividades centrales de carácter indicativo que constituyen el mínimo a desarrollar.

En cada una de las matrices aparecen el o las entidades responsables de la ejecución del Plan. Las Comisiones establecidas apoyarán a sus respectivas entidades en el seguimiento para una ejecución exitosa e informarán a SENADIS sobre los avances y dificultades.

Como se observará, no se trata de establecer cargas presupuestarias adicionales a las que ya existen en las entidades, sino de insertar en las acciones sectoriales actividades que son totalmente pertinentes.

Las matrices al estar integradas con las políticas del Estado panameño, facilitarán el seguimiento para la elaboración de los informes de cumplimiento que periódicamente son solicitados por los organismos internacionales para constatar los avances según la Convención de las Naciones Unidas y el Plan Decenal de la Organización de Estados Americanos.

Se utilizará un sistema de claves de colores que permitirá al nivel gerencial fácilmente informarse del estatus de la institución a su cargo, en el cumplimiento de las tareas que le corresponden del Plan Estratégico para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2011-2014.

La simbología a utilizar será la siguiente:

	Verde	=	Meta lograda en un 100%	Ejecución satisfactoria
	Amarillo	=	Avances parciales entre 50 y 99%	Ejecución aceptable
	Naranja	=	Avances parciales entre 25 y 49%	Ejecución en riesgo
	Rojo	=	Meta no lograda 24% o menos	Ejecución deficiente

Las evaluaciones de medio término, a finales de 2012 y la evaluación al finalizar el período (2014) se llevarán a cabo mediante la contratación de evaluadores externos para asegurar la transparencia y objetividad del proceso.



# Matrices

Área 5.2. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las Personas con Discapacidad y sus Familias.

Objetivo Estratégico: Protección e igualdad garantizada ante la ley para el ejercicio de los derechos ciudadanos de la población con discapacidad

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (s)	Actividades Relacionadas
5.1.1.1 Aprobar y garantizar la implementación de políticas y medidas que aseguren los derechos humanos de las personas con discapacidad según convenciones firmadas por Panamá	Erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos y prejuicios que contribuyen a la exclusión de las personas con discapacidad. Familias fortalecidas en la atención y manejo de las situaciones de discapacidad de sus miembros.	Promover que las personas con discapacidad se mantengan integradas a sus núcleos familiares, salvo en casos de abuso y peligro	2011. Revisar los códigos de trabajo y de familia para eliminar las normas con contenido discriminatorio hacia las personas con discapacidad	Número y concepto de artículos de códigos y leyes con contenidos discriminatorios hacia las personas con discapacidad identificados y revisados	Comisión de Derechos Humanos, SENADIS, Órgano Judicial, Asociaciones de las personas con discapacidad y sus flías.	Términos de referencia para la contratación de una consultoría cuyo informe será presentado y discutido por la Comisión y las unidades responsables
			2012. Presentación ante el Órgano Judicial del código de trabajo y de familia revisados.	Documento de los códigos elaborado y revisados	Comisión de Derechos Humanos, SENADIS, Órgano Judicial, Asociaciones de las personas con discapacidad y sus flías.	Preparación de la documentación Entrega formal de la documentación al Órgano Judicial para su tramitación
			2013- Monitoreo al Órgano Judicial sobre los resultados obtenidos en la presentación de los códigos de trabajo y de familia y su presentación de anteproyecto ante la Asamblea Nacional.	Presentación de anteproyecto de modificación de los códigos de trabajo y de familia ante la Asamblea Nacional.	Comisión de Derechos Humanos Interinstitucional y asociaciones de las personas con discapacidad y sus familias SENADIS	Seguimiento al proceso Organización para participar en las discusiones de la Asamblea Nacional
			2011-2014. Promover la erradicación de prácticas discriminatorias	Número de denuncias y procesos por discriminación	Defensoría del Pueblo, Órgano Judicial Comisión de Derechos Humanos Interinstitucional, SENADIS	Denunciar las prácticas discriminatorias con una orientación de derechos humanos y promover campañas en los medios
		Proteger a la pcd de la privación arbitraria de su libertad, de la tortura, el trato cruel e inhumano, castigos degradantes, situaciones de explotación, violencia y abuso y de su uso para experimentos médicos sin su autorización.	2011 - 2013 . Realizar campañas de divulgación permanente a la ciudadanía sobre la protección de las personas con discapacidad.	Dos campañas televisivas anuales en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, cintillos televisivos permanentes alusivos al tema.	SENADIS (coordina, organiza y supervisa el desarrollo de las campañas)	Diseño de la Campaña Negociación con los medios Fechas para su lanzamiento Lanzamiento Evaluación de los resultados Informe documentado de la experiencia
			2011- 2013. Alentar la denuncias y castigo de los abusos y tratos crueles contra las personas con discapacidad	Número de denuncias atendidas sobre abusos y tratos crueles contra las pcd y sanciones o castigos aplicados	Defensoría del Pueblo, ACODECO, SENADIS, Órgano Judicial, Dirección de Migración del Ministerio de Gobierno e Instituto Nacional de Estadísticas de la Contraloría	Levantar estadísticas especializadas e informar al Consejo Consultivo a través de SENADIS sobre las denuncias y sanciones) Levantar un censo para el seguimiento de las pcd en condición de refugiados Mecanismos de seguimiento establecidos

5.1.1.2 Defender la integridad física y mental de las personas con discapacidad y facilitar el ejercicio de sus derechos ciudadanos	Abusos y tratos crueles contra las personas con discapacidad denunciados y castigados formalmente. Acceso al crédito y al dominio completo de sus bienes.	Garantizar el derecho a la privacidad de la personas con discapacidad incluyendo su correspondencia personal	2012. Crear y adecuar los protocolos de atención a las personas con discapacidad, incluyendo la correspondencia escrita, electrónica o enviada por otro medio.	Documento de protocolo elaborado, incorporado y adecuado de atención a las personas con discapacidad.	Comisión de Derechos Humanos (integrada por los representantes institucionales y representantes de la sociedad civil)	Establecer las bases para la elaboración del protocolo de atención sobre el derecho a la privacidad Someterlo a la aprobación del Consejo Consultivo Proceder a su aprobación y divulgación por todos los medios
		Facilitar a las personas con discapacidad el ejercicio del derecho a la propiedad y el control de sus bienes, así como el acceso al crédito bancario	2012 Iniciar una investigación para detectar los casos de personas con discapacidad que han sido víctimas de abuso e impedidas de ejercer el derecho a la propiedad de sus bienes y establecer mecanismos de detección y orientación. Igualmente, detectar las personas con discapacidad a las que se les haya negado el crédito bancario en función de su discapacidad u otra causa aparente	Informe de los resultados de la investigación y recomendaciones para asegurar el ejercicio de este derecho establecido en la Convención	Órgano Judicial, SENADIS, Comisión Bancaria Nacional Defensoría del Pueblo	Levantar estadísticas especializadas e informar al Consejo Consultivo a través de SENADIS sobre las denuncias y sanciones) Revisión y aplicación de la normativa jurídica que favorezca el acceso sin discriminación al crédito y al micro crédito para las personas con discapacidad
			2013 Establecer mecanismos de estímulo y orientación para la denuncia y seguimiento de situaciones de discriminación por la discapacidad	Documento de propuesta discutido con las partes afectadas tanto de las personas con discapacidad como de la banca.	Defensoría del Pueblo, Órgano Judicial, Comisión Bancaria Nacional	Establecer lugares y procedimientos accesibles para las denuncias. Establecer los mecanismos de seguimiento y de los resultados para evaluar la efectividad alcanzada
Organizaciones de personas con discapacidad y sus familias fortalecidas, su liderazgo reconocido con el apoyo de la ciudadanía.	Facilitar el desarrollo de actividades asociativas y de liderazgo que refuercen el potencial de organización de las personas con discapacidad y sus familias	2011-2013 Organizar, conjuntamente con las organizaciones de las personas con discapacidad y sus familias actividades de capacitación para fortalecer su liderazgo	% de personas y organizaciones capacitadas sobre las programadas	SENADIS, MIDES, Ministerios de Salud, Educación, TRABAJO, Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores	Sondeo de necesidades de capacitación para las organizaciones de las personas con discapacidad y sus familias Elaborar un plan de fortalecimiento del liderazgo Ejecución del Plan y evaluación de los resultados	
	Mantener el diálogo permanente con las organizaciones de y para personas con discapacidad a fin de satisfacer sus necesidades y atender sus demandas	Utilizar el sitio Web de SENADIS para mantener una relación interactiva en la que las organizaciones tengan iguales oportunidades de informar sobre sus actividades y mantener un diálogo permanente	Seguimiento a las publicaciones y consultas al sitio Web	SENADIS - MIDES	Abrir un espacio interactivo en el sitio Web para el intercambio entre las organizaciones y de estas con las entidades del gobierno. Organizar actividades para el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones de las personas con discapacidad y sus familias	

<p>5.1.1.3 Garantizar el respeto a la libertad y seguridad de la personas con discapacidad para que ésta no sea sujeto de arbitrariedades</p>	<p>Centros de votación dotados de procedimientos y espacios que faciliten a las personas con discapacidad el ejercicio del derecho al voto, así como a postularse y participar en las contiendas electorales</p>	<p>Promover las oportunidades para la participación en la vida política de las personas con discapacidad, no sólo para el ejercicio de su derecho al voto, sino también para competir por posiciones de liderazgo y cargos de elección popular</p>	<p>2011. Lograr que el Tribunal Electoral establezca centros de votación accesibles cuya ubicación sea divulgada con el suficiente tiempo para que las personas con discapacidad que deseen utilizarlos puedan hacer los ajustes en el registro electoral.</p>	<p>Ubicación de centros electorales accesibles para personas con discapacidad debidamente divulgados</p>	<p>Tribunal Electoral - SENADIS, Defensoría del Pueblo</p>	<p>Evaluación de los centros de votación y de los procedimientos para cumplir con la accesibilidad universal y la equiparación de oportunidades</p>
			<p>2013. Capacitar al personal de los centros electorales para la atención adecuada a la población con discapacidad.</p>	<p>% del personal capacitado</p>	<p>Tribunal Electoral - SENADIS</p>	<p>Diseño de la capacitación y programación para su ejecución. Selección del personal de los centros y de los delegados electorales</p>
			<p>2014. Facilitar el acceso universal a los centros de votación, incluyendo los procedimientos para que las personas con discapacidad ejerzan el derecho al voto, así como a postularse y participar en las contiendas.</p>	<p>Centros ubicados en planta baja, con boletas en lenguaje braille y con personal que sepa lengua de señas</p>	<p>Tribunal Electoral - SENADIS</p>	<p>Dar a conocer las disposiciones reglamentarias y los lugares habilitados para que las personas con discapacidad pueden ejercer sus derechos ciudadanos en igualdad de oportunidades</p>

Área 5.3. Relaciones con la Cooperación Internacional.

Objetivo Estratégico 5.3.1: Compromisos internacionales adquiridos por Panamá y gestión de la cooperación internacional

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsables (es)	Actividades Relacionadas
5.3.1.1 Honrar los compromisos internacionales que en materia de discapacidad ha asumido el país, mediante la aprobación y ratificación de convenciones internacionales con carácter vinculante	Marco legal y programático ajustado a los compromisos adquiridos por Panamá al momento de firmar y ratificar las convenciones pertinentes, desde la perspectiva de los Derechos Humanos, la equidad de género, etnia y región y de la inclusión social	Revisar, actualizar y adecuar el marco jurídico nacional de conformidad con las convenciones Asegurar el Enfoque de Derechos Humanos en los análisis de situación apreciando la situación real de los tenedores los garantes de derecho en esta materia	2011-2014: Ampliar las adecuaciones del Marco Jurídico Nacional a los Códigos que aún faltan.	Marco Jurídico reforzado y Comisión de Monitoreo instalada y funcionando Informes preparados por la Comisión.	SENADIS	Crear en SENADIS la instancia de seguimiento de la Convención de la ONU, ponerla en funcionamiento, elaborar el reglamento interno y elaborar el tercer informe de monitoreo de la Convención.
	Informes periódicos sobre los avances de Panamá para cumplir con lo pactado en las Convenciones ratificadas por el país en materia de discapacidad	Cumplir lo establecido en las Convenciones y preparar los informes de rendición de cuentas periódicos solicitados por Cancillería, para la ONU, la OEA y otros	Velar por la aplicación en el Estado Panameño de las normas de las convenciones, ratificadas por Panamá. Preparar los informes periódicos correspondientes de las Convenciones Interamericana e Internacional de acuerdo a lo establecido en las mismas,	Informes preparados	SENADIS	Mantener informada a la Dirección de SENADIS sobre las violaciones a las normas internacionales Apoyar las tareas de sensibilización y motivación para la aplicación de las normas internacionales
	Recursos internacionales de apoyo gestionados para la discapacidad ampliando cobertura mediante gestión público-privada	Ampliar la capacidad de respuesta del Estado en materia de discapacidad, con el apoyo del sector privado y con el apoyo de la cooperación internacional	2011-2014 Gestionar recursos internacionales de apoyo y promover alianzas público-privadas para ampliar la atención de situaciones críticas de discapacidad	Convenios de colaboración firmados y en ejecución con el sector privado y con agencias de cooperación multilaterales y bilaterales Documentos de proyectos elaborados y en ejecución por tipo de discapacidad y provincia	SENADIS con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía y Finanzas y el sector privado	Mejorar la coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de discapacidad formular y ejecutar proyectos basados en las prioridades nacionales con el sector privado Gestión de financiamiento privado e internacional
	Intercambio de evaluaciones, lecciones aprendidas y recursos tecnológicos a través de cooperación Sur-Sur	Gestionar recursos de asistencia técnica especializada en apoyo de las políticas, programas y proyectos a favor de las personas con discapacidad	2011- 2014 Elaborar un Plan de Intercambio en materias específicas relacionadas con la discapacidad para el perfeccionamiento de personal y para el aprendizaje de experiencias en países con situaciones similares, mediante cooperación Sur-Sur.	2011: Plan de intercambio ejecutado	SENADIS con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Economía y Finanzas	Identificar oportunidades y recursos de cooperación internacional de las agencias multilaterales y bilaterales de cooperación internacional. Discusión gerencial para coordinar oportunidades y prioridades Gestionar cooperación técnica internacional para el desarrollo de programas y proyectos de intercambio de experiencias exitosas y el fortalecimiento institucional

SENADIS

SALUD

Área 5.2. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.1: Acceso garantizado a servicios integrales de salud y de rehabilitación/habilitación

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicadores	Unidad(es) Responsables (es)	Actividades Relacionadas
5.2.1.1. Integrar a los planes y programas nacionales de salud y de seguridad social la promoción y la prevención de la discapacidad así como la habilitación y la rehabilitación haciendo visible la inversión del Estado y los resultados alcanzados	Atención temprana y efectiva de las situaciones de discapacidad en forma integral y sostenida Atención oportuna de los embarazos de alto riesgo Establecer la epidemiología de los defectos congénitos	Participación intersectorial en la prevención y detección de factores de riesgo (detalle en documento de Política)	2011: capacitar a 20% de los directores y coordinadores de programas a los diferentes departamentos del SECTOR SALUD, así como a los directores nacionales sobre la promoción y prevención de los diferentes tipos de discapacidad. 2012: 40% 2013: 60% 2014: 80%. Jornadas de sensibilización en actualizaciones de leyes relacionadas a discapacidad. 2011 - 2014 Organizar anualmente un taller intersectorial para la campaña de divulgación que el sector salud coordinará sobre la prevención y detección de factores de riesgo	% real vs. el programado	MINSA, CSS, INSAM, INMFR, Santo Tomás, Hospital del Niño	Seminarios, Docencias, Talleres, Tripticos, Murales
		Incrementar programas científicos de investigación, información y difusión para prevenir la discapacidad y evaluar factores de riesgo	2011 Reunir los diferentes institutos y departamentos de investigación del Ministerio de Salud y de la Universidad de Panamá para el diseño de investigaciones orientadas a evaluar factores de riesgo y prevenir la discapacidad producto de hábitos de vida poco saludables. 2012: Inicio de investigaciones específicas 2013: Divulgación de los resultados	Investigaciones diseñadas, realizadas y divulgadas ante la comunidad nacional	MINSA, CSS, INSAM, INMFR, Hospital Santo Tomás, Hospital del Niño, Universidad de Panamá	Reuniones de Coordinación Formación de equipos por temas Desarrollo de los proyectos de investigación Divulgación de los resultados Diseño de materiales accesibles

Área 5.2. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.1: Acceso garantizado a servicios integrales de salud y de rehabilitación/habilitación

	<p>Mayor conciencia en la población para prevenir o disminuir el impacto de la discapacidad y de las enfermedades metabólicas</p>	<p>Elevar la autoestima de las pcd y facilitar su integración social Formación del personal de las ONG para la detección temprana de casos</p>	<p>2011: Velar porque las políticas dirigidas a las pcd desde el sector salud, se basen en el respeto, la equiparación de oportunidades y la accesibilidad universal para que las pcd se sientan valoradas y respetadas. 2011 - 2014: Sensibilizar a los profesionales de la salud sobre el trata adecuado para las pcd, de modo que puedan contribuir a elevar su autoestima, al conocer con mayor profundidad las diferentes manifestaciones de la discapacidad Capacitar a los profesionales de la salud sobre los programas existentes de atención integral. Crear las normativas y flujograma para la incorporación de las pcd en los diversos programas de atención integral. 2012 - 2014: Organizar talleres anuales para 50 personas del personal de las ONG para instruirlos en la detección temprana de casos, de modo que puedan convertirse en agentes multiplicadores</p>	<p>Normas y protocolos de atención en salud revisado en función de las Convenciones de las Naciones Unidas y del Plan Decenal de la OEA 2011: 7% del personal de salud capacitado 2012: 8% 2013: 9% 2014: 10%</p>	<p>MINSA CSS PATRONATOS IDAAN</p>	<p>Revisar las políticas y protocolos vs las convenciones para detectar fallas y vacíos que afectan a las pcd y sus familias en términos de la atención en salud atención psicológica y de trabajo social para las pcd con problemas de autoestima a fin de facilitar su inclusión social Elaborar las recomendaciones y correctivos y presentarlos a las autoridades Jornadas, Talleres Seminarios sobre cada tema</p>
<p>5.2.1.2 Educar a la población sobre conocimientos, actitudes y prácticas favorables para la prevención, detección temprana y referencia oportuna de los casos de las personas con</p>	<p>Mujeres embarazadas</p>	<p>Investigar la relación entre discapacidad y vínculos familiares estrechos</p>	<p>2011 - 2014: Organizar dos jornadas anuales en el marco del programa materno infantil para la prevención de la discapacidad y el asesoramiento a las mujeres embarazadas sobre el uso de medicamentos en su estado y otras prácticas populares y el efecto sobre el producto . Establecer el seguimiento a los resultados de las jornadas para evaluar y mejorar las siguientes. 2011-2012: Sentar las bases de un proyecto de seguimiento de los casos de discapacidad detectados en los hospitales y centros de salud y establecer los vínculos familiares 2013: Divulgar los resultados y elaborar recomendaciones de política</p>	<p>Porcentaje de personal médico y paramédico participante Mecanismo de seguimiento establecido Proyecto de seguimiento diseñado y en funcionamiento Documento de resultados y recomendaciones de política</p>	<p>MINSA CSS PATRONATOS IDAAN</p>	<p>Programación de las Jornadas Realización de las jornadas Formatos de seguimeinto Recolección de información Análisis y evaluación de la información recogida Establecimiento de mecanismos de valoración de la conedición de discapacidad a través de baremos que permitan su certificación. Divulgación de los resultados</p>

Área 5.2. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.1: Acceso garantizado a servicios integrales de salud y de rehabilitación/habilitación

<p>discapacidad</p>	<p>mujeres embarazadas debidamente asesoradas sobre uso de medicamentos en su estado</p>	<p>Actualizar continuamente a los profesionales de los sectores que ofrecen atención a las personas con discapacidades con conocimientos, prácticas y habilidades técnicas dirigidas a la prevención, detección temprana y atención oportuna de las situaciones de discapacidad</p>	<p>2011: Actualizar los profesionales de la salud en temas relacionados al cuidado perinatal. 2011: 7% de los profesionales de la salud. Capacitar los profesionales de la salud en técnicas especializadas para el manejo de discapacidades congénitas y adquiridas. 2012: 8% de los profesionales de la salud. 2012: Actualizar los profesionales de la salud en temas relacionados al cuidado perinatal. Capacitar a los profesionales de salud en técnicas especializadas para el manejo de discapacidades congénitas y adquiridas. Impulsar la revisión. 2013: 9% de los profesionales de la salud. 2014: 10% de los profesionales de la salud.</p>	<p>% programado vs % ejecutado</p>	<p>MINSA CSS PATRONATOS IDAAN</p>	<p>10 Jornadas, Talleres Seminarios</p>
	<p>Mayor conciencia en la población con respecto a los factores de riesgo que puedan causar discapacidad</p>	<p>Sensibilizar y educar a la población en general sobre el impacto de los factores de riesgo para evitar la discapacidad</p>	<p>2011 - 2014. Organizar 2 campañas de educativas y de sensibilización sobre los factores de riesgo Comprometer a los medios de comunicación para intensificar las campañas Mantener información permanente en el sitio Web de SENADIS y en los sitios WEB de Salud y de la Seguridad Social</p>	<p>Sondeo post campaña a una muestra de la población Ratings de los programas</p>	<p>MINSA, CSS, SENADIS,</p>	<p>Diseño de las campañas Negociación con los medios Gestión, promoción y ejecución de la campaña Evaluación de resultados</p>
	<p>Prevención de deficiencias en la infancia que puedan generar discapacidad</p>	<p>Promover los programas de inmunización infantil permanente y programas nutricionales como medidas preventivas de futuras discapacidades y fortalecerlas cuando así se requiera.</p>	<p>2011: Fomentar las campañas de vacunación masiva. Ampliar los programas nacionales de nutrición (galletas, cremas, leches, bolsas de comida) Capacitar a los profesionales de salud de instituciones no gubernamentales sobre medidas preventivas de futuras discapacidades</p>	<p>% de niños y niñas vacunados sobre la población total de ese grupos de edad y según tipo de vacuna % de adultos y adultos mayores vacunados</p>	<p>MINSA, CSS,</p>	<p>Divulgación de las campañas Recolección de la información de cobertura post campaña Evaluación de los resultados</p>

Área 5.2. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.1: Acceso garantizado a servicios integrales de salud y de rehabilitación/habilitación

	<p>Atención temprana y efectiva de las situaciones de discapacidad en forma integral y sostenida</p>	<p>Incorporar al sistema de información de salud el seguimiento de los diversos tipos de discapacidad con monitoreo periódico</p>	<p>2011: Realizar, a diciembre de 2011, el diagnóstico nacional que refleje: 1. el número de hospitales y centros de salud que cuenten con equipos de prueba para el monitoreo periódico; 2. el personal técnico y de enfermería idóneo disponible por región de salud y dirección provincial de la CSS; 3. los establecimientos de salud que cuentan con equipo de informática (software y hardware) para ingresar a un programa de red nacional. 2012-2013: lograr el equipamiento con los equipos de monitoreo y personal idóneo de al menos un establecimiento por región de salud. 2013: implementar programas periódicos de capacitación y actualización del recurso humano en el monitoreo y diagnóstico oportuno 2014:</p>	<p>Número de instalaciones de salud por región que cuentan con el equipo técnico y humano vs total de instalaciones Sistema de información funcionando con la información sobre la discapacidad incorporada</p>	<p>Comisión de Salud</p>	<p>Elaboración de diagnóstico. Formulación de recomendaciones técnicas y administrativas para las prioridades en el equipamiento y para incidir en la disminución de los riesgos de discapacidad por enfermedad Organizar actividades de capacitación Articular las redes de servicio de atención, habilitación y rehabilitación Evaluación trimestral de avances</p>
<p>5.2.1.3 Garantizar a las personas con discapacidad la prestación de servicios integrales de salud, particularmente los de rehabilitación y habilitación</p>	<p>Diagnóstico oportuno y mayor conciencia de la población sobre los factores de riesgo</p>	<p>Crear y fortalecer programas de estimulación temprana, tutoría familiar y apoyo técnico</p>	<p>2011: Establecer las bases del diseño del programa de tutoría familiar para los padres de los niños con discapacidad 2012: Ejecutar el programa piloto en coordinación con las entidades correspondientes y las unidades de Trabajo Social de los centros y hospitales 2013: Evaluar las tutorías familiares 2014: Programa reforzado y permanente</p>	<p>Informes consolidados y evaluativos de las tutorías Recomendaciones con base en la experiencia piloto</p>	<p>Dirección de Salud, Trabajo Social, Salud Mental</p>	<p>Diseño del programa de tutorías, selección de las instalaciones de salud en que se llevará a cabo el piloto Evaluación de resultados y recomendaciones</p>

SENADIS

SALUD

Área 5.2. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.1: Acceso garantizado a servicios integrales de salud y de rehabilitación/habilitación

Cumplimiento de las disposiciones de Convención de las Naciones Unidas y de la Ley 42 en lo que corresponde a la salud de las personas con discapacidad y sus familias	Implementar programas de capacitación orientación para facilitar la comunicación e información a las personas con discapacidad sensorial, mental e intelectual que acuden a las instancia de salud	2011: Sensibilizar y capacitar al 20% de los servidores público del sector salud. (extensivo a otras instituciones de servicio público) en lengua de señas y orientación sobre el tratamiento de las pcd intelectual y sensorial, a fin de asegurarles servicios de atención integral con calidad 2012: 40% 2013: 60% 2014: 80%	Número de colaboradores por institución programados vs los participantes reales	MINSA, CSS	Cursos Jornadas Talleres Boletines
	Promover las adecuaciones jurídicas para armonizar la Ley 42 con la Convención de las Naciones Unidas	2011: Dar a conocer las diferentes normativas jurídicas nacionales e internacionales en materia de discapacidad al 20% de los colaboradores del sector salud. 2012: 40% 2013: 60% 2014: 80%	Número de colaboradores por institución vs los participantes reales	MINSA, CSS, SENADIS	Revisar políticas y normativa de salud a la luz de la convención y proponer los ajustes Ofrecer atención integral a las personas con discapacidad incluyendo visitas al hogar y seguimiento continuo
	Incorporar al sistema de información del sector salud, el tema de discapacidad para el seguimiento y control periódico de las actividades desarrolladas.	2011 Crear un sistema único de rendición de cuentas (seguimiento) de cada institución semestralmente. 2012 implementar el sistema único de rendición de cuenta. 2013: Seguimiento y evaluaciones del sistema único de rendición de cuenta semestralmente	Formato digital e impresa de Número de instituciones que presentan su informe semestral	MINSA CSS SENADIS	Coordinar con SENADIS las bases del sistema de recolección de información de seguimiento

SENADIS

EDUCACIÓN

Área 5.2.0. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.2: Educación Inclusiva de calidad y con equidad social para niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores con discapacidad

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
5.2.2.1 Garantizar las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de las personas con discapacidad al sistema educativo en todos sus niveles y en los ámbitos público y privado	Personas con discapacidad participando de las oportunidades educativas y de formación profesional para su mejor inserción en la vida laboral y social	Monitorear y evaluar periódicamente los componentes de educación inclusiva y sus resultados, a todos los niveles, en los sectores privado y público	<p>2011: Promover procesos de inducción a docentes de premedia y media a través de la web MEDUCA. Establecer un sistema de monitoreo de la educación inclusiva y sus resultados en el nivel primario y secundario</p> <p>2012: Incluir presupuesto para capacitación</p> <p>Capacitar a docentes de premedia y media sobre estrategias que contribuyan a realizar prácticas pertenecientes al proceso de aprendizaje.</p> <p>2013: Ampliar el proceso de capacitación para docentes regulares y docentes de educación especial.</p> <p>2014:Taller para la elaboración de cartillas con orientaciones para la atención de estudiantes con discapacidad</p>	<p>Orientaciones pedagógicas para docentes de premedia y media de estudiantes con discapacidad realizadas</p> <p>Sistema de monitoreo de la educación inclusiva diseñado y funcionando</p> <p>Presupuesto elaborado</p> <p>300 docentes regulares de premedia y media capacitados y 90 docentes de educación especial reciben capacitación sobre estrategias que contribuyan al proceso de aprendizaje.</p> <p>200 docentes de grado y 250 docentes de educación especial reciben capacitación.</p> <p>Cartillas elaboradas</p>	MEDUCA IPHE	<p>Planeamiento de los procesos de inducción virtual</p> <p>Diseño e implementación de un sistema de monitoreo de la educación inclusiva pública y privada.</p> <p>Organización del proceso de capacitación de los diversos grupos del personal docente.</p> <p>Organización del taller para la elaboración de cartillas para estudiantes con discapacidad</p> <p>Realización del Taller Evaluación de los resultados</p>
		Apoyos a las personas con discapacidad de escasos recursos con becas y préstamos con tasa de interés razonable	<p>2011 2014: Otorgar becas a estudiantes con discapacidad en el marco de la equiparación de oportunidades.</p>	2000 becas entregadas a estudiantes con discapacidad	IFARHU	<p>Coordinar con el IFARHU el procedimiento y monto de las becas</p> <p>Establecer y divulgar los criterios y mecanismos de selección</p> <p>Informar a SENADIS los avances para efectos del monitoreo general del Plan.</p>

## Área 5.2.0. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias

## Objetivo Estratégico 5.2.2: Educación Inclusiva de calidad y con equidad social para niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores con discapacidad

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
		Desarrollar la temática de las NEE con y sin discapacidad en atención a la diversidad como eje transversal desde el nivel inicial hasta el superior	<p>2011: incluir en el presupuesto para desarrollar dos jornadas de capacitación con directores y supervisores del nivel inicial hasta el nivel superior.</p> <p>2012: Desarrollar dos jornadas de capacitación con la participación de docentes de inicial, básica, media y superior (Panamá y Veraguas) Desarrollar jornada de capacitación para estudiantes del Bachillerato pedagógico</p> <p>2013: Desarrollar la capacitación de los estudiantes del bachillerato pedagógico (Instituto Superior Juan Demóstenes Arosemena). Investigación sobre los logros de aprendizaje</p> <p>2014: Revisar e incluir la temática de las NEE en la atención a la diversidad en los planes de estudio del bachillerato pedagógico y carreras afines a la educación</p>	<p>Partidas presupuestaria incluidas para 2 jornadas de capacitación</p> <p>2 Jornadas de capacitación dirigida a docentes de inicial, media y superior.</p> <p>1 jornada de capacitación con estudiantes del bachillerato pedagógico</p> <p>Designar 1 docente de educ.esp. para el proceso de rehab de estudiantes con NEE reprobados.</p> <p>2013: una jornada de capacitación para estudiantes que cursan el XII° del Instituto Normal Juan D. Arosemena. Documento que contiene el diagnóstico . Planes de estudio de los bachilleratos y carreras afines a la educación revisados.</p>	MEDUCA- IPHE MEDUCA - Universidades	Planeamiento de las jornadas, mecanismos de evaluación del aprendizaje durante las capacitaciones Definir los contenidos para que la temática de las NEE se refleje en los planes de estudios en las carreras de educación en los niveles primario y secundario.
5.2.2.1 Garantizar las oportunidades de acceso, permanencia y egreso de las personas con discapacidad al sistema educativo en todos sus niveles y en los ámbitos público y privado	Personas con discapacidad participando de las oportunidades educativas y de formación profesional para su mejor inserción en la vida laboral y social	Crear una carrera de intérprete para personas con discapacidad auditiva y un sistema de comunicación adecuado en el nivel superior	<p>2011: Diseñar y organizar la carrera de intérprete de lengua de señas. 2012: Iniciar la carrera de lengua de señas. Incluir la partida presupuestaria para el nombramiento de intérprete de lengua de señas para instituciones gubernamentales.</p> <p>2013: Contratar intérpretes de lengua de señas</p>	<p>Planes de estudio elaborados.</p> <p>Inicio de la carrera de intérpretes de lengua de señas</p>	MEDUCA-UNIVERSIDADES	<p>Establecer una comisión conjunta MEDUCA-Universidades para el diseño y organización de la carrera.</p> <p>Aprobar la carrera e implementarla en los centros escogidos.</p> <p>Gestionar el presupuesto e iniciar la preparación de las primeras promociones.</p>

Área 5.2.0. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.2: Educación Inclusiva de calidad y con equidad social para niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores con discapacidad

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
		<p>Garantizar a las personas con discapacidad acceso a la educación superior, la formación profesional, la educación de adultos, sin discriminación y en igualdad</p>	<p>2011: Levantar un estudio estadístico de personas con discapacidad matriculados en educación superior.*Incluir partida presupuestaria para la inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel superior. *Guías revisadas y actualizadas según tipo de discapacidad, asignatura y nivel de escolaridad                      2012: Hacer un diagnóstico de los niveles de accesibilidad en centros de educación superior. Incluir partidas presupuestarias para adecuaciones de acceso a las infraestructuras de centros de educación superior, conforme al estudio diagnóstico. * Guías sobre adecuaciones implementadas según tipo de discapacidad, asignatura y nivel de escolaridad curriculares.                      2013: Incluir partidas presupuestarias para adecuaciones de acceso a las infraestructuras de centros de educación superior, conforme al estudio diagnóstico.                      2014: Adecuar la infraestructura en centros de educación superior, para personas con discapacidad física.</p>	<p>Propuesta para el estudio diagnóstico elaborada y en implementación.                      Partidas presupuestarias incluidas.                      Guías revisadas, publicadas y divulgadas a través de toda la Universidad.                      Estudio diagnóstico en un centro de educación superior por región elaborado</p>	<p>Universidades</p>	<p>Coordinar con las oficinas de Planificación Universitaria y con la de Cómputo las tareas para el levantamiento del estudio por facultad. Determinar los ajustes presupuestarios necesarios para facilitar su inclusión y la equiparación de oportunidades                      Gestionar la publicación de las guías                      Adecuar infraestructura en 5 centros de educación superior a nivel nacional.</p>
		<p>Sensibilizar y capacitar a educadores, personal de apoyo, estudiantes y padres de familia sobre la inclusión.</p>	<p>2011: Incluir partida presupuestaria para jornada de inducción a docentes nombrados en el año 2011 prioritariamente en los niveles de premedia y media del sistema educativo. *Elaboración de cartillas para el nivel de premedia                      2012: Incluir partida presupuestaria para Jornada de inducción a docentes de premedia y media. * Jornada de inducción a docentes de premedia y media de Veraguas, Bocas del Toro y Chiriquí.                      *Realizar un inventario de los recursos</p>	<p>2011: 1 Jornada de inducción a 50 docentes de premedia y media en la región de Panamá Centro, San Miguelito, Este y Oeste . 2012 Partida presupuestaria incluida para capacitación. premedia y media de Veraguas, Bocas del Toro y Chiriquí. *Inventario de recursos . 2013 Capacitación a docentes de premedia y media. 2014: 80 docentes de educación básica, capacitados</p>	<p>MEDUCA</p>	<p>Organización y planeamiento de las jornadas para las diferentes provincias y regiones                      Establecer los perfiles de ingreso y egreso de las capacitaciones                      Monitoreo y evaluación de los resultados</p>

Área 5.2.0. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.2: Educación Inclusiva de calidad y con equidad social para niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores con discapacidad

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
5.2.2.2 Incorporar la educación inclusiva en el Plan Nacional de Educación a fin de garantizar a las pcd el acceso a una educación de calidad con equidad social	Personal docente de la educación formal y de la formación profesional sensibilizados capacitados y compenetrados con la educación inclusiva	Proveer al personal docente con recursos pedagógicos adecuados.	2011:Incluir partidas presupuestarias para la compra de recursos pedagógicos adecuados a los estudiantes con NEE. Realizar un inventario interinstitucional de los recursos pedagógicos existentes. Incluir partidas presupuestarias para la compra de recursos y mantenimiento y capacitación del personal del centro de recursos para personas con discapacidad visual 2012: Incluir partidas presupuestarias para la adquisición de recursos pedagógicos adecuados. -Realizar talleres con docentes de educación especial que permitan el efectivo provecho de los recursos pedagógicos asignados. 2013: Incluir en la partida presupuestaria, recursos financieros para la adquisición de material pedagógico.	Partidas presupuestarias incluidas. Plantilla de inventario de recursos elaborado.  Partidas presupuestarias incluidas. 3 talleres para 200 docentes de educación especial y 90 técnicos sobre el buen uso de los recursos asignados Compra de herramientas pedagógicas y materiales especializados Adquisición de recursos pedagógicos para el centro de recursos para personas ciegas. Compra de recursos y materiales pedagógicos para el centro de recursos para personas ciegas y 100 escuelas de diferentes regiones.	MEDUCA-IPHE	Definir necesidades de recursos pedagógicos adecuados para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad durante el proceso de enseñanza aprendizaje
	Contenidos sobre la inclusión social en programa de estudio de formación de los docentes y en carreras de las ciencias sociales y del comportamiento y dominio de los recursos tecnológicos modernos	Reforzar los programas de estudio desde el nivel magisterial hasta el profesorado con respecto a la educación inclusiva, los recursos de apoyo, el manejo de la diversidad y del género	2011: Jornada de inducción para estudiantes del bachillerato pedagógico. 2012: incluir partida presupuestaria para capacitaciones de estudiantes de magisterio sobre atención a la diversidad. Jornadas de capacitación para estudiantes de magisterio sobre educación inclusiva. 2013: Incluir partidas presupuestarias para la elaboración de material de apoyo (documentación). 2014: Incluir partidas presupuestarias	2011: Jornada de inducción para estudiantes del bachillerato pedagógico. 2012: presupuesto contemplado para capacitación. 2 jornadas de capacitación (Instituto Juan Demóstenes Arosemena y Facultad de Educación campus) . Cartillas y material de apoyo elaborado. Impresión y distribución 1000 cartillas con contenidos para la atención de la diversidad en el Inst. Superior y en la Fac. de educación .		Definir necesidades de contenidos adecuados para facilitar la inclusión de las pcd durante el proceso de enseñanza aprendizaje

SENADIS

EDUCACIÓN

Área 5.2.0. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.2: Educación Inclusiva de calidad y con equidad social para niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores con discapacidad

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
<p>5.2.2.2 Incorporar la Educación Inclusiva en el Plan Nacional de Educación a fin de garantizar a la población con discapacidad el acceso a una educación de calidad con equidad social</p>	<p>Comunidad Educativa sensibilizada y aportando conscientemente a la inclusión educativa</p>	<p>Impulsar programas de sensibilización sobre atención de las personas con discapacidad para la comunidad educativa y en los proyectos de Centro para garantizar su integración plena</p>	<p>2011: Incluir partidas presupuestarias en los PEC para la atención de las personas con discapacidad                  2012: jornadas de inducción para 50 directores de centros educativos, dirigida a incluir las partidas para la atención de estudiantes con discapacidad en los PEC.                  2013: centros educativos presentan en su PEC partidas para la atención de estudiantes con discapacidad                  2014: centros educativos presentan en su PEC partidas para la atención de estudiantes con discapacidad</p>	<p>* Partidas presupuestarias incluidas. *2 jornadas de inducción para directores de centros educativos                   . 300 centros educativos presentan en su PEC partidas para la atención de est. con disc. . 350 centros educativos presentan en su PEC partidas para la atención de est. con disc..</p>	<p>MEDUCA- IPHE</p>	<p>Definir necesidades de la comunidad educativa y de los proyectos de Centro para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad durante el proceso de enseñanza aprendizaje</p>

SENADIS

EDUCACIÓN

Área 5.2.0. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.2: Educación Inclusiva de calidad y con equidad social para niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores con discapacidad

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
		<p>Servicios de apoyo a los estudiantes universitarios cd para garantizar igualdad de condiciones y su plena integración a la vida académica</p>	<p>2011: Legalización de las oficinas de Equiparación de Oportunidades .            *Diagnosticar las acciones que realizan las unidades de admisión y unificar sistemas para identificación de EcD. *Gestionar capacitación de personal universitario para la atención a la diversidad. * Iniciar un sistema de documentación de casos de la población con NEE con y sin disc , carreras que . - Identificar las discapacidades predominantes, y detectar necesidades en materia de accesibilidad. 2012: -Incluir presupuesto            *Estadísticas de estudiantes con discapacidad por universidad. Identificación de carreras con currículos accesibles, manual de buenas prácticas en equiparación de oportunidades . Capacitar personal docente y administrativo en la atención de estudiantes con NEE. Crear una base de datos de estudiantes con discapacidad. Incluir en el estatuto universitario o reglamentación institucional políticas relacionadas con la equiparación de oportunidades. 2013: inclusión de carreras con currículo accesible a las personas con discapacidad en boletines de divulgación.            - Crear un sistema de capacitación permanente para la actualización docente y administrativa para la atención a estudiantes cd.            2014:</p>	<p>Documento de legalización de O.de Equiparación.            *Diagnóstico y sistemas unificados. *Presupuesto para capacitación. *Documentos elaborados. *Discapacidades y nec. De accesibilidad identificadas. *Presupuesto incluido para actividades.            *Documento de datos estadísticos.            *Carreras con currículo accesibles identificados.            *Capacitación dirigida a --- docentes y ---personal administrat.            Base de datos de est con disc. Políticas de equip de oport incluidas en políticas institucionales.            *Boletines de divulgación            *Sistema de capacitación permanente</p>	<p>UNIVERSIDAD Panamá y otras universidades estatales</p>	<p>Preparar proyecto para la legalización de las oficinas de equiparación de oportunidades. Elaborar programa de capacitación del personal universitario y actualizarlo anualmente. Establecer el mecanismos para documentar los casos de NEE. Establecer la magnitud de las necesidades según los tipos de discapacidad y efectuar las recomendaciones de medidas a tomar con su respectivo monto presupuestario. Análisis de las currícula para determinar que sean accesibles. Revisar y redactar para el Estatuto Universitario la reglamentación necesaria que asegure la equiparación de oportunidades</p>

SENADIS

EDUCACIÓN

Área 5.2.0. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.2: Educación Inclusiva de calidad y con equidad social para niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores con discapacidad

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
5.2.2.4 Programas multidisciplinares de habilitación, tutorías y apoyo para desarrollar habilidades sensoriales, intelectuales, comunicacionales y vocacionales de las personas con discapacidad	Barreras sociales, académicas, físicas y culturales que restringen las oportunidades educativas de las personas con discapacidad reducidas al mínimo	Eliminación de barreras arquitectónicas provisión de tecnologías de apoyo, contratación de intérpretes, producción de materiales adecuados, entre otros	<p>2011: Diagnostico de accesibilidad arquitectónica, de comunicación. Plan de accesibilidad arquitectónica. Hacer un convenio de intercambio de materiales, recurso humano y procedimientos de atención a la diversidad entre las universidades.</p> <p>2012: Iniciar gestión la adquisición de tecnologías de punta según discapacidad diagnosticada en la Universidad. Elaboración de recursos didácticos de acuerdo a la carrera. Aumentar la oferta académica de carreras en apoyo a la diversidad.</p> <p>2013: Aumento de la adquisición de tecnología de apoyo a la diversidad de acuerdo a estadística en la Universidad.</p> <p>2014:</p>	<p>Diagnóstico de accesibilidad.</p> <p>*Convenio firmado e intercambio de recursos.</p> <p>*Adquisición de nuevas tecnologías según discapacidad.</p> <p>Recursos didácticos elaborados.</p> <p>*Adquisición de nuevas tecnologías según discapacidad</p>	Universidad de Panamá y universidades estatales	<p>Gestionar la participación de la Facultad de Arquitectura para la elaboración del diagnóstico de accesibilidad arquitectónica.</p> <p>Elaboración del Plan e incorporar las tecnologías de punta coordinar con las facultades para aumentar la oferta académica y la elaboración de recursos de apoyo didáctico.</p>

Área 5.2.0. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.2: Educación Inclusiva de calidad y con equidad social para niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores con discapacidad

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
		<p>Introducir el tema de la discapacidad en las carreras universitarias y promover campañas de sensibilización para apoyar a las personas con discapacidad</p>	<p>2011: Elaborar una guía básica de apoyo a las personas con discapacidad. Gestionar el reconocimiento del voluntariado de apoyo a los estudiantes con discapacidad. Iniciar campaña de sensibilización con estudiantes de primer ingreso</p> <p>Promover la sensibilización como tema obligatorio de los estudiantes de primer ingreso. Promover la investigación interdisciplinaria relacionada con la temática de la discapacidad. Diseñar un plan de sensibilización de la comunidad universitaria en general. 2012: Garantizar la sensibilización de todos los estudiantes de primer ingreso de las facultades del campus central Incrementar el N° de investigaciones relacionadas con la temática de discapacidad. Iniciar el desarrollo del plan sistematizado de sensibilización de docentes y administrativos.</p>	<p>Guía elaborada. Campaña de sensibilización a estudiantes de primer ingreso</p> <p>Plan de sensibilización a la comunidad universitaria. Investigaciones relacionadas con la discapacidad. Sensibilización a docentes y administrativos.</p>	<p>Universidad de Panamá y universidades estatales</p>	<p>Gestionar la coordinación con el resto de las Universidades a través del Consejo de Rectores, Coordinar acciones para la sensibilización de los estudiantes de primer ingreso, así como para sensibilizar a la comunidad universitaria. Coordinar acciones de sensibilización a docentes y administrativos dentro de cada universidad.</p>
<p>5.2.2.3 Promover la participación de los padres de familia en el proceso de la educación inclusiva</p>	<p>Padres de familia capacitados y participando en la educación de sus hijos con discapacidad</p>	<p>Incorporar en los programas de Escuela de Padres la atención a la diversidad y necesidades educativas especiales para cada tipo de discapacidad</p>	<p>2011 Coordinar con la Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Padres de Familia en la elaboración de un programa de capacitación. Incluir partida presupuestaria para jornadas de capacitación a padres. 2012. Incluir la temática de la atención de la diversidad en los Proyectos Educativos de Centro (PEC) especialmente el componente de padre de familia. Taller para padres de familia de estudiantes con discapacidad 2013 Intercambio de experiencias entre padres de familia</p>	<p>2011. Plan de trabajo elaborado. 2012. 40 % de los centros educativos incluye la temática de la inclusión en los PEC. 100 padres de estudiantes con discapacidad reciben taller para la atención de estudiantes con discapacidad. 2013 Un encuentro de padres de familia de estudiantes con discapacidad y sin discapacidad para el intercambio de experiencias.</p>	<p>MEDUCA</p>	<p>Establecer el mecanismos de coordinrnación con las organizaciones de los padres de familia. Organizar e implementar las jornadas de capacitación para los padres de familia y los PEC Organizar e implementar los talleres para los padres de familia de estudiantes con discapacidad Realizar sesiones de intercambio y ayuda mutua para el enriquecimiento de experiencias de los padres de estudiantes con discapacidad.</p>

Área 5.2.0. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las personas con discapacidad y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.3: Asegurar la participación y el acceso de la población económicamente activa con discapacidad a oportunidades productivas y a la inserción laboral

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
5.2.3.1 Elevar las competencias de conocimientos, actitudes y destrezas de las personas con discapacidad para su inserción o reinserción en el trabajo o en el emprendimiento	Personas con discapacidad incorporadas a la vida productiva en diferentes sectores de la economía, según su formación e interés	Fortalecer los servicios de orientación, formación, información y promoción de empleo de las personas con discapacidad en los entes públicos y privados relacionados.	<p>2011: Crear las oficinas de equiparación de oportunidades en aquellas instancias donde no existan, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 56 "Que Reglamenta el numeral 24 del artículo 13 de la Ley 23 de 28 de junio de 2007".</p> <p>2011-2014: Revisar y fortalecer el funcionamiento de la oficina de equiparación de oportunidades según decreto ejecutivo No. 56 indicado.</p> <p>2011: Identificar los entes públicos y privados encargados de brindar servicios de orientación, formación, información y promoción de empleo .</p> <p>2011 - 2012: Identificar planes programas y proyectos de las instituciones públicas que brindan los servicios de orientación, formación y promoción de empleo para las personas con discapacidad.</p> <p>2011 - 2014 Promover campañas para dar a conocer los servicios de orientación, formación y promoción de empleo para las personas con discapacidad en los entes públicos y privados.</p> <p>2012: Crear la base de datos de las instituciones públicas y privadas que ofrecen los servicios de orientación, formación y promoción de empleo para las personas con discapacidad</p>	<p>2011 se ha creado el 50% de resoluciones que crean oficinas de equiparación de oportunidades en las distintas instituciones del sector público</p> <p>Diciembre del 2011 haber revisado el funcionamiento de las oficinas de equiparación de oportunidad ya existentes.</p> <p>Diciembre de 2012 haber revisado el funcionamiento de las oficinas de equiparación que han sido creadas en el año 2011.</p> <p>2013 - 2014 fortalecer las oficinas de equiparación de oportunidades.</p> <p>Diciembre del 2011 se ha identificado las instituciones públicas y privadas encargadas de orientar, formación y promoción de empleo.</p> <p>Diciembre del 2011 se ha identificado los planes programas y proyectos de las instituciones públicas que brindan los servicios de orientación, formación y promoción de empleo para las personas con discapacidad</p> <p>Diciembre del 2011 se ha diseñado la campaña para dar a conocer los servicios de orientación formación y promoción de empleo para las personas con discapacidad en los entes públicos y privados.</p> <p>Diciembre de 2012 se ha generado y actualizado la base de datos de las instituciones públicas y privadas que ofrecen los servicios de orientación, formación y promoción de empleo para las personas con discapacidad</p>	MITRADEL SENADIS	MITRADEL coordinará una comisión que desarrollará las tareas encaminadas a asegurar el logro de estas metas con el apoyo de SENADIS. La comisión levantará la información correspondiente, analizará los programas existentes y los vacíos para solucionarlos, creará y divulgará la base de datos para que esté disponible para el público tanto en el portal de SENADIS como en el de MITRADEL y la divulgará en todos los niveles
		Crear, fortalecer, optimizar y actualizar los servicios de evaluación funcional y psicológica para la valoración de las discapacidades en relación al desempeño laboral.	2011.Elaboración de un convenio entre (Industria de Buena Voluntad y MITRADEL) destinado a la ampliación y fortalecimiento de los servicios de evaluación y orientación laboral para personas con discapacidad	Documento que contiene el convenio y sus respectivas firmas.	MITRADEL	Reuniones para establecer los acuerdos. Redacción del Convenio. Determinar las responsabilidades de las partes
			2012 Desarrollo del programa dirigido a la evaluación y orientación laboral para personas con discapacidad	Porcentaje de personas atendidas y evaluadas por provincia	MITRADEL	Capacitar el personal. Diseñar el Programas y los protocolos de atención Organización de la logística. Inicio del funcionamiento del programa

## Área 5.2.0. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las personas con discapacidad y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.3: Asegurar la participación y el acceso de la población económicamente activa con discapacidad a oportunidades productivas y a la inserción laboral

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
		Facilitar el diseño ergonómico del puesto de trabajo según los tipos de discapacidad	2013: Desarrollar un programa de orientación en el puesto de trabajo dirigido a la empresas públicas y privadas que posibilite la adecuación del puesto de trabajo a las condiciones y necesidades de la persona con discapacidad	Número de empresas que reciben orientación sobre el diseño ergonómico	MITRADEL y SENADIS	Preparar materiales ilustrativos de diseños ergonómicos. Reuniones para análisis y desarrollo de los proyectos.
			2012: Asistencia técnica para la capacitación en la aplicación de diseños ergonómicos en el puesto de trabajo que desempeñan personas con discapacidad	Actividades de capacitación de la asistencia técnica.	MITRADEL	Organización de la capacitación Apoyo de personal idóneo.
5.2.3.2 Promover la integración de las perersonas con discapacidad en los planes y programas de formación profesional para su inserción o reinserción al trabajo y el desarrollo de la capacidad emprendedora	Ampliación de la participación de las pcd en los servicios de la formación profesional	Mejorar y actualizar los niveles de formación profesional, asistencia técnica y vocacional para las personas con discapacidad, según las necesidades del mercado laboral	2011: Diagnóstico para la detección de puestos de trabajo que puedan ser desempeñados por personas con discapacidad en las empresas públicas y privadas.	Documento que contiene el diagnóstico.	MITRADEL INAFORP, IPHE, Ministerio de Educación	MITRADEL coordinará la comisión que organizará las tareas para la elaboración del diagnóstico y sus recomendaciones
			2012: Adecuación de los programas de formación vocacional dirigidos a personas con discapacidad con base en los resultados del diagnostico realizado.	Programas de formación vocacional adecuados al mercado laboral y a las necesidades de las personas con discapacidad	MITRADEL Ministerio de Educación IPHE, INADEH	Evaluación y adecuación de los programas de formación existentes en el nivel medio y para adultos
			2012: Proyecto de inserción laboral encaminado a colocar personas con discapacidad en puestos de trabajo previamente identificados según sus características y exigencias de competencia.	Número de personas colocadas por provincia y ocupación.	MITRADEL Ministerio de Educación IPHE, INADEH	Organización de Talleres y entrenamientos requeridos para facilitar la inserción de las personas con discapacidad en las ocupaciones detectadas.
			2012: Realización de programas de capacitación destinados al desarrollo de competencias entre las personas con discapacidad tomando en consideración las habilidades de cada tipo de discapacidad y las demanda del mercado laboral.	Número de personas capacitadas/ Número de personas previstas a capacitar.	INADEH SENADIS MITRADEL IPHE	Ofrecer las capacitaciones previamente organizadas, según las demandas del mercado laboral

Área 5.2.0. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las personas con discapacidad y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.3: Asegurar la participación y el acceso de la población económicamente activa con discapacidad a oportunidades productivas y a la inserción laboral

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
		Capacitación de las personas con discapacidad que quieren establecer sus propias actividades productivas	2011: Capacitación de personas con discapacidad o familiares cercanos en el desarrollo de actividades de micro-empresas para hacer beneficiados con el programa de Fami-Empresas, AMPYME e IPACOO.	Número de personas capacitadas / Número de personas previstas a capacitar. 2. Número de personas con discapacidad incorporadas a los proyectos de AMPYME. 3. Número de personas con discapacidad incorporadas en proyectos cooperativos.	AMPYME SENADIS IPACOO	Acuerdo Ampyme SENADIS e IPACOO, para asegurar la cobertura de las personas con discapacidad Incorporación de las personas con discapacidad interesadas en los programas de capacitación y microcrédito de Ampyme y a proyectos cooperativos de IPACOO
5.2.3.3 Campañas periódicas de sensibilización e incentivos para las empresas que contratan personas con discapacidad	Incremento del número de empresas que incorporan personas con discapacidad a su personal	Programas de sensibilización-concienciación para eliminar la desconfianza de las empresas sobre la contratación de personas con discapacidad	2011: Desarrollo de un programa de sensibilización y orientación dirigido a los empleadores respecto a las capacidades, potencialidades y desempeño laboral de las personas con discapacidad, además de los beneficios fiscales vigentes que favorecen al empleador que contrata personas con discapacidad.	Número de empleadores orientados por área de actividad y provincia.	MITRADEL SENADIS	Diseño del programa de sensibilización. Preparación de los materiales correspondientes Reuniones con los empresarios Evaluación de los resultados
		Promover la generación de empleos para las personas con discapacidad sin discriminación, en un ambiente laboral abierto, inclusivo y accesible.	2012: Realizar de actividades de promoción sobre las normas de incentivos fiscal para las empresas que contratan personal con discapacidad.	Nº de actividades de promoción realizadas/ Nº de actividades de promoción previstas en el año. No de empresas que han incorporado pcd	MITRADEL SENADIS Cámara de Comercio	Planeamiento y elaboración de los materiales ilustrativos Organizar actividades de promoción
			2012: Promover en el sector público el cumplimiento de la normativa en materia de inserción laboral que impulsa la contratación del 2% de personas con discapacidad.	Instituciones públicas que cuentan con el 2% de peresonas con discapacidad y listado de las que aún no han cumplido con la normativa	MITRADEL GABINETE SOCIAL GABINETE ECONÓMICO	Establecer la línea de base sobre la situación existente. Iniciar la promoción. Evaluar cada dos años el cumplimiento de esta normativa
		Generar redes y bases de datos acerca de la capacidad de las personas con discapacidad para fomentar su empleo en centros de trabajo en todo el territorio nacional.	2012: Crear y desarrollar página web para disponer de base de datos para fomentar el empleo de las personas con discapacidad en centros de trabajo en todo el territorio nacional.	Sitio web instalado con un espacio dedicado a las oportunidades de empleo para las personas con discapacidad por ocupación y región.	MITRADEL SENADIS	Organizar los materiales para el portal web de ambas instituciones. Colocar la base de datos de empleo Monitoreo de visitas y de las colocaciones
		Fortalecer programas de rehabilitación profesional existentes mediante convenios entre MITRADEL y las entidades ejecutoras.	Documentos que contengan los convenios.	CSS IPHE MITRADEL	Elaboración de los convenios. Reuniones para su implementación.	

Área 5.2.0. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las personas con discapacidad y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.3: Asegurar la participación y el acceso de la población económicamente activa con discapacidad a oportunidades productivas y a la inserción laboral

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
		Propiciar la creación y fomento de programas de rehabilitación profesional y readaptación en el puesto de trabajo dirigidos a la población con discapacidad.	Desarrollar programas en la Caja de Seguro Social de orientación sobre readaptación en el puesto de trabajo para personas con discapacidad.	Nº de empresas orientadas sobre readaptación laboral.	MITRADEL / SENADIS / Caja de Seguro Social	Diseño y organización del programa. Determinar las responsabilidades de las partes en su ejecución. Evaluación de resultados
			Elaboración de convenio entre MITRADEL y CSS que posibilite el cumplimiento de las normas sobre readaptación laboral aplicado a la empresa privada, de suerte que la CSS ofrezca la orientación y MITRADEL se responsabilice por la aplicación de la norma vigente.	Documentos que contenga el convenio y mecanismos para su desarrollo, seguimiento y evaluación.	MITRADEL Caja de Seguro Social	Elaboración del Convenio. Reuniones para su implementación y seguimiento. Evaluaciones conjuntas semestrales
	Mayor vinculación entre la capacitación y la inserción laboral, con participación del sector privado.	Participación privada en el área de rehabilitación profesional para vincular capacitación e inserción laboral	2011: Revisión y actualización del convenio de cooperación entre los centros de rehabilitación profesional y sectores específicos del ámbito privado (APEDE, Cámara de Comercio, CAPAC y SIP) a fin de obtener información sobre las necesidades de mano de obra que demanda el mercado laboral.	Documento que contiene el convenio firmado por las partes. Necesidades de mano de obra debidamente documentadas y sistematizadas	MITRADEL SENADIS Sector privado	Redactar la Propuesta de actualización discutirla entre las partes. Actualizar Convenios y establecer los mecanismos para su puesta en marcha
		Asistencia técnica a talleres vocacionales y mayor vinculación con las empresas relacionadas.	2012: Desarrollo de consultorías que permita la asistencia técnica a talleres vocacionales.	Tipo de programas o áreas donde se ejecutan adecuaciones, ampliaciones, supresiones o adiciones como resultado de la asistencia técnicas en talleres vocacionales.	MITRADEL SENADIS Sector privado	Elaborar los términos de referencia de la consultoría. Contratar la consultoría. Desarrollar la consultoría. Poner en práctica las recomendaciones.
		Acondicionar centros vocacionales de los estudiantes con discapacidad para mejorar sus competencias profesionales	2011: Identificación de las necesidades de acondicionamiento que demandan los talleres vocacionales. 2012: Asignación de partidas presupuestaria para cubrir las demandas de acondicionamientos de los talleres vocacionales.	Documento que contiene las demandas de acondicionamiento. Cantidad de recurso financiero asignado entre el total de recurso solicitado	MITRADEL SENADIS Sector Privado	Levantar la información sobre las necesidades de los talleres vocacionales. Determinar las prioridades y los costos. Presentar las propuestas para ser incluidas en el presupuesto

Área 5.2.0. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las personas con discapacidad y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.3: Asegurar la participación y el acceso de la población económicamente activa con discapacidad a oportunidades productivas y a la inserción laboral

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas	
5.2.3.4 Dotar a las escuelas vocacionales y técnicas de los recursos y equipos para la formación de los estudiantes con discapacidad que le faciliten la transición escuela-trabajo.		Desarrollar acciones dirigidas a lograr la inserción laboral de las personas con discapacidad tanto a nivel técnico como profesional.	2011 al 2012: Entrevistas de motivación con empresarios, de forma permanente, para lograr la colocación laboral de personas con discapacidad.	Nº de empresarios motivados que incorporan personas con discapacidad Nº de empresarios entrevistados que no lo hacen.	MITRADEL Sector privado Empresas	Diseñar plan de entrevista por actividad económica. Levantar la información de las posiciones para personas con discapacidad abiertas. Establecer las razones de aquellos que no lo hacen	
			2013: Desarrollo de programas de práctica en la empresa a nivel técnico y profesional.	Nº de personas con discapacidad que desarrollan prácticas de trabajo en empresas y que quedan colocadas/ No de pcd que desarrollan prácticas pero que no fueron colocadas	MITRADEL Sector Privado Empresas	Interesar y motivar las prácticas en la empresa. Establecer los mecanismos de selección y seguimiento. Evaluación de los resultados	
	Fortalecimiento institucional del organismo rector de trabajo en materia de discapacidad y atención especial de los casos severos	Fortalecer en el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral los mecanismos de vigilancia y observación para el cumplimiento de la legislación vigente que atañe al empleo en materia de discapacidad, a nivel nacional.	2011: Establecer un cronograma anual de inspecciones a aquellas empresas que cuentan con más de 50 trabajadores con miras a verificar el cumplimiento de la normativa relacionada a la contratación del 2% de personas con discapacidad, dicho cronograma debe cubrir cada año un % importante de estas empresas de modo que en el 2014 se hayan cubierto el 100%.	Nº de empresas inspeccionadas Nº de empresas previstas a inspeccionar por año.	MITRADEL SENADIS Sindicatos Sector privado	Clasificar las empresas según las ocupaciones y rama de actividad económica. Verificar el cumplimiento relacionado al 2% Determinar los cursos de acción a seguir para el cumplimiento de la ley	
			Propiciar la creación de proyectos o programas dirigidos a generar empleos destinados especialmente para personas con discapacidad severa que no pueden ingresar al mercado laboral competitivo	2013: Creación de centros que desarrollan programas de empleos reservados para personas con discapacidad severa que no pueden ingresar al mercado laboral competitivo.	Nº de personas atendidas en el (los) centros de empleos reservados.	MITRADEL SENADIS Sector privado Sindicatos	Determinar las posibilidades de empleo dentro del grado de severidad de la personas con discapacidad. Capacitar a las personas con discapacidad severa en condiciones de trabajar. Seguimiento y evaluación de los resultados

SENADIS

ASUNTOS LABORALES

Área 5.2.0. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las personas con discapacidad y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.3: Asegurar la participación y el acceso de la población económicamente activa con discapacidad a oportunidades productivas y a la inserción laboral

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
5.2.3.5 Integrar a las personas con discapacidad a las actividades relacionadas con el turismo para mejorar sus fuentes de ingreso	Aumento de la actividad emprendedora de las personas con discapacidad a partir de la microempresa, con apoyos gestionados para el mercadeo de sus productos, particularmente en el turismo.	Capacitación de las personas con discapacidad para participar en las actividades turísticas en las que tenga potencial.	2011 -2014. Capacitar 1,600 personas con discapacidad en actividades turísticas específicas Lograr una cobertura poblacional distribuida de la siguiente manera 2011: 250 personas con discapacidad capacitadas 2012: 350 personas con discapacidad capacitadas 2013: 450 personas con discapacidad capacitadas 2014: 550 personas con discapacidad capacitadas	Porcentaje de personas con discapacidad capacitadas en actividades económicas familiares del sector turístico, por año y por provincia.	SENADIS Autoridad de Turismo	Determinar las actividades turísticas favorables para las personas con discapacidad. Proceder al reclutamiento y selección de los participantes. Coordinar con las instancias involucradas las acciones de capacitación
		Sensibilizar y capacitar a los agentes de turismo para que dicha actividad integre y atienda las necesidades de las personas con discapacidad	2011- 2014 Llevar a cabo actividades anuales de sensibilización y capacitación de 500 agentes de turismo distribuidos así: 2011: 50 agentes de turismo 2012: 100 agentes de turismo 2013: 150 agentes de turismo 2014: 200 agentes de turismo	Número de agentes de turismo sensibilizados y capacitados en el tema de inclusión social y económica de las personas con discapacidad, por año, con capacidad para integrar y atender las necesidades de las personas con discapacidad. Resultados del perfil de ingreso y del perfil de salida	SENADIS Autoridad de Turismo Cámara Panameña de Turismo	Elaborar el programa de sensibilización y capacitación. Coordinar con las entidades señaladas e iniciar la capacitación. Evaluación con base en los perfiles.
		Cursos de formación empresarial para la creación de empresas familiares con personas con discapacidad que no pueden movilizarse y programas de apoyo como Famiempresa, subsidios, del INADEH y AMPYME.	2011: 500 cursos 2012: 800 cursos 2013: 800 cursos 2014: 1,000 cursos	Número de cursos de formación empresarial por programa e institución, por año. Número de personas con discapacidad capacitados en emprendimiento empresarial, por año. Número personas con discapacidad que han establecido empresas familiares, por año.	SENADIS Autoridad de Turismo INADEH AMPYME	Reclutamiento y selección de los participantes. Coordinación con las instancias involucradas las acciones de capacitación. Seguimiento

Área 5.2.0. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.4: Promover el bienestar físico, espiritual y social de las pcd a través del ejercicio, el deporte, el desarrollo artístico y cultural, el turismo y la recreación

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
5.2.4.1. Garantizar la accesibilidad y la inclusión social plena de las personas con discapacidad a las instalaciones y actividades deportivas, recreativas, turísticas y culturales	Infraestructura acondicionada para que la persona con discapacidad pueda tener acceso y disfrutar de las actividades físicas, deportivas, recreativas, culturales y artísticas, necesarias para su bienestar integral	Asegurar el acceso a la cultura en igualdad de condiciones de la población con discapacidad visual y auditiva, a fin de que gocen de los programas culturales como el resto de la sociedad	2011: Elaborar un diagnóstico de las infraestructuras existentes y velar para que las nuevas se elaboren con los criterios de diseño universal. 2012: Elaborar el programa de adecuación de las estructuras existentes. 2013 y 2014 Ejecutar el programa.	2011 diagnostico elaborado. Programa elaborado y presentado a las autoridades. Inicio del Programa	SENADIS, INAC, PANDeportes, IPAT, AMUPA	2011 - 2012 Giras trimestrales a las diferentes infraestructuras existentes del INAC y PANDEPORTES Ejecucion del Programa Seleccionar las Infraestructuras mas visitadas por las personas con y sin discapacidad Gestionar en coordinacion con el Departamento de Arquitectura, el anteproyecto de adecuaciones para las infraestructuras seleccionadas. Inicio del Programa de Adecuaciones en las infraestructuras.
		Participación intersectorial en la creación de oportunidades para que las personas coparticipen en actividades recreativas, deportivas y culturales para su bienestar físico y espiritual	2011: Elaborar y ejecutar un plan de concientización y promoción sobre la participación intersectorial de las pcd en las actividades culturales, deportivas, recreativas y turísticas. 2012: Elaborar y ejecutar un plan de actividades culturales, físicas, recreativas y turísticas. 2013 - 2014 Ejecutar los planes de actividades relacionadas al tema de la cultura y el deporte adaptado.	Plan 2011 elaborado e inicio del mismo. Plan 2011 elaborado e inicio del mismo.	SENADIS, INAC, PANDeportes, IPAT, AMUPA	1. Ejecutar el plan de concientización 1.2..Jornadas de sensibilización dirigidas a funcionarios...1.3. .Jornadas de Sensibilización y promoción de las personas con discapacidad en el area de la cultura y el deporte.. 2012 - 1014 Inicio del Plan de actividades culturales y deportivas... Ejecucion del Plan de actividades Exposiciones de pinturas elaboradas por jovenes con discapacidad. Carreras de sillas de ruedas. Juegos escolares para atletas con discapacidad a nivel escolar.

Área 5.2.0. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.4: Promover el bienestar físico, espiritual y social de las pcd a través del ejercicio, el deporte, el desarrollo artístico y cultural, el turismo y la recreación

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
		Crear las condiciones para que las personas con discapacidad reciban entrenamiento cultural y en deporte adaptado participen en competencias y eventos nacionales e internales y obtengan reconocimiento social por su esfuerzo	2011: Crear un plan de desarrollo cultural y deportivo para que las personas con discapacidad obtengan las mejores condiciones para que participen en actividades nacionales e internacionales. 2012: Iniciar el plan de desarrollo cultural y deportivo.. 2013 y 2014 Ejecucion del Plan y actividades descritas.	Plan elaborado	PANDeportes, INAC, IPAT, SENADIS, Facultad de Educación Física de la Universidad de Panamá , MEDUCA	Capacitar al personal técnico y administrativo en la atención a las personas con discapacidad Organizar el día cultural y deportivo inclusivo para estudiantes a nivel primario. Organización del Primer Congreso de Cultura y Deportes para Personas con Discapacidad. Construir edificaciones con disposición de espacios para el deporte y la recreación de las personas con discapacidad como espectadores y como atletas. Sensibilizar a la población con y sin discapacidad en la necesidad de la práctica del ejercicio físico, el deporte y la recreación, así como en actividades culturales
5.2.4.2 Estimular eventos culturales y deportivos en el nivel comunitario y escolar que promuevan la participación de las personas con discapacidad	Espacios facilitados para que la persona con discapacidad pueda proyectar su creatividad y talento en diversas actividades artísticas, culturales y deportivas	Incluir el tema de la cultura, deporte y recreacion en los programas de estudio de los profesores de educación física y en la capacitación de los técnicos y entrenadores del país	2012: Impulsar la capacitación y la investigación sobre la cultura, actividad física, el deporte y la recreación de las personas con discapacidad a nivel nacional e internacional. 2012: Inicio de capacitaciones 2013 y 2014 Iniciar las investigaciones evaluativas sobre los resultados	2012 Primera capacitación con las universidades en el tema de la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad 2012 se organiza con los estudiantes pregraduandos de las universidades grupos de investigación en el tema de la cultura y el deporte para personas con discapacidad. Los profesores de educación física, deporte y recreación imparten la materia con un enfoque inclusivo en todos los niveles de educación	PANDeportes, INAC, ATP, SENADIS, Facultad de Educación Física de la Universidad de Panamá , MEDUCA	Coordinar con las autoridades universitarias las capacitaciones a los estudiantes y profesores Inicio de Capacitaciones en las universidades Se coordina con los profesores de educación física , deporte y recreación como aplicar el enfoque inclusivo. Se coordina con los profesores de nivel pregraduandos el programa de investigación sobre el tema de la cultura y el deportes para las personas con discapacidad.

## Área 5.2.0. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.4: Promover el bienestar físico, espiritual y social de las pcd a través del ejercicio, el deporte, el desarrollo artístico y cultural, el turismo y la recreación

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
		Apoyar a las ONG que aseguren la participación y la inclusión de las personas con discapacidad	2011 - 2014 Promover encuentros culturales, deportivos recreativos con personas con discapacidad	2011: Organizar al menos un encuentro bianual deportivo, cultural y recreativo con personas con discapacidad	PANDeportes, INAC, IPAT, SENADIS, Facultad de Educación Física de la Universidad de Panamá y Federaciones	Levantar un censo de las ONG que se dedican a estas actividades con personas con discapacidad Iniciar las actividades culturales, recreativas y deportivas programadas Determinar los apoyos que se otorgarán en términos de elementos adaptados, ayudas técnicas para posibilitar la práctica del deporte, las actividades culturales y recreativas entre las personas con discapacidad Registrar las actividades culturales, recreativas y deportivas en las que se entrenan las personas con discapacidad en ambientes saludables y seguros
5.2.4.3 Exaltar y reconocer los logros de las personas con discapacidad en el deporte, las artes y la cultura como modelos de roles estimulantes para la sociedad	Exaltación de valores y reconocimiento público de las personas con discapacidad que se constituyen en modelos, al realizar hazañas deportivas o lograr producciones artísticas y culturales sobresalientes	Reconocer y divulgar las hazañas deportivas de los atletas con discapacidad, así como los logros culturales y artísticos de las personas con discapacidad para sensibilizar a la población sobre sus aportes y potencialidades	2011 Instituir un festival anual cultural y deportivo para reconocer los valores en artistas y atletas con discapacidad a nivel nacional. 2012: Promover a nivel nacional los valores, hazañas y logros de los atletas y artistas con discapacidad en eventos deportivos, culturales y recreativos para que la juventud y la población en general pueda distinguirlos por su esfuerzo y trabajo.	2011 Festival anual cultural y deportivo instituido formalmente con los galardones que se otorgarán, criterios y jurados 2012: Realizar el festival. Establecer un plan de promoción de los atletas sobresalientes en el deporte adaptado y en el desarrollo de las artes culturales Iniciar con el plan de promoción .	INAC, PAN DEPORTES, SENADIS, IPAT	Elaborar la propuesta y bases del festival anual cultural y deportivo de reconocimiento a los valores de los atletas con discapacidad. Gestionar la aprobación y asignación presupuestaria Integrar el Comité Organizador y las comisiones de trabajo Realización del primer festival Evaluación de los resultados
		Crear oportunidades y espacios a través de concursos, exposiciones, presentaciones y otros para que las pcd puedan proyectar su potencial creativo, artístico e intelectual	2011: Fomentar el desarrollo de competencias a nivel nacional para que los atletas con discapacidad tengan la oportunidad de competir e intercambiar experiencias a nivel nacional e internacional en el tema del deporte adaptado, Juegos Paracodicaeder y Paralimpico. 2012: Crear el Campeonato Provincial para atletas con discapacidad. 2013: Establecer el Campeonato Nacional para atletas con discapacidad	2011-2013 Al menos 3 eventos para atletas con discapacidad en donde los mismos puedan desarrollar su potencial en las diferentes disciplinas deportivas 2012 Planear y organizar el Campeonato Provincial de atletas con discapacidad a celebrarse en el mes de Junio.2012 y planear y organizar el Campeonato Nacional de atletas con discapacidad a realizarse entre Noviembre 2012 y enero 2013.	PAN Deportes, IPHE, MIDES, SENADIS	Se organiza los campeonatos con participación de ONGs interesadas, así como los gobiernos locales. Elaborar los planes de ambos campeonatos y gestionar los recursos de apoyo del sector privado y la sociedad civil Gestionar ante los medios las campañas de divulgación y cobertura de los juegos

SENADIS

CULTURA Y DEPORTES

Área 5.2.0. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.4: Promover el bienestar físico, espiritual y social de las pcd a través del ejercicio, el deporte, el desarrollo artístico y cultural, el turismo y la recreación

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
5.2.4.4. Garantizar el derecho a la cultura el deporte y la recreación de las personas con discapacidad, su potencial para el desarrollo artístico, creativo, intelectual, deportivo y recreativo tanto para beneficio propio como de la comunidad	Eventos como concursos, competencias, exposiciones que promuevan la participación organizada y los aportes de las personas con discapacidad en forma permanente y con el apoyo de la sociedad civil y el sector privado	Garantizar el derecho a disfrutar de la televisión, cine, teatro, museos y otros, a través de formatos que incluyan la lengua de señas.	2011 Estimular la participación de los servidores públicos que laboran en los centros culturales y deportivos a capacitarse en seminarios de lengua de señas 2012 - 2013 Iniciar las capacitaciones de los servidores públicos en la lengua de señas. 2011-2013 Promover el diseño universal, el acceso a formatos accesibles en sitio de interés histórico, educativo y cultural	2011 se tiene el listado de los servidores públicos que participarán del seminario de lengua de señas Se inicia el seminario de lengua de señas Sitios de interés histórico, educativo y cultural cuentan con instalaciones de diseño universal, al menos en todas las áreas urbanas de la república	PAN Deportes, INAC, IPHE, MIDES, SENADIS AMUPA	Solicitar a la dirección de recursos humanos los servidores públicos que laboran en los centros culturales y deportivos nivel nacional Coordinar con SENADIS el calendario de capacitaciones en lengua de señas a nivel nacional Inicio de capacitaciones en lengua de señas Evaluación del acceso universal a las instalaciones históricas y culturales para elaborar un plan a ser incluido en el presupuesto nacional.
		Asegurar el acceso a los textos electrónicos, el sistema Braille y otros que facilitan la lectura	2011. Gestionar en los centros culturales y deportivos el acceso a la comunicación en escritura braille y Jaws 2012 Elaborar un plan de desarrollo para el acceso a la comunicación en escritura braille. 2013 -2014 Elaborar el Plan de Desarrollo.	Centros culturales y deportivos detectados Plan en ejecución		INAC, PAN Deportes, IPHE, MIDES, SENADIS, AMUPA

	A	B	C	D	E	F	G
1	<b>SENADIS</b>						
2	<b>Área 5.2 Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias</b>						
3	<b>Objetivo Estratégico 5.2.5:</b> Atender integralmente a las familias con miembros con discapacidad, así como a las personas con discapacidad en situación de riesgo e indigencia						
4	Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
5			<b>En casos de discapacidad severa:</b> Servicios de apoyo emocional, alimentario, de salud y económico cuando la atención de la persona con discapacidad impida la obtención de ingresos de quien lo asiste y no haya otros recursos familiares	2011: Identificar la población con discapacidad severa que se encuentra en condición de extrema pobreza y en situación de dependencia según los datos del censo del 2010. Determinar las necesidades de asistentes de vida para personas con discapacidad en condición de dependencia por discapacidades múltiples para elaborar un plan de formación y capacitación en los próximos cinco años. Elaborar resoluciones emanadas del Ministerio de Salud, mediante las cuales se otorga prioridad en la atención a la población que presenta discapacidad severa de extrema pobreza y en situación de dependencia en las dependencias de salud	Documento que contiene la cantidad y perfil de la población antes descrita Plan de formación de asistentes de vida elaborado. Resoluciones emitidas por el MINSA.	MIDES, Salud, Seguro Social, Gabinete Social, SENADIS, INEC, Iglesias	Establecer mecanismos de coordinación, información y actualización con el Instituto de Estadística de la Contraloría. Determinar la necesidad de fuentes alternas como iglesias, policía, etc. Diagnóstico de recurso humano requerido para el próximo quinquenio. Elaborar plan de capacitación y gestionar presupuesto Organizar grupos voluntarios de apoyo, debidamente entrenados. Acordar el procedimiento a seguir para evitar situaciones confusas, de desorientación y abuso. Establecer un mecanismo fluido para que se tenga un registro compartido de las resoluciones en línea. Seguimiento trimestral y evaluación de los resultados
6	5.2.5.1 Fortalecer la acción multisectorial para la atención prioritaria de familias con personas con discapacidad, cuyas condiciones de pobreza, educación, salud y desarrollo humano restringen las posibilidades de atención adecuada de la discapacidad	Mayor efectividad y cobertura de los servicios hacia las personas con discapacidad y sus familias, coordinando recursos y acciones interagenciales, en el marco de las Convenciones sobre Discapacidad de las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano		2011 - 2014 Coordinar con la Red de Protección Social y el Programa 100 para los 70, para incluir a las familias que cuentan con miembros, con discapacidad severa y no pueden generar ingresos de forma autónoma y se encuentra en situación de dependencia y extrema pobreza (10% en el primer año y 30% en los años restantes).	Total de familias integradas a la Red de Protección Social por contar con miembros con discapacidad severa, según los porcentajes previstos en la meta Total de adultos mayores integrado al programa de 100 para los 70	MIDES, Gabinete Social, SENADIS	Establecer el procedimiento para la incorporación de los adultos mayores con discapacidad severa en uno de los programas señalados. Diversificar y potenciar los subsidios que actualmente otorga SENADIS Seguimiento trimestral Evaluación anual
7			Preparar a la familia para aceptar, tratar y amar a la	2012: Contar con trabajadores sociales entrenados para la atención de los diversos tipos de discapacidad y la dinámica familiar para la orientación y seguimiento adecuado.	% de trabajadores sociales capacitados y actualizados según lo dispuesto Protocolos de atención diseñados	MIDES, Gabinete Social, SENADIS	Orientación y consejería familiar Organización de talleres de capacitación en servicio Selección de capacitadores y preparación de materiales de guía de intervención Diseño y discusión de los protocolos de atención

	A	B	C	D	E	F	G
1	<b>SENADIS</b>						
2	<b>Área 5.2 Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias</b>						
3	<b>Objetivo Estratégico 5.2.5:</b> Atender integralmente a las familias con miembros con discapacidad, así como a las personas con discapacidad en situación de riesgo e indigencia						
4	Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
8			personas con discapacidad severa y psíquica con base en principios y valores humanos.	Desarrollar programas de orientación focalizados en aquellas familia cuyos miembros presentan discapacidad severa y se encuentran en situación de dependencia.	Registro de situaciones atendidas y resueltas, con base a un formato estandarizado. Sistematización de experiencias	MIDES, Gabinete Social, SENADIS	Uniformar las bases de los programas de atención para las diversas discapacidades y los formatos de registros estadísticos Monitorear el desarrollo de la experiencia Evaluación de medio término al final de 2012 Sistematización de las lecciones aprendidas
9				Perfeccionar los canales y mecanismos de detección de la discapacidad sea esta adquirida o de nacimiento.	Personas con discapacidad detectadas y canalizadas por el sistema de salud a la institución de rehabilitación correspondiente.	MINSA, MEDUCA, IPHE, SENADIS, MIDES, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos	Integrar comisión especial para establecer un registro centralizado y los mecanismos de referencia y seguimiento Formalizar e instruir a las entidades correspondientes
10				Otorgar a las familias de personas con discapacidad severa de pobreza y extrema pobreza ayudas técnicas de acuerdo al tipo de discapacidad y al tipo de ayuda técnica que se demanda (2011)	Total de ayudas técnicas entregadas al año sobre el total de ayudas técnicas solicitadas al año.	SENADIS, MINSA, MEDUCA, IPHE, MIDES, Alcaldías, Cruz Roja Nacional	Determinar los criterios para la entrega de ayudas técnicas. Establecer el mecanismo de corodinación para asegurar efectividad Ofrecer apoyo interinstitucional a las familias con miembros con discapacidad en pobreza y pobreza extrema
11			<b>Familias con personas con discapacidad en situación de pobreza y pobreza extrema</b> Ofrecer apoyo focalizado y coordinado interinstitucionalmente para facilitar procesos de habilitación y rehabilitación de la persona con discapacidad	2012 desarrollar programas de rehabilitación con base en la comunidad focalizado en la provincia del Darién y Panamá Este.	Número de personas beneficiadas sobre el total de personas que requieren este tipo de apoyo en la región descrita(2012).	MIDES, MINSA, MEDUCA, IPHE, SENADIS	Actualización diagnóstica de la situación en Darién y Panamá Este Diseño ajustado del programa de rehabilitación y apoyos que requerirán los usuarios Programa en ejecución 2012 a evaluarse a finales de 2013
12	5.2.5.1 Fortalecer la acción multisectorial para la atención prioritaria de familias con personas con discapacidad, cuyas condiciones de pobreza, educación, salud y desarrollo humano restringen las	Familias en pobreza extrema con personas con discapacidad conectadas a redes, programas y servicios, tanto del sector público como del privado para ayudarles a cubrir necesidades básicas de alimentación,		2013: Desarrollar programas con base a la comunidad focalizado Costa Arriba y Abajo de Colón y la Provincia de Bocas del Toro .	Número de personas beneficiadas sobre el total de personas que requieren este tipo de apoyo en la región descrita(2013) .	MIDES, MINSA, MEDUCA, IPHE, SENADIS	Actualización diagnóstica de la situación en Colón y Bocas del Toro Diseño ajustado del programa de rehabilitación y apoyos que requerirán los usuarios Programa en ejecución 2013 a evaluarse a finales de 2014

	A	B	C	D	E	F	G	
1	<b>SENADIS</b>							
2	<b>Área 5.2 Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias</b>							
3	<b>Objetivo Estratégico 5.2.5:</b> Atender integralmente a las familias con miembros con discapacidad, así como a las personas con discapacidad en situación de riesgo e indigencia							
4	Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas	
13	posibilidades de atención adecuada de la discapacidad	medicamentos y equipo e instrumentos para la equiparación de oportunidades	Incorporar estas flías a programas y servicios de protección social públicos o privados como la Red de Oportunidades Sociales	2014 desarrollar programas de rehabilitación con base en la comunidad destinadas a áreas rurales en las provincias de Veraguas y Chiriquí	Número de personas beneficiadas sobre el total de personas que requieren este tipo de apoyo en la región descrita (2014).	MIDES, MINSA, MEDUCA, IPHE, SENADIS	Actualización diagnóstica de la situación de las áreas rurales de Veraguas y Chiriquí Diseño ajustado del programa de rehabilitación y apoyos que requerirán los usuarios Programa en ejecución 2014 a evaluarse a finales de 2015 Sistematizar experiencias de los años 2012 y 2013	
14				2011: Reorientar la política de subsidios hacia programas de mayor cobertura, alcance y permanencia como la Red de Protección Social	Familias en pobreza con Personas con discapacidad incluidas en la Red de Protección Social por corregimiento		MIDES, SENADIS, Gabinete Social, Caja de Seguro Social	Identificar a la población con discapacidad severa en pobreza extrema que requiere de apoyos económicos por parte del Estado (subsidios) Establecer el mecanismo para su inclusión en la Red de Protección Social. Racionalizar o hacer más eficientes los subsidios otorgados por SENADIS
15				2012: Elaborar un plan destinado a dotar de subsidios de manera progresiva, hasta el 2014, a todas las familias que presentan miembros con discapacidad severa, en situación de dependencia y en extrema pobreza.	Cantidad de subsidios entregados de manera progresiva, según tipo de dependencia y corregimiento		MIDES, SENADIS, Gabinete Social, Caja de Seguro Social	Determinar los criterios para la entrega de subsidios progresivos, adicionales a los de los sistemas de protección social de base contributiva y no contributiva Establecer un comité de evaluación de acción inmediata que aplique los criterios, determine los montos y la periodicidad del subsidio
16				2011 al 2012: Detectar población con discapacidad en situación de riesgo e indigencia en las áreas urbanas.	Nº de personas con discapacidad en situación de riesgo e indigencia detectadas.	MIDES, Municipios, MINSA, SENADIS, Cruz Roja, Iglesias, Bomberos, Policía	Integración de un grupo de trabajo con las unidades responsables Establecer el procedimiento a seguir para la detección de casos Levantar la información utilizando un formulario común Análisis de los resultados y discusión de recomendaciones	

	A	B	C	D	E	F	G
1	<b>SENADIS</b>						
2	<b>Área 5.2 Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias</b>						
3	<b>Objetivo Estratégico 5.2.5:</b> Atender integralmente a las familias con miembros con discapacidad, así como a las personas con discapacidad en situación de riesgo e indigencia						
4	Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
17			Desarrollo de programas dirigidos a personas con discapacidad en situación de riesgo e indigencia	2012: Elaborar proyecto de apoyo a personas con discapacidad en situación de riesgo e indigencia, evaluando las posibilidades de albergues.	Proyecto elaborado y presentado ante las autoridades de Ministerio de Economía y Finanzas	MIDES, Municipios, MINSA, SENADIS, Cruz Roja, Iglesias, Bomberos, Policía	Con base en las recomendaciones, elaborar proyecto de atención local. Gestión de recursos para el proyecto. Implementación y ejecución del proyecto
18				2013: Desarrollar programas de apoyo dirigidos a personas con discapacidad en situación de riesgo e indigencia en la ciudad capital.	Nº de personas con discapacidad en situación de riesgo e indigencia de la ciudad capital beneficiadas.	MIDES, Municipios, MINSA, SENADIS, Cruz Roja, Iglesias, Bomberos, Policía	Implementación y ejecución del proyecto Sesiones para evaluaciones concurrentes e introducción de correctivos Información y seguimiento
19				2014: Ampliar el programa de apoyo dirigidos a personas con discapacidad en situación de riesgo e indigencia hacia otras ciudades.	Nº de personas con discapacidad en situación de riesgo e indigencia de otras ciudades beneficiadas.	MIDES, Municipios, MINSA, SENADIS, Cruz Roja, Iglesias, Bomberos, Policía	Implementación y ejecución del proyecto Sesiones para evaluaciones concurrentes e introducción de correctivos Información y seguimiento
20		Mantener al niño con discapacidad con su familia y reducir el riesgo con servicios de apoyo.		2011: crear mecanismos de detección de niños con discapacidad entre uno a cinco años en áreas rurales o comarcales.	Canales de información en los centros de salud conectados con el IPHE y MEDUCA para la detección y canalización de los casos.	MIDES, MINSA, IPHE Iglesias, Bomberos, Policía	Establecer el mecanismo de detección e información para su evaluación Análisis de las situaciones Determinación de acciones a seguir
21				Meta 2011: Ofrecer apoyo de estimulación temprana especializada a nivel domiciliario, a niños entre 1 a 5 años que presentan discapacidad sensorial total de nacimiento en áreas rurales o comarcas indígenas.	Nº de niños que reciben estimulación temprana a nivel domiciliario en áreas rurales o comarcas indígenas.	MIDES, MINSA, IPHE, Iglesias, SENADIS	Entrenamiento de personal voluntario y de ONG que trabajan en las áreas rurales y comarcales Organización del servicio de estimulación temprana, supervisado por el MINSA y el IPHE

	A	B	C	D	E	F	G	
1	<b>SENADIS</b>							
2	<b>Área 5.2 Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias</b>							
3	<b>Objetivo Estratégico 5.2.5:</b> Atender integralmente a las familias con miembros con discapacidad, así como a las personas con discapacidad en situación de riesgo e indigencia							
4	Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas	
22	5.2.5.1 Fortalecer la acción multisectorial para la atención prioritaria de familias con personas con discapacidad, cuyas condiciones de pobreza, educación, salud y desarrollo humano restringen las posibilidades de atención adecuada de la discapacidad.	Alternativas analizadas y evaluadas interinstitucionalmente para una atención más permanente de las personas con discapacidad que experimentan situaciones de abandono, violencia, abuso e indigencia.	Para niños con discapacidad intelectual o limitaciones motrices que residen en áreas rurales o comarcas indígenas: El Estado a través del MEDUCA ofrecerá la capacitación a los maestros regulares de las comunidades donde se detecten los casos e igualmente se contará con docentes especializados para ofrecer apoyo educativo a estos niños de forma itinerante.	Establecer centros educativos modelos ubicados en puntos estratégicos a nivel regional para niños con discapacidad sensorial total en edad infantil (6 años en adelante) para que esta población reciba la habilitación y educación que requieren procurando en todo momento mantener la relación con su familia de origen (retorno a la familia cada fin de semana).	Servicios educativos y habilitatorios disponibles para niños con discapacidad sensorial total en edad infantil (6 años en adelante) en centros educativos de las áreas rurales y comarcales.	MEDUCA, IPHE, MINSA,	Determinar la ubicación de los centros educativos modelos Capacitación a los maestros Mantener a la familia vinculada a la facilitación de los maestros Levantar un informe semestral de esta experiencia Realizar una evaluación anual para introducir los correctivos del caso	
23			Atender mujeres y niños con discapacidad en albergues, víctimas de violencia, explotación y abuso.	2012: Firmar convenio con los centros que ofrecen albergues a mujeres y niños, víctimas de violencia, a fin de que abran estas alternativas a mujeres y niños con discapacidad.	Nº de mujeres y niños con discapacidad atendidos en centros de refugio o albergues.		MIDES, Municipios, SENADIS	Elaborar las bases del convenio, discutirlos y proceder a la redacción final del convenio Firma de los convenios, incluyendo duración, condiciones y apoyos Levantar un registro de los casos atendidos en el marco del convenio
24			Desarrollo de programas y servicios de apoyo dirigidos a la población con discapacidad en condición de riesgo e indigencia.	2012: Seleccionar población con discapacidad en situación de indigencia que deambulan por las calles para incluirlos en un programa asistencia social.	Nº de personas con discapacidad en situación de indigencia seleccionadas.		MIDES, Municipios, Gabinete Social, SENADIS	Levantar el censo de las personas con discapacidad en indigencia para evaluar sus características. Diseñar el programa de asistencia social en el que serán incluidos las personas con discapacidad en indigencia. Gestión de recursos para su ejecución
25				2013: Desarrollo de programas de apoyo dirigidos a la población con discapacidad en condición de riesgo e indigencia.	Nº de personas con discapacidad en situación de indigencia beneficiadas.		MIDES, Municipios, Gabinete Social, SENADIS	Establecer los criterios de seguimiento del programa para contar con la línea de base y los progresos alcanzados por parte de las personas con discapacidad Informes de seguimiento Evaluación anual

	A	B	C	D	E	F	G
1	<b>SENADIS</b>						
2	<b>Área 5.2 Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias</b>						
3	<b>Objetivo Estratégico 5.2.5:</b> Atender integralmente a las familias con miembros con discapacidad, así como a las personas con discapacidad en situación de riesgo e indigencia						
4	Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
26			Ejecutar programas integrales para la niñez con discapacidad en situación de abandono .	Meta 1 para el 2012: Elaborar proyecto de "hogares sustitutos" para niños con discapacidad en situación de abandono, víctimas de maltrato, violencia, abuso o explotación	Entrega de proyecto elaborado.	MIDES, SENADIS / SENIAF Tribunal de Menores y de Familia	Determinar criterios de selección de hogares sustitutos y el programa de entrenamiento que recibirán. Determinar el período de colocación del ncd y los apoyos que el hogar deberá recibir. Establecer los mecanismos de seguimiento y supervisión y las condiciones de posibles adoptantes
27				2013: Desarrollar el programa de "hogares sustitutos" para niños con discapacidad en situación de abandono.	Nº de niños con discapacidad en situación de abandono atendidos en "hogares sustitutos".	MIDES, SENADIS / SENIAF Tribunal de Menores y de Familia	Inicio del Programa Mecanismo de seguimiento y supervisión en ejecución Registro de situaciones que requieren atención especial Evaluación trimestral del funcionamiento de los hogares sustitutos.
28				2012: Identificar la población adulta mayor con discapacidad que requiere apoyo y determinar los que clasifican para el programa 100 para los 70.	Nº de personas adultas mayores con discapacidad identificadas. Noº de adultos mayores con discapacidad que han sido incluidos en el programa 100 para los 70	MINSAs, CSS, MIDES, Municipios, Bomberos, Policía	Establecer el procedimiento de detección y evaluación Determinar los tipos de discapacidades y necesidades de atención Gestión de soluciones con los programas actuales Atención de casos especiales
29	5.2.5.2 Focalizar las necesidades de los miembros con discapacidad de la familia, según su edad, sexo y posición que ocupa dentro del núcleo familiar	Brindar atención psicosocial focalizada hacia las personas con discapacidad, según su grupo de edad y las necesidades de su etapa de desarrollo con el apoyo de sus familias Planificación ordenada de los servicios de las personas con discapacidad considerando el incremento de la población de más de 40 años y la atención oportuna de la niñez y la juventud	<b>Adultos Mayores</b> Asegurar el ejercicio de los derechos del adulto mayor, como grupo que presenta un volumen creciente de discapacidad, a través de sistemas de protección social de base contributiva y no contributiva y con la participación de la sociedad civil y el sector privado	2013: Elaborar proyecto sobre programas de apoyo a la población adulta mayor con discapacidad a objeto de incluir partidas presupuestarias para el 2013.	Proyecto aprobado con partida presupuestaria asignada	MIDES, MINSAs, CSS, Iglesias, Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado	Facilitar la prestación de servicios de salud, seguridad social y servicios de apoyo en el hogar Promover el apoyo de la organizaciones de la sociedad civil en dotar a los adultos mayores con discapacidad implementos y ayudas técnicas Capacitar personal para dar asistencia en el hogar Cuidado institucional acorde con las situaciones de discapacidad. Separación de la partida presupuestaria en el MIDES.

	A	B	C	D	E	F	G
1	<b>SENADIS</b>						
2	<b>Área 5.2 Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias</b>						
3	<b>Objetivo Estratégico 5.2.5:</b> Atender integralmente a las familias con miembros con discapacidad, así como a las personas con discapacidad en situación de riesgo e indigencia						
4	Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
30				2013: Implementar la coordinación de programas de apoyo a los adultos mayores con discapacidad para potenciar su impacto en la población. 2014 Desarrollar programas coordinados de apoyo a la población adulta mayor con discapacidad que propicien estrategias basadas en las necesidades particulares de cada grupo según tipo de discapacidad.	Nº de personas adultas mayores con discapacidad beneficiadas de los programas. Cobertura por institución (MINSA, CSS, MIDES, otros. )	MIDES, MINSA, CSS, Iglesias, Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado	Reuniones de coordinación y seguimiento para potenciar las sinergias de programas similares ofrecidos por el MINSA, la CSS, el MIDES, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación, incluyendo un registro central de beneficiarios.
31		Brindar atención psicosocial focalizada hacia las personas con discapacidad, según su grupo de edad y las necesidades de su etapa de desarrollo con el apoyo de sus familias Planificación ordenada de los servicios de las personas con discapacidad considerando el incremento de la población de más de 40 años y la atención oportuna de la niñez y la juventud	<b>Jóvenes:</b> Potenciar a los jóvenes con discapacidad para incorporarlos a la vida productiva	2011, 2012, 2013: Cumplir con el artículo 44 de la Ley N° 23 de 28 de junio de 2007, Que crea la Secretaría Nacional de Discapacidad, "todo empleador que tenga 50 trabajadores o más contratará y o mantendrá trabajadores con discapacidad en una proporción no inferior al 2% de su personal "	El % de jóvenes con discapacidad incorporados a la vida productiva.	SENADIS MIDES MITRADEL INADEH, Consejo de Rectores.	Reuniones de trabajo con las instituciones y direcciones para analizar el alcance e importancia del artículo 44 de la Ley. Elaborar el diagnóstico del porcentaje de jóvenes con discapacidad que están laborando y el porcentaje de jóvenes con discapacidad que solicitan y buscan empleo.
33	5.2.5.2 Focalizar las necesidades de los miembros con discapacidad de la familia, según su edad, sexo y posición que ocupa dentro del núcleo familiar		Propiciar su autonomía, su vida independiente y el derecho a decidir	2011, 2012, 2013: Orientar a la familia y jóvenes con discapacidad para que propicien su vida independiente, y el derecho a decidir	Porcentaje de familias y jóvenes con discapacidad orientados y sensibilizados.	MIDES, SENADIS, MINSA, MEDUCA,	Elaborar y divulgar un programa de capacitación basado en los derechos de las personas con discapacidad Elaboración de una campaña permanente para su divulgación.
34			Coordinar acciones con el sector privado para su inclusión en programas de formación profesional, desarrollo de emprendedores y de colocación en la empresa.	2011, 2012, 2013 Generar programas de formación profesional, desarrollo de emprendedores incluyendo la participación laboral de los y las jóvenes con discapacidad. Fomentar que se incluya dentro de las ferias de empleo, vacantes para jóvenes con discapacidad.	Porcentaje de familias y jóvenes con discapacidad formados vs lo programado Número de ferias de empleo fomentadas y jóvenes con discapacidad colocados	MIDES, SENADIS, MITRADEL, INADEH, IFARHU,	Conformación de un equipo de trabajo con su debida corresponsabilidad de trabajo. Reuniones de trabajo con las instituciones y direcciones para la elaboración del plan . Implementación del programa de formación profesional .
35				2014 - Desarrollar programas			

	A	B	C	D	E	F	G	
1	SENADIS							FAMILIA
2	Área 5.2 Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias							
3	Objetivo Estratégico 5.2.5: Atender integralmente a las familias con miembros con discapacidad, así como a las personas con discapacidad en situación de riesgo e indigencia							
4	Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas	
36	5.2.5.2 Focalizar las necesidades de los miembros con discapacidad de la familia, según su edad, sexo y posición que ocupa dentro del núcleo familiar	Brindar atención psicosocial focalizada hacia las personas con discapacidad, según su grupo de edad y las necesidades de su etapa de desarrollo con el apoyo de sus familias Planificación ordenada de los servicios de las personas con discapacidad considerando el incremento de la población de más de 40 años y la atención oportuna de la niñez y la juventud	<u>Niños y Niñas:</u> Desarrollar estrategias eficaces escolares, familiares y comunitarias para la integración de la niñez con discapacidad	2011. Desarrollar programas destinados al ejercicio de los derechos de los niños(as) con discapacidad a la recreación, a la protección y al acceso a las diversas actividades y beneficios que gozan los demás niños (as) en los ámbitos familiares y comunitarios, con miras a promover la inclusión social de los niños con discapacidad.	Número de programas desarrollados.	SENNIAF, MIDES, MEDUCA, PANDEPORTE, INAC, CLUBES CIVICOS, MUNICIPIOS	Conformar un equipo de trabajo para la elaboración de un programa deportivo y recreativo con su debida corresponsabilidad. Elaborar e implementar un programa de los derechos culturales, deportivo y recreativo en ámbito familiar y comunitario .	
37			Seleccionar y atender con prioridad la niñez con discapacidad en organizaciones de cuidado institucional y en programas de adopción privados y públicos.	2011: Retomar y actualizar los estudios realizados 2012: Diseñar e implementar de una propuesta de atención a la niñez con discapacidad apoyada por el sector privado y ONG 2013 Proyecto en pleno funcionamiento	Estudio actualizado y realizado. Diseño de atención a la niñez con discapacidad implementado. Proyecto implementado.	SENIAF, MIDES, ONGs, Tribunal Superior de Familia, Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia, Iglesias, Municipios	Recopilar los estudios realizados, establecer una guía para determinar el diseño para la actualización Determinar las necesidades de atención para elaborar un diseño programático, a través de proyectos específicos Formulación del proyecto y gestión de fondos Implementación y ejecución del proyecto	
38			Integrar a la niñez con discapacidad desde el preescolar.	2011 Sensibilizar y actualizar al personal docente pre-escolar en la detección y atención de la niñez con discapacidad. Levantar una línea base de la matrícula de la niñez con discapacidad en centros preescolares 2012 Sensibilizar a las comunidades para la integración de la niñez con discapacidad en edad preescolar 2013 Reforzar los programas a nivel preescolar para los niños con discapacidad	Línea de base establecida Porcentaje de incremento de la matrícula de niños con discapacidad en edad preescolar en comunidades sensibilizadas. Programas preescolar reforzados.	SENIAF, MIDES, SENADIS, ONGs, Tribunal Superior de Familia, Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia, Iglesias, Municipios	Diseño para el levantamiento de la línea de base. Recolección de la información en centros preescolares privados, municipales y públicos y encuestar una muestra de los padres y madres de familia de niños con discapacidad Procesar la información para determinar vacíos y dificultades. Elaborar el informe de resultados y recomendaciones Campañas organizadas de sensibilización comunitaria. Programas de nivel preescolar reforzados con el apoyo de las escuelas de preescolar de las Universidades.	
39			Formar redes de padres de niños con discapacidad para intercambio y aprendizaje sobre el manejo de las situaciones de la discapacidad.	2011-2012-2013 Apoyar y Reforzar las redes de padres de niños con discapacidad en su funcionamiento	Redes formadas, integradas y reforzadas.	SENADIS, MIDES, MEDUCA, SENNIAF	Reorientación del recurso. Capacitación y docencia Facilitación de recursos de los medios como la radio .	

	A	B	C	D	E	F	G
1	<b>SENADIS</b>						
2	<b>Área 5.2 Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias</b>						
3	<b>Objetivo Estratégico 5.2.5:</b> Atender integralmente a las familias con miembros con discapacidad, así como a las personas con discapacidad en situación de riesgo e indigencia						
4	Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
40		Atención especial a las mujeres con discapacidad, particularmente las adultas mayores con responsabilidades familiares, lo que aumenta su vulnerabilidad	Desarrollar estrategias eficaces, familiares y comunitarias para la integración de la mujer con discapacidad a la vida comunitaria. Propiciar su autonomía, su vida independiente y el derecho a decidir.	2012: Desarrollar programas y servicios de atención destinados a la orientación y capacitación de las mujeres con discapacidad a objeto de que esta población se empodere y ejerza plenamente sus derechos.	% de mujeres con discapacidad cubiertas por provincia	MIDES, INAMU, SENADIS	Conferencias, seminarios, talleres, cine debates.
41			Acercar recursos tecnológicos y servicios de calidad al habitat de las personas con discapacidad y sus familias.	Dotar a las Infoplazas de los software necesarios para que las personas con discapacidad puedan hacer uso de sus servicios a nivel nacional	2011 2012 Infoplazas en Panamá, Colón, Chiriqui con software apropiados. 2013 Provincias Centrales Veraguas, Cocre, Los Santos y Herrera. 2014 Las Comarcas, Bocas del Toro y Darién	SENACYT, SENADIS	Convenio firmado entre SENADIS y SENACYT. Selección e instalación de software
42	5.2.5.3. Promover la prestación de servicios de bienestar familiar y social para las personas con discapacidad y sus familias, en el nivel local, a fin de orientarlas en el manejo psicosocial de la situación de discapacidad y para facilitarles el acceso a los recursos y servicios	Servicios descentralizados y más accesibles para las personas con discapacidad y sus familias e incorporación de personal voluntario	Incorporar los principios de la inclusión en los marcos legales y planes de descentralización y desarrollo local.	2011: revisar y adecuar el marco legal de desarrollo local. 2011-2012: sensibilizar a los gobiernos locales a todos los niveles sobre la discapacidad y las responsabilidades municipales. 2013: diseñar iniciativas de seguimiento novedosas	Marco legal revisado y sometido a la Asamblea de Diputados. Consejales y Alcaldes sensibilizados. Documento de proyectos dirigidos a la población con discapacidad elaborados y aprobados	SENADIS, alcaldes, representantes	Revisión de la legislación. Reuniones con AMUPA (asociación de municipios) y la ADALPA (Asociación de Alcaldes de Panamá), Coordinación con los Concejos Municipales.
43			Atención prioritaria en el nivel local de casos de violencia, abuso y explotación de mujeres y menores con discapacidad	2011-2013: personal de salud y del Órgano Judicial sensibilizados en atención a las personas con discapacidad. Mujeres y niños con discapacidad capacitados sobre sus derechos en torno a la violencia doméstica. 2013: Investigación diagnóstica de mujeres y niños en situación de violencia doméstica	% de personal de salud y el Órgano Judicial capacitado sobre lo programado % de mujeres y niñas con discapacidad capacitadas sobre lo programado Informe de Investigación elaborado y difundido	INAMU, MIDES, SENIAF, SENADIS, MINSA, Órgano Judicial, CSS.	Diseño de ambas capacitaciones. Establecer niveles de coordinación interinstitucional. Actualización diagnóstica de la situación e incorporación al sistema de género. Difundir los resultados de la investigación
44			Atención prioritaria a los hogares jefaturados por personas con discapacidad para asegurar su acceso a los servicios, información y capacitación para la vida familiar	2011: Establecer la magnitud y situación socioeconómica de las personas con discapacidad jefes de hogar. 2012: Definir las acciones prioritarias a tomar y vinculándolas a los programas existentes	Informe de las características socioeconómicas de los y las jefes de hogar con discapacidad Acciones prioritarias definidas y presentadas a las autoridades para su decisión	MIDES, SENADIS	Reuniones de planeamiento, diagnóstico de los hogares jefaturados por personas con discapacidad. Evaluación de alternativas de acción coordinadas con programas de apoyo.

**Área 5.2 Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias**

**Objetivo Estratégico 5.2.6:** Promover las construcción de viviendas accesibles a las personas con discapacidad o la adaptación de las viviendas existentes

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
5.2.6.1 Garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho de propiedad de la vivienda y a que ésta cuente con las condiciones de accesibilidad que facilite la movilidad de las personas con discapacidad.	Viviendas accesibles, económica y físicamente para que la personas con discapacidad pueda moverse adecuadamente	Promover políticas de construcción de viviendas accesibles, con el fin de adecuar las viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad	2011: Construir 300 viviendas accesibles 2012: 500 Viviendas accesibles 2013: 400 Viviendas accesibles 2014: evaluar	Cantidad de Viviendas ( 1,200 viviendas aproximadamente)	MIVIOT, Oficina de Igualdad de oportunidades Y Género, Dirección de desarrollo Social	visitas, entrevistas socio-económicas, Elaborar Diagnóstico, Evaluación del estado de la vivienda.
		Asignar con preferencia las viviendas en planta baja para las personas con movilidad reducida y a los adultos mayores	Establecer cantidad de personas con discapacidad y sus tipos de discapacidades para la asignación de la vivienda adecuada	Número de personas con movilidad reducida y adultos mayores beneficiados en relación a la demanda total	MIVIOT, Oficina de Igualdad de Oportunidades y Género, MIDES, SENADIS	Giras a nivel nacional para captar las personas con discapacidad Informes de evaluación Política formalmente establecida en el MIVIOT para la asignación con preferencia de las viviendas en planta baja
		Fomentar la participación de capital privado en la construcción de viviendas accesibles para las personas con discapacidad y sus familias	Establecer política de incentivos al sector privado para incrementar viviendas accesible para las personas con discapacidad	Cantidad de Viviendas construidas por el sector privado con acceso para las personas con discapacidad y sus familias	MIVIOT, SPIA, CAPAC, SENADIS, MIDES	Reuniones con las organizaciones representativas. Identificar y estudiar la viabilidad de la política de incentivos de viviendas de bajo costo y accesibles Evaluar los resultados
5.2.6.1 Garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho de propiedad de la vivienda y a que ésta cuente con las condiciones de accesibilidad que facilite la movilidad de la peresonas con discapacidad.	Organizaciones gubernamentales, profesionales y sindicales relacionadas con el sector construcción sensibilizadas sobre las medidas arquitectónicas, materiales y facilidades requeridas por las personas con discapacidad	Sensibilizar a los gremios, organizaciones e inversionistas del sector construcción para que incorporen las facilidades requeridas por las personas con discapacidad, independientemente del valor de la obra	2011-2013 Promover la comprensión y aplicación del concepto de accesibilidad universal en la construcción de viviendas	Porcentaje de proyectos de vivienda que incorporan la accesibilidad para las peresonas con discapacidad según tipo de vivienda y provincia	MIVIOT, Oficina de Igualdad de Oportunidades y Género. SPIA, CAPAC, SUNCTRACS	Jornadas de Sensibilización Difusión de material especializado Reuniones con los gremios y con los inversionistas
		Conceder ayudas en construcción para mejorar la accesibilidad y suprimir barreras para asegurar la equiparación de oportunidades	2011-2013 Ofrecer asistencia técnica para mejorar la accesibilidad en las construcciones y supervisar que se hagan correctamente	Facilidades de accesibilidad incluidas (estacionamientos, rampas, apoyos, letreros, etc.)	MIVIOT, Alcaldías, Oficina de Igualdad de oportunidades y Género SPIA, CAPAC	Reuniones de coordinación con las oficinas de Ingeniería Municipal, Reuniones con la SPIA y la CAPAC. Difusión de ilustraciones e información técnica
		Introducir normas sobre accesibilidad en los programas de construcción de viviendas públicos y privados	Velar por el cumplimiento de las normas establecidas sobre accesibilidad	Manuales y especificaciones técnicas elaboradas	MIVIOT - Desarrollo Urbano, Oficina de Igualdad de oportunidades y Género. SPIA, CAPAC, Facultad de Arquitectura SENADIS	Reuniones de coordinación Elaboración y discusión de la normativa, Establecer los mecanismos de control Difusión de la normativa

**Área 5.2 Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las PCD y sus familias**
**Objetivo Estratégico 5.2.6:** Promover la construcción de viviendas accesibles a las personas con discapacidad o la adaptación de las viviendas existentes

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
5.2.6.1 Garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho de propiedad de la vivienda y a que ésta cuente con las condiciones de accesibilidad que facilite la movilidad de la persona con discapacidad	Derecho a la propiedad de la vivienda de la persona con discapacidad, respetado y asegurado, al igual que la asignación de subsidios y otras facilidades que pueda otorgarle el Estado por su condición	Priorizar el otorgamiento de subsidios para vivienda de las personas con discapacidad siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos	2011-2013 Otorgar subsidios a personas con discapacidad de las áreas de pobreza seleccionadas	Porcentaje de personas beneficiadas por áreas de mayor pobreza seleccionadas	MIVIOT Oficina de Igualdad de Oportunidades MIDES, SENADIS	Definir los criterios para el otorgamiento de subsidios Definir las áreas de pobreza prioritarias Establecer los mecanismos de seguimiento y verificación Evaluación de los resultados
		Garantizar viviendas por parte del Estado a las personas con discapacidad estipulando que no puede desalojarse, ni vender, ni adjudicar a otra persona, mientras ella resida en la misma.	2011-Revisión de la normativa legal al respecto y proponer las disposiciones pertinentes 2012 Presentar los proyectos de ley que corresponden y sus mecanismos de implementación 2013 Implementación de la normativa	Documento conteniendo la normativa jurídica y los mecanismos de implementación		MIVIOT, y la Dirección Jurídica Asociaciones de Personas con discapacidad y sus familias, SENADIS, MIDES, AMUPA, Asociación de Alcaldes

Área 5.2. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las personas con discapacidad y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.7: Acceso al entorno físico, al transporte, la información y la comunicación , incluyendo los sistemas y las tecnologías de la información y la comunicación en las áreas urbanas y rurales.

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
5.2.7.1 Asegurar a las personas con movilidad reducida y a su acompañante los espacios y mecanismos para su tránsito peatonal y uso del transporte terrestre	Condiciones aseguradas para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad en los municipios de las áreas urbanas transporte público con facilidades para que las personas con discapacidad puedan abordarlo y contar con áreas de asiento reservadas	Adecuar las rutas de acceso tales como aceras y calles con apoyo municipal y privado para evitar accidentes a las personas con discapacidad.	2011-2014 Promover acciones de concienciación y de inversión económica en materia de accesibilidad a los entornos e infraestructuras a nivel de todos los municipios del país.	Municipios invierten en infraestructuras y entornos en beneficio de las peresonas con discapacidad	SENADIS, AMUPA, Municipios	Reuniones de sensibilización en los municipios. Establecer una priorización para la implementación de medidas en materia de accesibilidad. Sistematizar los resultados y evaluarlos.
		Incentivar al sector privado en la adquisición y utilización de rampas incorporadas al transporte público para la seguridad de las personas con discapacidad.	2011-2014 Prever la aplicación de las normativas de accesibilidad peatonal y vehicular en las rutas y los transportes públicos en recorridos de uso masivo.	Rutas y transportes públicos aplican normativas de accesibilidad en las terminales de transporte en el nivel nacional y en los nuevos equipos de transporte público	SENADIS, AMUPA, Municipios, ATT	Priorizar la aplicación de las normas de accesibilidad en las terminales de la república y en áreas de uso de transporte masivo, así como en los nuevos equipos de transporte público
		Programas la adaptación del transporte público accesible hasta lograr su cobertura total.	2011-2014 Propiciar la divulgación del proceso de funcionamiento de los transportes accesibles y los criterios y servicios de mantenimiento y funcionamiento adecuados y continuos de los mecanismos de funcionamiento de las rampas móviles de los autobuses accesibles.	Compañías, gerencias, conductores y personal de transporte capacitado en accesibilidad y su importancia para las personas con discapacidad	SENADIS, ATT, Compañías y cooperativas de transporte público	Iniciar reuniones con las compañías, cooperatias y demás empresas de transporte para su sensibilización y conocimiento de la normativa que debe ser incorporada en beneficio de la creciente población con discapacidad
			2011-2014 Propiciar con las entidades estatales pertinentes la accesibilidad de las rutas y aceras peatonales de acceso a las paradas de autobuses sean adecuadas y se mantengan funcionando en buen estado.	Supervisión y control efectivo de las entidades del estado para cumplir con la normativa de accesibilidad en rutas, aceras y paradas de autobuses	SENADIS, ATT, Compañías y cooperativas de transporte público	Elaboración de reglamentos apropiados, incorporados a la normativa de tránsito. Reunión con los actores relacionados para adoptar los compromisos y la ejecución de las medidas de accesibilidad
		Capacitar funcionarios (gob central y munic.), a gremios y organizaciones de la sociedad civil sobre las normas de	2011: Elaborar un plan de capacitación dirigido a funcionarios (gobierno central y municipal). Desarrollar programas que amplíen el número de servidores públicos que manejan la lengua de señas en el ejercicio de sus funciones.	Plan de capacitación elaborado	MOP, Municipios, ATTT, MIVIOT y SENADIS.	Diseño de la capacitación Selección de los funcionarios Selección de los capacitadores Determinación de la logística Programación y divulgación de la misma para el registro de inscripciones

Área 5.2. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las personas con discapacidad y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.7: Acceso al entorno físico, al transporte, la información y la comunicación , incluyendo los sistemas y las tecnologías de la información y la comunicación en las áreas urbanas y rurales.

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
5.2.7.2 Asegurar a las personas con movilidad reducida y a su acompañante en función de su discapacidad, el acceso a las instalaciones de uso público	Sector privado, organizaciones sociales y población en general sensibilizada en la comprensión y respeto de las facilidades que requieren la personas con discapacidad.	accesibilidad y establecer comités técnicos asesores provinciales	2012 al 2014: Desarrollar el 80% del plan de capacitación en los municipios cabecera de provincias, ONG de personas con discapacidad e instituciones gubernamentales y gremios vinculados a la accesibilidad de las personas con discapacidad	N° de funcionarios (gobierno central y municipal) capacitados. N° de personas de las organizaciones civiles capacitados en las normas de accesibilidad	MOP, Municipios, ATTT, MIVIOT y SENADIS.	Inicio de la capacitación, seguimiento y evaluación .
		Crear mecanismos de control municipal del cumplimiento de las normas de accesibilidad	2011: Reorganizar los Comités para la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas de comunicación y de información en los municipios cabecera de provincias con miras al cumplimiento de las normas de accesibilidad.	N° de comités reorganizados	MOP, Municipios, ATTT, MIVIOT, AMP, SPIA, Universidades estatales y privadas, Aeronáutica Civil, SENADIS.	Efectuar reuniones de coordinación con la SPIA y la Universidad Tecnológica Asesorar y orientar a los municipios Seguimiento y evaluación
			2012-2014: Activar las funciones de los comités para la eliminación de barreras en los municipios cabecera de provincias. Realizar inspecciones en instituciones públicas y privadas	Convenios con las universidades estatales y privadas para que los estudiantes graduandos de las carreras de ingeniería y arquitectura brinden apoyo a los comités de barreras N° de inspecciones realizadas en cada provincia.	MOP, Municipios, ATTT, MIVIOT, AMP, SPIA, Universidades estatales y privadas, Aeronáutica Civil, SENADIS.	Levantar un registro de las inspecciones
		Facilitar el acceso a edificios e instalaciones públicas mediante asistencia diversa	2011: Revisión y actualización de los instrumentos de asistencia técnica diversa para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a edificios e instalaciones públicas.	Instrumentos revisados y actualizados	MOP, Municipios, ATTT, MIVIOT, AMP, SPIA, Universidades estatales y privadas, Aeronáutica Civil, SENADIS.	Revisar y actualizar el Manual de Acceso, Elaborar material de divulgación sobre el mismo.
			2012-2014: Divulgar los instrumentos de asistencia técnica diversa.	N° de actividades de divulgación.	MOP, Municipios, ATTT, MIVIOT, AMP, SPIA, Universidades estatales y privadas, Aeronáutica Civil, SENADIS.	Gestionar el apoyo de los medios si se llega a requerir

Área 5.2. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las personas con discapacidad y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.7: Acceso al entorno físico, al transporte, la información y la comunicación , incluyendo los sistemas y las tecnologías de la información y la comunicación en las áreas urbanas y rurales.

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
	Personas con discapacidad capacitadas en el uso de las tecnologías de información y comunicación(TIC).	Estimular y asegurar que las personas con discapacidad reciban capacitación en las TIC y que éstas sean incorporadas en los entornos escolares, formativos y de comunicación.	2011 - 2014 Motivar y promover acciones de concienciación, participación, desarrollo técnico y científico a nivel estatal.	Personas con discapacidad debidamente capacitadas en el uso de las TIC, según el nivel escolar y según los centros comunitarios	SENADIS, SENACYT, Municipios, Ministerio de Educación, IPHE,	Asegurar el acceso a las TIC por parte de las personas con discapacidad en los centros comunitarios públicos y privados. Asegurar que estos centros cuenten con los software adecuados para las personas con discapacidad, así como con condiciones de accesibilidad.
			2011-2014 Fortalecer las acciones de cooperación interinstitucional con las organizaciones de educación superior, instituciones estatales y organismo no gubernamentales que desarrollan actividades continuas e innovadoras de comunicación e información en beneficio de las personas con discapacidad.	Cooperación interinstitucional establecida mediante convenio para el desarrollo de actividades innovadoras de comunicación e información para las personas con discapacidad	SENADIS, SENACYT, Municipios, Ministerio de Educación, IPHE, Universidad de Panamá, Universidad Tecnológica, UDELAS, Sector privado, Asociaciones interesadas	Instalar comisión interinstitucional. Elaborar convenio estableciendo las responsabilidades y áreas de prioridad. Elaborar plan de trabajo anual. Presentar informes anuales
		Promover la creación de entornos, sistemas y procesos de comunicación e información accesibles, que incluyan las ayudas técnicas necesarias y faciliten las oportunidades de interacción de las personas con discapacidad en todos los sectores públicos y privados.	2011-2014 Promover el acceso de las personas con discapacidad al uso funcional de nuevas tecnologías de información y comunicación, incluida internet y todos los softwares libres disponibles sobre la materia de accesibilidad.	Infoplazas, colegios, universidades dotadas de los software libres disponibles que aseguran la accesibilidad a las personas con discapacidad la internet y la informática	Senacyt, SENADIS, Ministerio de Educación, Universidades, Municipios, sector privado en tecnologías de información	Instalar un grupo de trabajo especializado que evalúe la situación actual y determine en forma continua la actualización informática, que organice las capacitaciones y la difusión de estas medidas
	Transversalización de los criterios básicos y técnicos cognitivos de comunicación e información accesible aplicada a la señalización y a los procesos esenciales de comunicación visual que faciliten la calidad de		2011 Motivar e incentivar a las instituciones y organismos dedicados a las proyecciones de investigación, desarrollo e innovación en proyectos nacionales e internacionales de bienestar para las personas con discapacidad	Instituciones nacionales presentan proyectos innovadores que facilitan la integración de las personas con discapacidad a la sociedad del conocimiento	SENACYT, SENADIS, Ministerio de Educación, Universidades, Municipios, sector privado en tecnologías de información	Organizar concursos y ferias sobre el tema. Instalar los jurados para evaluación. Gestionar las formas de reconocimiento para estimular la creatividad nacional

Área 5.2. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las personas con discapacidad y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.7: Acceso al entorno físico, al transporte, la información y la comunicación , incluyendo los sistemas y las tecnologías de la información y la comunicación en las áreas urbanas y rurales.

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
5.2.7.3 Crear los entornos favorables y supervisar que las personas con discapacidad tengan acceso a las TIC para la equiparación de oportunidades en el sector público y privado.	visual que incrementa la calidad de la comunicación en los procesos de interacción humana en todos los espacios y ambientes.	Ofrecer formas o métodos prácticos de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público	2011 Actualizar y adecuar las normativas y políticas de accesibilidad nacionales según los avances internacionales en esta materia.	Normativas y políticas de accesibilidad adecuadas a los avances internacionales	SENADIS, Universidades, SPIA, Municipios, Asamblea Legislativa	Integrar una comisión técnica. Revisión de la normativa existente y su comparación con los avances internacionales. Elaboración de la propuesta de adecuación. Presentación de la misma a los organismos competentes
			2011. Desarrollar de forma continua los cursos de lengua de señas a nivel estatal.	% de funcionarios de servicios al público entrenados en lengua de señas, por provincia	SENADIS, IPHE, Universidades	Organizar los cursos para funcionarios de atención al público iniciando con el gobierno y luego el sector privado.
		Propiciar la participación y aporte de los profesionales de las áreas de manejo cognitivo (psicología, sociología, psiquiatría, trabajo social, educación especial, entre otros) para fortalecer las acciones inclusivas de interacción humana de comunicación e información, en los entornos de mayor demanda y control.	2012 Analizar y promover la eliminación de las distorsiones de los diferentes eventos cognitivos de comunicación, información e interpretación entre el emisor y el receptor, que faciliten la comprensión de los mensajes derivadas de las barreras (psicológicas, filosóficas, semánticas y culturales) en todos los entornos.	Distorsiones y barreras identificadas y evaluadas Recomendaciones elaboradas para corregir las distorsiones y barreras y presentadas ante la autoridad competente	SENADIS, Universidades, SPIA, Municipios, MIDES	Convocar a los profesionales de las áreas de manejo cognitivo. Determinar la magnitud de las distorsiones y barreras que dificultan la comprensión de los mensajes para las personas con discapacidad , mediante investigación empírica. Elaborar el informe de las recomendaciones para la eliminación de tales distorsiones.
	5.2.7.3.3 Prever la incorporación de acciones estatales preventivas de seguridad integral en comunicación e información para facilitar la atención oportuna de la población con discapacidad.	Propiciar acciones estratégicas de prevención de desastres naturales y/o provocados por el ser humano, para atender oportunamente las poblaciones vulnerables en riesgo, en especial las personas con discapacidad	2012 Aportar estrategias y acciones efectivas de atención oportuna y continua de las personas con discapacidad en casos de desastres.	Plan Estratégico diseñado para la atención de las personas con discapacidad en casos de desastres	SENADIS, SINAPROC, MINSA, MIDES, MITRADEL	Incorporar a profesionales de las áreas de salud y seguridad y prevención ocupacional integral a nivel estatal

Área 5.2. Políticas Sectoriales. Protección Social para Mejorar la Calidad de Vida y una Mayor Independencia de las personas con discapacidad y sus familias

Objetivo Estratégico 5.2.7: Acceso al entorno físico, al transporte, la información y la comunicación , incluyendo los sistemas y las tecnologías de la información y la comunicación en las áreas urbanas y rurales.

Medidas de Política	Resultados Esperados	Líneas de Acción	Meta Anual	Indicador	Unidad(es) Responsable (es)	Actividades Relacionadas
	5.2.7.3.4 Promover el Diseño de un Plan Nacional de Accesibilidad que nucleee las estrategias de país, que contemple aspectos determinantes de detección oportuna, eliminación continua y control permanente de las barreras de accesibilidad (arquitectónicas, urbanísticas, de productos, procesos, y de comunicación e información).	Promover el desarrollo de un diagnóstico preliminar de las condiciones, necesidades, demandas y acciones aisladas de accesibilidad necesarias para integrar las proyecciones estratégicas de accesibilidad y fortalezcan el pronto diseño y desarrollo del plan nacional de accesibilidad cónsono a las Políticas Nacionales de Discapacidad y vinculado a los aportes internacionales de cooperación existentes y futuras.	2011 Iniciar el desarrollo del estudio preliminar integral de accesibilidad para el diseño del plan nacional de accesibilidad.	Estudio preliminar realizado para el diagnóstico de la situación de la accesibilidad universal en Panamá	SENADIS, Universidades, MIDES, Gabinete Social, Municipios	Constituir el grupo de estudio interinstitucional. Diseño del estudio. Recolección y procesamiento de la información Informe de Resultados y Recomendaciones Diseño del Plan Nacional de Accesibilidad
		Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a las que se enfrentan cotidianamente las personas con discapacidad.	2013. Promover en todo el Sistema Estatal y ONG formación continua sobre criterios y procesos de calidad en accesibilidad total y diseño para todos.	Funcionarios públicos y de la sociedad civil capacitados	SENADIS, Universidades, SPIA, Gabinete Social, Municipios	Organización del contenido de las capacitaciones y los perfiles de ingreso y egreso. Programar las capacitaciones por instituciones y provincias Gestionar los apoyos logísticos y de promoción y divulgación. Evaluar los resultados

